



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

ARTIME, Marcelo Jorge
ABAD, Maximiliano
ARROYO, Carlos Fernando

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos Alberto
AIELLO, Martín Domingo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARTIME, Marcelo Jorge
ARROYO, Carlos Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIRESE, Gerardo Federico
GARCIARENA, Diego Raúl
GONZÁLEZ, Leticia Adriana
KATZ, Carlos
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario Alfredo
MAIORANO, Nicolás
MONTI, Diego Fernando
PALACIOS, Ricardo Federico
PEZZATI, Eduardo Tomás
RIZZI, Fernando Héctor
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
ROSSO, Héctor Aníbal
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel

Concejales Ausentes:

ABUD, Eduardo Pedro (c/aviso el 29/4)
BERESIARTE (el 6/5)
PALACIOS, Ricardo Federico (el 29/4)
PEZZATI, Eduardo Tomás (el 6/5)
RIZZI, Fernando (c/aviso el 29/4)

Actas de Sesiones



PERIODO 95°

- 3° y 4° Reunión -

- 2° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 29 de abril y 6 de mayo de
2010

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Himno Nacional Argentino
3. Nota de excusación señor concejal
4. Orden del Día
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Lucchesi
7. Homenaje a la tripulación del Crucero General Belgrano – Reconocimiento a trabajadores municipales con motivo del 1º de mayo
8. Expresiones del concejal Laserna en relación a agresión sufrido por profesional del Derecho.
9. Cuestión previa concejal Katz
10. Cuestión previa concejal Baragiola
11. Cuestión previa concejal Beresiarte
12. Cuestión previa concejal Baragiola

PREFERENCIA ACORDADA

13. Proyecto de Resolución: Solicitando a la Legislatura Provincial que incluya a los Municipios de General Pueyrredon, General Alvarado, Necochea, Tandil y Mar Chiquita en el artículo 1º inciso a) pnto 1) de la ley 10.559 para computar la doceava parte del turismo como población estable (expte. 1382-V-10)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

14. Incorporando el artículo 2º bis a la Ordenanza 9294, referente a la creación de un Registro de Aspirantes a la prestación del servicio de remise. (expte.. 2409-D-08)
15. Imponiendo el nombre de “Andrés Chazarreta” a una plaza del Barrio Parque La Florida (nota 527-NP-08)
16. Adhiriendo a la Ley Provincial 13784, mediante la cual la Provincia se adhiere a la Ley Nacional 12.913, reguladoras de la actividad Colombófila. (nota 581-NP-08)
17. Estableciendo en el ámbito del Partido el servicio diferencial de transporte de pasajeros, que se llevará a cabo mediante la utilización de vehículos denominados de "Alta Gama".(expte.. 2109-AM-09)
18. Suspendiendo por el término 180 días el otorgamiento de nuevos permisos para la explotación del servicio de excursión, en sus categorías a.1) y b.1). (expte.. 1289-D-10)
19. Autorizando a la firma “Valporquero S.R.L.” a anexar el uso “Salón de Fiestas” al permitido que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Avda. Luro 7879. (expte.. 1377-D-10)
20. Autorizando a la señora Andrea Eleonora Rojas a afectar con la actividad: “Geriatrico”, el inmueble ubicado en Rosales 2552. (expte.. 1386-D-10)
21. Convalidando el Decreto 650 del D.E., mediante el cual se declaró la emergencia vial en el Partido, con el fin de atender la estructura de caminos engranzados y no pavimentados, dañados los días 4 y 5 de marzo. (expte.. 1390-D-10)
22. Convalidando los convenios 371-10 y 372-10 firmados con el Ministerio de Desarrollo Social, relacionados con el Plan Nacional de Abordaje Integral (“Plan Ahí”). (expte.. 1423-D-10)
23. Convalidando la Addenda Complementaria y Modificatoria del Convenio de Implementación del Programa de Inversión Social (Pr.I.S). (expte.. 1424-D-10)
24. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad predios a ceder y como Reserva para Equipamiento Comunitario. (expte.. 1436-D-10)
25. Estableciendo que toda devolución o cambio de productos que se realice, conforme normativa de defensa del consumidor, deberá efectuarse en los mismos días y horarios en los que el comercio atiende al público para ventas. (expte.. 1457-AM-10)

RESOLUCIONES

26. Expresando reconocimiento a la labor desarrollada por la Asociación Argentina de Gestores Culturales Universitarios. (nota 356-NP-08)
27. Expresando reconocimiento al Programa radial “Sol y Noticias”. (expte.. 1364-GEN-10)

DECRETOS

28. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte... 1781-P-08 y otros)
29. Convalidando el Decreto 133 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización del Vía Crucis Viviente, que la Parroquia Santa Rosa de Lima llevó a cabo en Semana Santa. (expte.. 1334-P-10)

COMUNICACIONES

30. Solicitando al D.E. informe si una parcela se destinó a la construcción del edificio para el Jardín de Infantes Municipal N° 26, tal como lo establece la Ordenanza 11233. (expte.. 1157-FEP-10)
31. Solicitando al D.E. informe sobre el estado del predio donde funciona la Escuelita de Fútbol del Barrio José Hernández. (expte.. 1261-BMP-10)
32. Solicitando al D.E. informe sobre la posible presencia de roedores e insectos infectocontagiosos en toda la ciudad. (expte.. 1307-BMP-10)
33. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la Tasa por Inspección Veterinaria. (expte.. 1335-V-10)
34. Viendo con agrado que el D.E. disponga la realización de un relevamiento de las condiciones de seguridad y salubridad en el entorno de la ex Terminal. (expte.. 1342-GEN-10)
35. Solicitando al Consejo Escolar informe sobre el estado del inmueble donde funciona el Centro Polimodal de Arte, ubicado en la Diagonal Juan Bautista Alberdi 2428. (expte.. 1347-BMP-10)
36. Solicitando al D.E. informe si se ha constatado la existencia de una sub – agencia hípica en la calle Mitre 2010/2012. (expte.. 1360-CJA-10)
37. Solicitando al D.E. informe los trabajos en ejecución o a realizarse en el Barrio Las Dalías, tendientes a mejorar el estado del mismo. (expte.. 1365-BMP-10)
38. Solicitando al D.E. disponga las medidas para la protección del monumento a Don Quijote y Sancho Panza y de la imagen de Miguel de Cervantes Saavedra, sitios en la Plaza España. (expte.. 1375-U-10)
39. Viendo con agrado que el D.E. estudie la factibilidad de instalar reductores de velocidad en la esquina de Lebensohn y Castex. (expte.. 1379-CJA-10)
40. Viendo con agrado que el D.E. estudie la factibilidad de instalar reductores de velocidad en la intersección de las calles Francia y Moreno. (expte.. 1380-CJA-2010)
41. Solicitando al Órgano de Control de Concesiones Viales inste a la empresa concesionaria de los peajes de la Ruta 226 a la recuperación y puesta en valor de la cinta asfáltica, su pintura refractaria y luminarias. (expte.. 1383-GEN-10)
42. Solicitando al D.E. informe la cantidad aproximada de perros y gatos existentes en el Partido y los planes existentes de esterilización de animales. (expte.. 1393-BMP-10)
43. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para proceder al mejoramiento del pavimento en la intersección de la Av. Tejedor y Aguirre. (expte.. 1402-BMP-10)
44. Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios para la puesta en valor de un espacio verde ubicado en el Barrio Alto Camet. (expte.. 1407-U-10)
45. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la calle Reforma Universitaria y la Avda. Vértiz. (expte.. 1432-BMP-10)
46. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles San Juan y Matheu. (expte.. 1438-U-10)
47. Viendo con agrado que el D.E. realice un relevamiento de las luminarias existentes en el sector delimitado por las calles Bermejo, Av. Edison, Av. Juan B. Justo y Elcano. (expte.. 1440-V-10)
48. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Rosales y Carlos Gardel. (expte.. 1445-CJA-10)
49. Viendo con agrado que el D.E. informe respecto de las tareas de limpieza en instalaciones del Estadio José María Minella. (expte.. 1446-GEN-10)
50. Cuarto Intermedio
51. Reanudación de la sesión

ASUNTO PENDIENTE DE TRATAMIENTO

52. Solicitando al D.E. considere la posibilidad de mantener una guardia después de las 18 hs. En la Unidad Sanitaria Las Heras (expte. 1490-BMP-10)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

53. Proyecto de Resolución: Manifestando beneplácito y expresando mayor interés por la realización de los juicios por los cuales se investigan las violaciones a los derechos humanos y procediendo a la difusión en la WEB del H. Cuerpo. (expte. 1605 V 10)
54. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar el tema Coparticipación y Descentralización Municipal. (expte. 1421 U 10)
55. Dos proyectos: 1) Resolución: Declarando de Interés las emisiones del Programa " Video Pesca " 2) Ordenanza: Otorgando el reconocimiento al Mérito Deportivo al Sr. Francisco "Paco" García. (expte. 1448 CJA 10)
56. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE. la construcción de un desagüe pluvial en la intersección de las calles Pasteur y A. Stormi. (expte. 1454 FEP 10)
57. Proyecto de Ordenanza: Donando al Ministerio de Seguridad de la Provincia la cantidad de 20 vehículos para ser destinados en forma exclusiva a acciones de patrullaje en el ámbito del Partido. (expte. 1472 D 10)
58. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E disponga los medios necesarios para resolver de forma inmediata la problemática referida a las inundaciones en el Barrio Autódromo. (expte. 1481 GEN 10)
59. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E disponga para que se proceda a la inspección en forma inmediata del inmueble ubicado en la Av. Independencia e/ las calles Garay y Rawson; donde funciona el CRU. (expte. 1486 FEP 10)

- 60 Proyecto de Comunicación: Solicitando al Consejo Escolar su intervención para solucionar los problemas de infraestructura de la EPB N° 2, E.S. N° 1 y EEM N° 11. (expte. 1493 GEN 10)
- 61 Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe referido al inmueble sito en Av. de Mayo, destinado al funcionamiento de la Casa de Mar del Plata. (expte. 1495 U 10)
- 62 Proyecto de Decreto: Convocando a Concurso intercolegial para la concientización contra la explotación sexual de mujeres y niñas y la Trata de Personas a desarrollarse en el ámbito del Partido durante el corriente año. (expte. 1521 V 10)
- 63 Proyecto de Ordenanza: Estableciendo requisitos para la conducción y/o circulación de vehículos autopropulsados por motor a combustible interno, motor eléctrico o equivalente. (expte. 1522 FEP 10)
- 64 Dos proyectos: 1) Decreto: Creando la Comisión Asesora de Revisión de Ordenanzas dictadas durante los gobiernos de facto. 2) Decreto: Convocando a Jornada de Trabajo par imposición del nombre de Eva Perón a sector del Partido de General Pueyrredon (expte. 1523 V 10)
- 65 Proyecto de Resolución: Repudiando la aparición en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el conurbano de afiches en la vía pública que cuestionan y denigran a periodistas y medios de comunicación nacionales. (expte. 1526 U 10)
- 66 Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la realización de la Muestra Educativa " Mar del Plata te invita a estudiar " que se llevará a cabo los días 6 y 7 mayo del corriente año. (expte. 1536 P 10)
- 67 Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los dirigentes, cuerpo técnico y jugadores de la Unión de Rugby de Mar del Plata por haber logrado el ascenso a la Zona Campeonato del Torneo Argentino de Rugby. (expte. 1537 AM 10)
- 68 Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la realización del " 23º Festival Argentino en Estados Unidos con motivo del festejo del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810 a realizarse el día 29 de mayo en la ciudad de Arlington, Virginia, Estados Unidos (expte. 1539 AM 10)
- 69 Proyecto de Decreto: Realizando el 9 de mayo de cada año un acto central en conmemoración del hundimiento del Pesquero Narwall. (expte. 1541 V 10)
- 70 Proyecto de Decreto: Disponiendo la proyección de "Historias de Abuelas la Identidad no se impone", en todas las actividades participativas que convoque el H.C.D. (expte. 1549 V 10)
- 71 Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados con la instrumentación de los contratos con las Cooperativas de Trabajadores Desocupados en el marco del Programa de Inversión Social (Pr.I.S). (expte. 1561 U 10)
- 72 Proyecto de Comunicación: Solicitando al Sr. Gobernador de la Provincia el urgente acondicionamiento edilicio del inmueble sito Diagonal Alberdi 2428, donde funciona la Escuela de Educación Media N° 29. (expte. 1566 V 10)
- 73 Proyecto de Resolución: Expresando repudio al atentado contra el estudio jurídico de la Dra. Patricia Perelló. (expte. 1572 CJA 10)
- 74 Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE disponga las medidas administrativas y operativas que se consideren necesarias para resolver las cuestiones de infraestructura que afectan a la EPB Municipal N°1 "A. Dessein". (expte. 1580 FEP 10)
- 75 Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano al Sr. Jorge Mario Ahamendaburu. (expte. 1604 P 10)
- 76 Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para el día 11 de mayo de 2010 para abordar el tema: Plan de Gestión Territorial elaborado por el Plan Estratégico Mar del Plata. (expte. 1607 V 10)
- 77 Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la labor desarrollada por el Dr. Pierpaolo Bergamin, proveniente de Bologna Italia. (nota 111 NP 10)
- 78 Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe referido al inmueble sito en Av. de Mayo, destinado al funcionamiento de la Casa de Mar del Plata. (expte. 1495 U 10)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil diez, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:11, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintiún señores concejales se da inicio a la sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente: A continuación, entonaremos las estrofas del Himno Nacional.

-Los presentes se ponen de pie y entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino, el cual es rubricado por nutridos aplausos.

- 3 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a nota de excusación de señor concejal.

Sra. Secretaria: (Lee) “Mar del Plata, 29 de abril de 2010. Señor Presidente del HCD, Arq, Marcelo Artime. Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de informar que no asistiré a la sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha por no encontrarme en la ciudad. Sin otro particular lo saludo atentamente. Fernando Rizzi, concejal”. “Mar del Plata, 29 de abril de 2010. Señor Presidente del HCD, Arq, Marcelo Artime. Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de informar que no asistiré a la sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha por no encontrarme en la ciudad. Con las disculpas del caso lo saludo atentamente. Eduardo Pedro Abud, concejal”.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 6)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 6)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 7 al 88)

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 7 al 9)

B) EXPEDIENTES DE LA SECRETARÍA (Punto 10)

C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 11 al 17)

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 18)

E) NOTAS PARTICULARES (Punto 19 al 38)

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 39 al 89)

III – PREFERENCIA ACORDADA

MOCIÓN DE PREFERENCIA

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE (Punto 90 al 91)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 92 al punto 128)

A) ORDENANZAS (Del punto 92 al 103)

B) RESOLUCIONES (Punto 104 al 105)

C) DECRETOS (Punto 106 al 107)

D) COMUNICACIONES (Punto 108 al 128)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 160: Designando a los Concejales Aiello, Carlos Alberto, como titular de la Comisión Municipal de Monumentos y Esculturas y al Concejal Rizzi, Fernando como suplente.-
2. Decreto N° 161: Expresando reconocimiento al Sr. Lorenzo Pepe, por su destacada trayectoria en el ámbito de la política, el sindicalismo y su extensa labor parlamentaria en el Congreso de la Nación.-
3. Decreto N° 165: Integrando la Comisión Permanente de Salud.-
4. Decreto N° 167: Declarando Visitante Ilustre a la Dra. María Mayda Verde Jiménez.-
5. Decreto N° 169: Declarando de Interés la realización del Seminario de Derechos Humanos “Trata de Personas con fines de Explotación Sexual y Laboral. Trabajo Esclavo”.-
6. Decreto N° 170: Declarando de Interés la realización de la 6ª Edición del Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre (FLISoL).-

II - ASUNTOS ENTRADOS**A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

7. Expte 1473-P-10: PROYECTO DE DECRETO: Expresando reconocimiento al Sr. Lorenzo Pepe, por su destacada trayectoria dentro del ámbito de la política, el sindicalismo y su extensa labor parlamentaria.- LABOR DELIBERATIVA.
8. Expte 1484-P-10: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del H.C.D. la realización del Concurso sobre Historia de los Gremios Marplatenses.- EDUCACIÓN.
9. Expte 1504-P-10: PROYECTO DE DECRETO: Declarando "Visitante Ilustre" a la Dra. María Mayda Verde Jiménez, de la Dirección de Apicultura del Grupo Empresarial Agricultura de Montaña de Cuba, quien se encontrará en nuestra ciudad entre los días 26, 27 y 28 de abril del corriente.- LABOR DELIBERATIVA.

B) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA

10. Expte 1465-SE-10: SECRETARIA H.C.D.: Eleva actuaciones referentes a expedientes y notas remitidas al archivo por artículo 31º del Reglamento Interno del H. Cuerpo.- TRÁMITE INTERNO.

C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

11. Expte 1472-D-10: Donando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires la cantidad de 20 vehículos para ser destinados en forma exclusiva a acciones de patrullaje en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
12. Expte 1479-D-10: Desafectando de la Declaración de Utilidad Pública y Sujeción a Expropiación impuesta por la Ordenanza N° 17.187, el inmueble ubicado en la calle Ituzaingo n° 5680.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
13. Expte 1485-D-10: Remite para conocimiento el Decreto N° 460 del D.E., mediante el cual se ratifica el convenio celebrado con el Ministerio de Educación de la Nación y la Dirección General de Cultura y Educación referente al financiamiento en forma permanente de la totalidad de los gastos del Sistema Educativo Municipal.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
14. Expte 1497-D-10: Desafectando la licencia n° 1168 de la O-12.215 y autorizando al D.E. a otorgarla al beneficiario del sorteo relacionado con el plan de equidad tributaria.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
15. Expte 1498-D-10: Convalidando la Resolución N° 215 de la Secretaría de Economía y Hacienda por la cual se adjudica la Licitación Privada N° 35/2009 Segundo Llamado a la firma Marcelo Gerardo Amundarain.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
16. Expte 1514-D-10: Adhiriendo la Municipalidad a lo establecido en el Título IV de la Ley 14.062 - Presupuesto General Ejercicio 2010 de la Provincia de Buenos Aires (Responsabilidad Fiscal).- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
17. Expte 1516-D-10: Informando sobre situación judicial de las UTF/Balnearios 4ª, 7ª y 8ª de Playa Grande.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

18. Nota 190-NO-10: JUZGADO CONTENCIOSO ADM. N° 2: Eleva oficio judicial referido a autos caratulados "Ciencia Carlos Héctor c/ Municipalidad" solicitando informe si el 28 de junio de 2000 se celebró una audiencia consultiva no vinculante en el Recinto del H.C.D.- TRÁMITE INTERNO.

E) NOTAS PARTICULARES

19. Nota 183-NP-10: INSTITUTO CLÍNICO CARDIOLÓGICO: Solicita autorización para construir una dársena de estacionamiento en el frente del instituto ubicado en la calle Alberti 2368.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
20. Nota 184-NP-10: DIMITRIADIS JORGE: Eleva a consideración del H. Cuerpo provisiones para el futuro centro cultural a construirse en antigua terminal de ómnibus.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
21. Nota 185-NP-10: BARCELO ROMINA: Solicita la condonación de la deuda por la TSU de la cuenta n° 11795/5.- HACIENDA.

22. Nota 186-NP-10: EMPRESA BATAN S.A.: Solicita el aumento del 20 % en la tarifa otorgada al resto de las empresas del transporte público colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
23. Nota 187-NP-10: SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO J. HERNANDEZ: Solicita el cumplimiento de la O-4275/95 por la cual la línea 572 de la empresa de transporte público colectivo de pasajeros debía ingresar al barrio por la calle Ayolas hasta la calle 232.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
24. Nota 188-NP-10: SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO J. HERNANDEZ: Solicita la intervención del H. Cuerpo para que se cumplimente la O-1439 por la cual se autorizaba la aprobación del plano de subdivisión del predio destinado al Programa Municipal PRO – CASA I.- RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
25. Nota 189-NP-10: HOSPITAL VIRTUAL: Solicita autorización para la colocación y explotación de juegos "Proyecto Juegos Infantiles en Plaza España".- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
26. Nota 191-NP-10: HECTOR VIDAL RIVAS: Solicita se declare de interés del H.C.D., la "16º Edición de Mar del Plata Moda Show" a llevarse a cabo el próximo 10 de enero de 2011.- EDUCACIÓN.
27. Nota 192-NP-10: AUBERT, DANIEL: Exposición en Banca Abierta referente a la gratuidad del Boleto Estudiantil.- A SU ANTECEDENTE NOTA 144-NP-10.
28. Nota 193-NP-10: TAGLIONI, AUGUSTO Y OTRO: Exposición en Banca Abierta referente a la puesta en vigencia de la Ley de Medios de Comunicación Audiovisuales.- A SU ANTECEDENTE EXPTE 1491-V-10.
29. Nota 194-NP-10: EXPO EDUCATIVA: Solicita se declare de interés del H.C.D. la "11º Edición de la Expo Educativa" que se llevará a cabo los días 19 y 20 de agosto del 2010.- EDUCACIÓN.
30. Nota 195-NP-10: SALINAS, JAVIER: Realiza consideraciones respecto a la Nota N° 172/10 presentada por la AMETAP.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
31. Nota 196-NP-10: CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (CED): Solicita la instalación de una garita de Seguridad en inmediaciones de la Facultad de Derecho.- LEGISLACIÓN.
32. Nota 197-NP-10: PREFECTURA NAVAL ARGENTINA: Solicita se declare de interés del H.C.D. las actividades previstas por Prefectura Naval Argentina en conmemoración del 200º Aniversario de su creación.- EDUCACIÓN.
33. Nota 198-NP-10: VECINOS AUTO CONVOCADOS: Manifiestan denuncias por el incumplimiento con las obligaciones en la rendición de cuentas en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
34. Nota 199-NP-10: LARUINA U. HORACIO: Solicita autorización para la carga y descarga de mercaderías de 8 a 13 hs en el frente del restaurante "Nonna Raffaella" de la calle Alberti n° 2583.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
35. Nota 200-NP-10: HOGAR SANTIAGO APOSTOL: Solicita un espacio exclusivo de estacionamiento en el frente del hogar ubicado en la calle Garay 1752.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
36. Nota 201-NP-10: SOCIEDAD DE FOMENTO NUEVO GOLF: Solicita ser incluida en el Plan de Urbanización.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
37. Nota 202-NP-10: FUNDA - MENTAL FUNDACIÓN: Solicita al H. Cuerpo el cumplimiento del Decreto Provincial n° 3656/99 el cual dispone que la apertura de salas de juego (bingos) solo será autorizada cuando la distancia puerta a puerta con instituciones culturales, educativas o religiosas tenga una distancia no inferior a los 300 metros.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
38. Nota 203-NP-10: UTE EL LIBERTADOR: Interpone recurso contemplado por el artículo 95º de la Ordenanza General 267 contra la O-19407/2009 referida a los beneficiarios del boleto docente.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

39. Expte 1460-U-10: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Afectando un 5% del producido en concepto de multas contravencionales en la circulación de tránsito vehicular durante el Ejercicio Fiscal 2010 para un mejoramiento de las áreas de Tránsito y Juzgados de Faltas.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2072-U-09.
40. Expte 1461-U-10: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que el D.E. realice gestiones en forma inmediata, a fin de lograr la sanción de leyes -una nacional y una provincial- que establezcan

la permanente subvención de la totalidad del Sistema Educativo Municipal y el mantenimiento de su infraestructura edilicia.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

41. Expte 1462-U-10: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que el D.E. inicie las gestiones pertinentes a efectos de lograr se distribuyan los notebooks del programa "conectar igualdad.com.ar", a los estudiantes de la Escuela Secundaria Técnica Municipal n° 1.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
42. Expte 1463-CJA-10: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. proceda a la reparación de luminarias, calles, desagües y limpieza de basurales del Barrio Las Américas.- OBRAS.
43. Expte 1464-AM-10: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al corte de tránsito vehicular a motor del "Paseo Adolfo Dávila", los días domingos entre las 18:00 y 00:00 horas en todo su recorrido en temporada alta y de 14:00 a 20:00 horas en temporada baja.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
44. Expte 1466-CJA-10: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para la puesta en valor de las luminarias, desmalezamiento y limpieza de basurales del Barrio Parque Independencia.- OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.
45. Expte 1467-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre el destino y utilización del dinero recaudado en concepto de Sobretasa de Salud.- SALUD Y HACIENDA.
46. Expte 1469-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe sobre la demora en la colocación de luminarias en el Barrio El Progreso.- OBRAS.
47. Expte 1471-U-10: UNION CIVICA RADICAL: DOS PROYECTOS DE COMUNICACION: 1) Solicitando al D.E. la puesta en valor de la plaza ubicada en la intersección de las calles 224 y 31 del Barrio Gral. Belgrano; 2) Solicitando al D.E. implemente un plan de obras en el Barrio Gral. Belgrano.- OBRAS.
48. Expte 1477-U-10: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E la instalación de un semáforo en la intersección de las calles 224 y 31 del Barrio Gral Belgrano.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
49. Expte 1478-AM-10: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. informe acerca de las computadoras, monitores, impresoras y demás insumos informáticos en desuso, que poseen las distintas dependencias, Entes y Departamento Deliberativo del Municipio.- HACIENDA.
50. Expte 1480-U-10: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en que estado se encuentra la realización de planos encomendada por el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, con respecto al Barrio Lomas del Golf.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
51. Expte 1481-GEN-10: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga los medios necesarios para resolver de forma inmediata la problemática referida a las inundaciones en el Barrio Autódromo.- RECURSOS HÍDRICOS.
52. Expte 1482-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda al cambio de las placas indicativas de la ex Av. Martínez de Hoz por la de Av. de los Trabajadores.- OBRAS.
53. Expte 1483-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la apertura de la calle Ituzaingo en su intersección con la Av. Champagnat, eliminando así la dársena que separa el sentido de circulación de esta última para la realización de la bocacalle.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
54. Expte 1486-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E disponga la inspección en forma inmediata del inmueble ubicado en la Av. Independencia entre las calles Garay y Rawson, donde funciona el Centro de Residentes Universitarios (CRU).- OBRAS.
55. Expte 1487-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. proceda a la colocación de rejas protectoras a los bustos de Eva Perón y de Hipólito Irigoyen, ubicados en Plaza Rocha y Rivadavia e Hipólito Irigoyen respectivamente.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
56. Expte 1488-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el DE instale un semáforo en la esquina de Av. J.J. Paso y Coronel Dorrego.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

57. Expte 1489-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. a través de la dependencia correspondiente, disponga el mejoramiento de desagües en las calles Monseñor Rau y Vértiz; Vértiz entre González Chávez y Castex; Dolores entre 37 y 39; Rosales entre 142 y 148 -Barrio Fortunato de la Plaza.- RECURSOS HÍDRICOS.
58. Expte 1490-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. habilite la atención de la Sala de Primeros Auxilios sita en calle Hegüilor 2751, aún después de las 18.00 hs, con una guardia de emergencia permanente.- SALUD.
59. Expte 1492-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE proceda a la inmediata poda y recolección de las hojas y ramas de los árboles ubicado en la calle Grecia 1555 entre Av. Luro y calle 25 de Mayo de esta ciudad.- OBRAS.
60. Expte 1493-GEN-10: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Consejo Escolar su intervención a fin de solucionar los problemas de infraestructura del edificio donde funcionan los establecimientos de EPB nº 2, ES nº 1y EMM nº 11.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
61. Expte 1494-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo que el peso de las bolsas de residuos que los frentistas depositen en la vía pública no superen los 20 kilos.- LEGISLACIÓN.
62. Expte 1495-U-10: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente al inmueble sito en Av. de Mayo, destinado al funcionamiento de la Casa de Mar del Plata.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
63. Expte 1496-FV-10: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la realización del Seminario de Derechos Humanos "Trata de Personas con fines de explotación sexual y laboral", trabajo esclavo que se llevará a cabo el día 24 de abril del corriente año.- DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN.
64. Expte 1499-GEN-10: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, la realización de un relevamiento del estado de los espigones de la ciudad.- OBRAS.
65. Expte 1500-GEN-10: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. la inmediata puesta en práctica de lo dispuesto por la O-11.169 referida a la implementación en plazas y parques de un sector exclusivo destinado a concentrar las deposiciones de los animales.- LEGISLACIÓN.
66. Expte 1501-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al H. Cuerpo requiera informes al Subsecretario de Pesca de la Nación sobre la fecha aproximada que comenzará a operar en el puerto local el mercado de concentración pesquera.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
67. Expte 1502-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la radicación de un basural clandestino ubicado en la calle Mariani entre Libres del Sud y Blas Parera.- MEDIO AMBIENTE.
68. Expte 1503-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al Congreso de la Nación o al PEN que a través de un proyecto de ley se expropie la Casa del Puente y se destine a la función estatal Municipal.- LEGISLACIÓN.
69. Expte 1505-U-10: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE informe si se llevó a cabo la apertura de propuestas para la instalación de GPS en coches taxímetros habilitados en el Municipio.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
70. Expte 1506-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. el mantenimiento de las columnas de alumbrado público de la calle Olavarría entre las calles Avellaneda y Alvarado.- OBRAS.
71. Expte 1507-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. el mejoramiento de las calles Fragata Sarmiento e Islas Malvinas del Barrio Parque Independencia.- OBRAS.
72. Expte 1508-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo sobre la defensa del salario de los trabajadores municipales y para coordinar acciones conjuntas de concientización, formación y proposición de herramientas legales y jurídicas para la protección y defensa de los derechos de los usuarios.- LABOR DELIBERATIVA.

73. Expte 1509-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Restituyendo el nombre de Eva Perón a la actual Av. Independencia y derogando el artículo 1º inc. 1) del Decreto-Ordenanza nº 118 del año 1956 dictado por el Gobierno Militar.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
74. Expte 1510-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda al arreglo de las roturas existentes en la esquina de las calles Laprida y Santa Fe.- OBRAS.
75. Expte 1511-U-10: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a diversos puntos en la compra de guardapolvos realizada por la Oficina para la Descentralización y Mejora de la Administración.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
76. Expte 1512-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Intendente Municipal, solicite al Ejecutivo Provincial ser incluido en el régimen de la Ley Provincial 13.482, posibilitando la creación de la policía comunal de seguridad del Partido de General Pueyrredon.- LEGISLACION.
77. Expte 1513-AM-10: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. las "Primeras Jornadas Nacionales de Derecho Familiar Contemporáneo", a llevarse a cabo los días 6 y 7 de mayo del 2010.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
78. Expte 1515-GEN-10: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe si la totalidad de las entidades bancarias y financieras cumplen con lo dispuesto por las Ordenanzas 14106 y 18020; 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando en los términos de la O-18498 la conformación de la Comisión de Seguridad Bancaria.- LEGISLACIÓN.
79. Expte 1517-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés del H. Cuerpo la realización del "Foro Iberoamericano de Alcaldes" que se llevará a cabo los días 15 y 16 de octubre de 2010.- LEGISLACIÓN.
80. Expte 1518-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe de manera detallada sobre la provisión de materiales e insumos que son destinados al mantenimiento y funcionamiento de los baños públicos existentes en las plazas de la ciudad.- OBRAS.
81. Expte 1519-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. renueve las luminarias de mercurio por las nuevas de sodio en la calle R. Peña entre la Av. Jara y calle Italia.- OBRAS.
82. Expte 1520-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando la colocación de lomos de burro en las esquinas de Hipólito Irigoyen y la calle Saavedra.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
83. Expte 1521-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a un concurso intercolegial para la concientización contra la explotación sexual de mujeres y niñas y trata de personas, a desarrollarse en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, durante el corriente año.- LABOR DELIBERATIVA.
84. Expte 1522-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo, según ley 24.491, que será indispensable ser titular de un registro de conductor con categoría habilitante L1, para la conducción y/o circulación de cualquier tipo de vehículo autopropulsado por motor a combustible interno, motor eléctrico o equivalente.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
85. Expte 1523-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Comisión Asesora de Revisión de Ordenanzas dictadas durante los Gobiernos de Factos.- LEGISLACIÓN.
86. Expte 1524-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe la cantidad de empleados de planta permanente.- LEGISLACIÓN.
87. Expte 1525-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: TRES PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la creación de la Comisión Pro Encuentro Internacional de Grandes Veleros 2016; 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que las Cámaras Legislativas de la Provincia y Nación adhieran a la realización del Encuentro Internacional de Grandes Veleros 2016; 3) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial la declaración de interés del Encuentro Internacional de Grandes Veleros 2016.- TURISMO Y EDUCACIÓN.
88. Expte 1526-U-10: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Repudiando la aparición en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Conurbano de afiches en la vía pública que cuestionan y denigran a periodistas y medios de comunicación nacionales.- LEGISLACIÓN.

89. Expte 1527-U-10: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando reconocimiento a la trayectoria del Instituto Minerva en el marco de su 50º Aniversario.- EDUCACIÓN.

III – MOCIÓN DE PREFERENCIA PREFERENCIA ACORDADA

A) PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE

90. Expte 2109-AM-09: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas para el servicio diferencial de transporte de pasajeros prestado mediante la utilización de vehículos alta gama e implementado por Ordenanza n° 18964.- TIENE DESPACHO.

91. Expte 1382-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a la legislatura provincial que incluya a los municipios de Gral. Pueyrredon, Gral. Alvarado, Necochea, Tandil y Mar Chiquita, en el artículo 1º inciso a) punto 1º de la Ley n° 10559 (referente al Régimen de Coparticipación Municipal de Impuestos de la provincia), para computar la doceava parte del turismo como población estable.-

IV.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

- 92.- Expte. 2409-D-08: Incorporando el artículo 2º bis a la Ordenanza n° 9294, referente a la creación de un Registro de Aspirantes a la prestación del servicio de remise.
- 93.- Nota 527-NP-08: Imponiendo el nombre de Andrés Chazarreta a una plaza del Barrio Parque La Florida
- 94.- Nota 581-NP-08: Adhiriendo a la Ley Provincial n° 13784, mediante la cual la Provincia se adhiere a la Ley Nacional n° 12.913, reguladoras de la actividad Colombófila.
- 95.- Expte. 2109-AM-09: Estableciendo en el ámbito del Partido el servicio diferencial de transporte de pasajeros, que se llevará a cabo mediante la utilización de vehículos denominados de "Alta Gama".
- 96.- Expte. 1289-D-10: Suspendiendo por el término 180 días el otorgamiento de nuevos permisos para la explotación del servicio de excursión, en sus categorías a.1) y b.1).
- 97.- Expte. 1377-D-10: Autorizando a la firma Valporquero S.R.L. a anexar el uso "Salón de Fiestas" al permitido que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Avda. Luro n° 7879.
- 98.- Expte. 1386-D-10: Autorizando a la señora Andrea Eleonora Rojas a afectar con la actividad: "Geriatrico", el inmueble ubicado en la calle Rosales n° 2552.
- 99.- Expte. 1390-D-10: Convalidando el Decreto n° 650 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se declaró la emergencia vial en el Partido, con el fin de atender la estructura de caminos engranzados y no pavimentados, dañados los días 4 y 5 de marzo.
- 100.- Expte. 1423-D-10: Convalidando los convenios n° 371-10 y n° 372-10 firmados con el Ministerio de Desarrollo Social, relacionados con el Plan Nacional de Abordaje Integral ("Plan Ahí").
- 101.- Expte. 1424-D-10: Convalidando la Addenda Complementaria y Modificatoria del Convenio de Implementación del Programa de Inversión Social (Pr.I.S).
- 102.- Expte. 1436-D-10: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad predios a ceder y como Reserva para Equipamiento Comunitario.
- 103.- Expte. 1457-AM-10: Estableciendo que toda devolución o cambio de productos que se realice, conforme normativa de defensa del consumidor, deberá efectuarse en los mismos días y horarios en los que el comercio atiende al público para ventas.

B) RESOLUCIONES:

- 104.- Nota 356-NP-08: Expresando reconocimiento a la labor desarrollada por la Asociación Argentina de Gestores Culturales Universitarios.
- 105.- Expte. 1364-GEN-10: Expresando reconocimiento al Programa radial "Sol y Noticias".

C) DECRETOS:

- 106.- Exptes. y Notas: 1781-P-08, 1849-DP-08, 2283-U-08, 339-NP-08, 542-NP-08, 602-NP-08, 616-NP-08, 1316-FV-09, 1934-D-09, 1981-D-09, 1982-D-09, 2085-D-09, 2097-DP-09, 2149-U-09, 2174-D-09, 2176-D-09, 2221-D-09, 2232-U-09, 408-NP-09, 520-NP-09, 537-NP-09, 556-NP-09, 610-NP-09, 662-NP-09, 671-NP-09, 692-NP-09, 1029-D-10, 1031-FEP-10, 1144-D-10, 1145-D-10, 1313-D-10, 1-NP-10, 71-NP-10, 72-NP-10, 75-NP-09, 99-NP-10, 112-NP-10, 114-NP-10, 121-NP-10, 135-NP-10, 142-NP-10, 174-NP-10, disponiendo sus archivos.

- 107.- Expte. 1334-P-10: Convalidando el Decreto n° 133 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización del Vía Crucis Viviente, que la Parroquia Santa Rosa de Lima llevó a cabo en Semana Santa.

D) COMUNICACIONES:

- 108.- Expte. 1157-FEP-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si una parcela se destinó a la construcción del edificio para el Jardín de Infantes Municipal n° 26, tal como lo establece la Ordenanza n° 11233.
- 109.- Expte. 1261-BMP-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el estado del predio donde funciona la Escuelita de Fútbol del Barrio José Hernández.
- 110.- Expte. 1307-BMP-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la posible presencia de roedores e insectos infectocontagiosos en toda la ciudad.
- 111.- Expte. 1335-V-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con la Tasa por Inspección Veterinaria.
- 112.- Expte. 1342-GEN-10: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la realización de un relevamiento de las condiciones de seguridad y salubridad en el entorno de la ex Terminal.
- 113.- Expte. 1347-BMP-10: Solicitando al Consejo Escolar informe sobre el estado del inmueble donde funciona el Centro Polimodal de Arte, ubicado en la Diagonal Juan Baustista Alberdi n° 2428.
- 114.- Expte. 1360-CJA-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se ha constatado la existencia de una sub – agencia hípica en la calle Mitre n° 2010/2012.
- 115.- Expte. 1365-BMP-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los trabajos en ejecución o a realizarse en el Barrio Las Dalias, tendientes a mejorar el estado del mismo.
- 116.- Expte. 1375-U-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga las medidas para la protección del monumento a Don Quijote y Sancho Panza y de la imagen de Miguel de Cervantes Saavedra, sitios en la Plaza España.
- 117.- Expte. 1379-CJA-10: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de instalar reductores de velocidad en la esquina de Lebensohn y Castex.
- 118.- Expte. 1380-CJA-2010: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de instalar reductores de velocidad en la intersección de las calles Francia y Moreno.
- 119.- Expte. 1383-GEN-10: Solicitando al Órgano de Control de Concesiones Viales inste a la empresa concesionaria de los peajes de la Ruta 226 a la recuperación y puesta en valor de la cinta asfáltica, su pintura refractaria y luminarias.
- 120.- Expte. 1393-BMP-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe la cantidad aproximada de perros y gatos existentes en el Partido y los planes existentes de esterilización de animales.
- 121.- Expte. 1402-BMP-10: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios para proceder al mejoramiento del pavimento en la intersección de la Av. Tejedor y Aguirre.
- 122.- Expte. 1407-U-10: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios para la puesta en valor de un espacio verde ubicado en el Barrio Alto Camet.
- 123.- Expte. 1432-BMP-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la calle Reforma Universitaria y la Avda. Vértiz.
- 124.- Expte. 1438-U-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles San Juan y Matheu.
- 125.- Expte. 1440-V-10: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un relevamiento de las luminarias existentes en el sector delimitado por las calles Bermejo, Av. Edison, Av. Juan B. Justo y Elcano.
- 126.- Expte. 1445-CJA-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Rosales y Carlos Gardel.
- 127.- Expte. 1446-GEN-10: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe respecto de las tareas de limpieza en instalaciones del Estadio José María Minella.
- 128.- Expte. 1490-BMP-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de mantener una guardia después de las 18 hs. en la Unidad Sanitaria Las Heras”.

Sr. Presidente: En consideración los giros dados por esta Presidencia desde el punto 7) al punto 89). Concejel Schütrumpf, tiene la palabra.

Sr. Schütrumpf: En el punto 47, el expediente 1471-U-10, son dos proyectos de Comunicación, solicitando la puesta en valor de la plaza ubicada en la intersección de las calles 224 y 31 del Barrio Gral. Belgrano y solicitando se implemente un plan de obras en el Barrio Gral. Belgrano. Lo que yo pido es que se anexe al 1297, que trata la misma problemática y que fue presentado con un mes de anterioridad.

Sr. Presidente: Lo haremos de esa manera. Si no hay más observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia, aprobado.

HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto N° 160: Designando a los Concejales Aiello, Carlos Alberto, como titular de la Comisión Municipal de Monumentos y Esculturas y al Concejal Rizzi, Fernando como suplente. Decreto N° 161: Expresando reconocimiento al señor Lorenzo Pepe, por su destacada trayectoria en el ámbito de la política, el sindicalismo y su extensa labor parlamentaria en el Congreso de la Nación. Decreto N° 165: Integrandolo la Comisión Permanente de Salud. Decreto N° 167: Declarando Visitante Ilustre a la doctora María Mayda Verde Jiménez. Decreto N° 169: Declarando de Interés la realización del Seminario de Derechos Humanos “Trata de Personas con fines de Explotación Sexual y Laboral. Trabajo Esclavo”. Decreto N° 170: Declarando de Interés la realización de la 6ª Edición del Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre (FLISoL). Firmado: Marcelo Artime, Presidente del HCD; María Eugenia Dicándilo, Secretaria del HCD”.

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL LUCCHESI

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias señor Presidente, quería plantear como cuestión previa no como concejal, sino como militante del Nacionalismo popular como le gustaba decir a don Arturo Jauretche, nosotros pedimos formalmente y de una manera enfática la derogación del Decreto 118, del 27 de enero del año 1956, su artículo 1º e inciso 1, decreto realizado por un gobierno militar, para la historia oficial “Libertador”, para el sentir de los militantes peronistas “fusilador” y el restablecimiento de la Ordenanza constitucional, 583 del año 1956. Voy a hacer algunas consideraciones para historiar un poco el tema de la “Avenida Eva Perón”. Desde los inicios de la ciudad las calles no tenía denominación, tenían números, luego se llamó “Avenida de los Ingleses” y en 1898 se la denomina “avenida Independencia” en homenaje al hecho independentista del 9 de Julio. Como dije, con la Ordenanza de un gobierno constitucional se restablece el nombre de alguien tan caro a nuestros sentimientos, sobre todo de los sectores más humildes de la población, de la abanderada de los trabajadores, nuestra líder eterna, inmortal e inigualable, Eva Perón. No hay una sola calle en la ciudad de Mar del Plata que se llame Eva Perón. Este concejal en muestra de pluralismo político ha hablado en más de una oportunidad sobre las dotes intelectuales y el rol de estadista de Arturo Frondizi, este concejal ante la iniciativa de la Presidente del Bloque Radical de denominar “Paseo de la Democracia, Doctor Raúl Ricardo Alfonsín”, que finalmente quedó “Paseo Presidente Raúl Ricardo Alfonsín”, le he dicho personalmente, aunque consideramos que es un actor importantísimo de los últimos 30 años de la vida política, quizás el más importante, de todas maneras le dije “metele para adelante Vilma, para la gente de mi generación la democracia está identificada con Raúl Alfonsín”. Este concejal votó una propuesta del concejal del GEN de hacerle un monumento a Alfredo Palacios. No vamos a formar parte de la Comisión para construir el monumento, pero estamos de acuerdo, porque ha sido el primer diputado socialista de la historia argentina y el peronismo lo votó en 1962, cuando estaba proscripto. Este concejal está muy orgulloso que una calle se llame Teodoro Bronzini, la ex calle Los Andes, porque fue quizás el intendente más importante que ha tenido la ciudad de Mar del Plata. Hemos hablado en esta sesión y en sesiones anteriores de cuestiones que tienen que ver con la vulnerabilidad del Estado de Derecho, de lo pernicioso que han sido los gobiernos militares, los Decretos que decretan, valga la vulgaridad, los gobiernos que irrumpen la voluntad popular. También quiero ser honesto y decir que me vi obligado a hacer esta cuestión previa, porque he hablado con concejales del oficialismo, concretamente con el concejal Rosso, Presidente de Acción Marplatense, con el concejal Monti sobre este tema, para tratar de instalar de alguna manera, una calle que lleve el nombre de Eva Perón. También he desarchivado por Secretaría una nota presentada en el año 2008, casualmente el día que nace Perón, un 8 de octubre de 2008, la nota 529, por el periodista y excandidato a Intendente Adrián Freijo, y otros compañeros consustanciados con la doctrina justicialista, que fue a archivo. Este bloque pidió el restablecimiento del tratamiento de la nota en cuestión y en realidad lo que estamos haciendo es la reproducción de una nota de un particular. Es por eso que André Malraux en su libro “Antimemorias” decía: “Los hombres son lo que hacen y no lo que dicen”. Yo estoy esperando, ya que todos coincidimos en la derogación de Decretos hechos por gobiernos militares y el restablecimiento de Ordenanzas constitucionales que se vote en esta sesión la derogación del decreto 118 y el restablecimiento de la Ordenanza constitucional de 1952, honrando a nuestra compañera Eva Perón, una líder histórica y mortal e irremplazable, como dije al principio de mi exposición, de nuestro movimiento, por lo que espero que haya reciprocidad política y respeto al orden jurídico preestablecido y espero que voten este proyecto de Ordenanza, el expediente 1509, que presentó el Bloque Movimiento Peronista. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, la verdad que comparto casi la totalidad de los argumentos expresados por el concejal Lucchesi y que de alguna manera cuando utilizó la palabra en la banca 25 el señor Rapaccioli, en representación de ARBIA, también el concejal Garciarena dio una punta respecto a esta situación del status jurídico que tienen las normas que han sido dictadas en procesos dictatoriales en nuestro país. También en un proyecto que considero absolutamente interesante del concejal Diego Monti se refleja este espíritu que creo que tenemos todos los bloques políticos que integramos este Cuerpo de generar las herramientas que sean necesarias y las actitudes políticas que sean necesarias para repudiar cualquier acto, cualquier normativa emitida con absoluta falta de legitimidad por estos gobiernos de facto, que huelga decirlo en este ámbito

no han sido para nada buenos, en ningún aspecto para la historia de nuestra Nación. Ahora bien, en el caso concreto de la avenida Independencia, lamentablemente veo que nos encontramos ante cierta dicotomía, porque la verdad es que comparto totalmente la iniciativa del concejal Lucchesi de revisar este Decreto o esta Ordenanza dictada en la época de la dictadura, pero lo que pasa aquí, señor Presidente, es que a lo largo de tantos años esta avenida de nuestra ciudad empezó a ser conocida por marplatense y por turistas de una forma tal que lo que nosotros generaríamos en este caso es agregar un nuevo daño al ya producido con esta normativa que creo todos repudiamos, con lo cual yo estoy absolutamente de acuerdo con revisar toda norma de la dictadura que carezca de legitimidad, en eso vamos a estar de acuerdo todos. Estoy totalmente de acuerdo que Mar del Plata, el Partido de General Pueyrredon, tiene que tener una arteria de importancia con el nombre de Eva Perón, creo que lo vamos a poder compartir todos, lo que sí creo que habría que analizar en el ámbito de las Comisiones o en el ámbito de Labor Deliberativa, quizás con la intervención de algún órgano del Departamento Ejecutivo, quizás con Ingeniería de Tránsito o con el aporte técnico de algún órgano del ejecutivo, si es la avenida Independencia la que en esta instancia, a esta altura de nuestra historia es la que debería llamarse Eva Perón. Por supuesto, esto tiene que ver con no generar una situación más perjudicial que la que ya fue generada hace muchísimos años hacia los vecinos y rescatando y me parece que de alguna manera, nosotros en este acto o en esta sesión podríamos emitir alguna resolución política al respecto de la cuestión de fondo que este tipo de normas o de imposiciones de la dictadura deben ser absolutamente rechazadas por este Cuerpo, pero también yendo al hoy, verificar que nosotros no estemos de esta manera generando un nuevo daño a los vecinos o una situación de incomodidad a los vecinos. Simplemente esto, compartiendo el espíritu totalmente de lo manifestado por el concejal Lucchesi, buscar un ámbito de estudio para no estar generando un nuevo daño a los habitantes de General Pueyrredon o a los turistas que visitan nuestra ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: Para remitirme a este tema muy brevemente, por lo que planteó el concejal Lucchesi, creo que la maduración de estos años de democracia, a hecho que cada uno de nosotros sin importar del partido político que provenga coincidimos en ir reivindicando los grandes hombres y mujeres de la historia. Eso no quiere decir que compartamos todo lo que hicieron en su momento, sino sencillamente que lo reconocemos como hombres y mujeres importantes de nuestra historia y es cierto lo que dice el concejal Lucchesi que en este caso en particular estará ausente del homenaje ciudadano, que es ponerle el nombre a una calle de alguien que se le reconoce su importancia en la historia, el caso de Eva Perón. Lo quería decir porque lo planteó el concejal Lucchesi desde sus propios ejemplos, del Paseo Alfonsín, del Monumento a Alfredo Palacios o el monumento al doctor Frondizi, que desde ya contará desde el radicalismo, el bloque peronista o cualquier otro bloque o cualquier otra representación de partido político, encontrará desde el radicalismo el apoyo y el respeto más acendrado hacia las figuras de la historia. A ninguno de nosotros nos interesa generarle vacíos a ninguna figura importante de la historia, todo lo contrario, con el mismo énfasis que él apoyó estas iniciativas que se discutieron en los últimos tiempos en el Concejo Deliberante, discutiremos nosotros también este tema. Pero, siempre hay un pero, hará falta trabajar esta cuestión con un poco de detalle. A mí el tema de cambio de nombre de las calles sin importar si se le pone el nombre de un referente de tal o cual partido, siempre me preocupa la mirada desde el punto de vista del vecino común, porque no es solamente, como trataba de explicar el concejal Laserna, el daño y en realidad lo del daño se traduce a una cuestión muy práctica, en una avenida, como la avenida Independencia ni hablar, hay toneladas de papelería comercial, inscripciones en los organismos de control, que habrá miles de marplatense que ir a cambiar si nosotros no tomamos con tiempo y tranquilidad una decisión razonable a la hora de cambiar un nombre a una calle, sea por el que sea y la verdad que este mismo razonamiento lo hice en otras ocasiones cuando las cuestiones fueron idénticas, no sé si era el nombre de Favaloro, cambiándole a Talcahuano, o algo por el estilo que plantee exactamente lo mismo. Hay una compleja tramitación de nomenclaturas catastrales, de identificación de calles que además son validadas por actos administrativos de la Provincia, en el área Geodesia de la Provincia se validan los nombres y alturas de las calles, nomenclaturas, etc, etc. no solamente es la papelería ante la AFIP. Por eso vale la pena aclarar que en los últimos tiempos, lo que hemos hecho, creo que con bastante sabiduría es buscar alguna alternativa al esquema de la calle y por eso Alfonsín tiene el nombre en un paseo, Palacios tendrá su recordatorio en una estatua, el doctor Arturo Illia en un puente que se construyó, porque hemos ido advirtiendo que al vecino le resulta muy pesado cuando le tienen que cambiar todo el esquema, sobre todo una arteria comercial, al cambiarle nosotros el nombre de la calle, lo cual no invalida para nada la valoración histórica, política de la persona de Eva Perón, que fuera y le vuelvo a repetir al concejal Lucchesi que contara con esto y en todo caso en un acto de atrevimiento supremo para terminar, me atrevería a invitarlo a que busquemos alguna otra alternativa para que el nombre de Eva Perón esté bien presente en el corazón de Mar del Plata.

-Siendo las 13:30, asume Abad la Presidencia, se retira Artime. Continúa el

Sr. Katz: Y ya que estoy lo digo, tal vez la Playa Popular, como Unidad Turística Fiscal, podría llamarse Playa Popular Eva Perón, en un lugar donde no le cambiamos la nomenclatura catastral a nadie, está en el corazón de Mar del Plata, donde concurre un sector que en la historia de esta ciudad se vio beneficiado a partir de las políticas sociales del peronismo del '45 en adelante y lo dejo a modo de sugerencia, no es algo que haya que tomarlo al pie de la letra y probablemente si todo anda bien en esta ciudad y a lo mejor algún día se concreta el anhelo de casi todos nosotros, que esta ciudad tenga una avenida o un camino de circunvalación, ya se podría sí ir reservando para un tipo de estas cuestiones importantes de la ciudad, cuando se haga en el futuro, como está planificado, la posibilidad de darle un nombre como el que se ha propuesto en esta sesión. Simplemente quiero ratificar que va a contar el concejal Lucchesi que va a contar con todo el apoyo del radicalismo, con el respeto y la valoración de la figura de Eva Perón.

Sr. Presidente (Abad): Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Quiero agradecer las palabras del radicalismo, del arquitecto Katz, pero concretamente lo que nosotros estamos solicitando es la derogación de un Decreto militar. Este Cuerpo no puede tolerar que sigan vigentes normas de gobierno que han usurpado la voluntad popular, sobre todo en el siglo pasado, siendo el primero que la sufrió, el Presidente civil más grande de los argentinos, Hipólito Irigoyen. Como dije en un principio, no quería hacer esta cuestión previa, porque he tratado y es verdad lo que dice el concejal Laserna y lo que dice el concejal Katz, que hay cuestiones catastrales, que hay cuestiones que tienen que ver con las notificaciones, que está instalado después de tantos años en el inconciente de la gente y la avenida Independencia, que la denominación Independencia también es importante para todos nosotros indudablemente, pero también es cierto que hubo propuestas antes de este pedido de cuestión previa que he realizado a concejales del oficialismo, concretamente al concejal Rosso, al concejal Monti, al Secretario de Cultura, arquitecto Rodríguez para tratar de hacer justamente lo que planteaba el concejal Katz. Es más, voy a historiar este expediente en cuestión. La nota particular de 2008, presentado por el periodista Freijo y otros vecinos, que obviamente pertenecen a nuestro movimiento, se trató en la Comisión de Educación, que a su vez la derivó a la Comisión de nomenclatura y luego tenía destino de archivo. Cuando la Secretaria nos envía las notas para ser giradas a archivo, este concejal tomó la nota del particular, la reprodujo y la convirtió en un expediente, que en este caso es el 1509 de este año. Pero antes presentamos un proyecto alternativo, que se trató en la Comisión de Educación, en donde se quedó sustituir Paseo Jesús de Galíndez por el de Eva Perón. El concejal Rosso cuando tratamos este tema me dice que Paseo Jesús de Galíndez, en un acto de cultura general, debo admitir era un luchador antifranquista, exiliado en República Dominicana, un representante del Partido Nacionalista Vasco y de ninguna manera estuvo en el espíritu de este concejal ofender a la comunidad Vasca, la cual el peronismo respeta y en demasía, lo único que se olvidó el concejal Rosso es decir que era funcional a los intereses norteamericanos, pero no importa, no queremos herir la susceptibilidad de nadie. Pero qué pasa que cuando queremos ponerle Eva Perón, siempre hay algún prurito, o hay algo. ¿No hay algún dejo de gorilismo? Digamos la verdad, deroguen el Decreto de la fusiladota del '56, después este concejal no lo va a votar, pero va a aceptar el criterio común del resto y por una Ordenanza pónganle "Avenida Independencia". Los peronistas no vamos a votar eso, pero lo vamos a acompañar, de alguna manera de forma indirecta y que nos den, no como lo dijo el arquitecto Rodríguez, que supuestamente dice que viene del movimiento justicialista y que cuarto de la Plaza Dardo Rocha se llama Eva Perón. Eso es ofensivo, si se ofende la comunidad vasca por el Paseo Jesús de Galíndez, si se ofenden los comerciantes de la avenida Independencia, los peronistas también estamos ofendidos porque no hay una calle que lleve el nombre de Eva Perón, tenemos todo el derecho del mundo, yo creo que el homenaje a Alfonsín en un paseo es muy poco, me parece que Frondizi tenía que estar en otro lugar, me parece que Alfredo Palacios merece lo mejor y Teodoro Bronzini también merece esa calle y Eva Perón también. ¿Por qué tenemos que revisar los Decretos de gobiernos militares?, los Decretos de los gobiernos militares se derogan, no se revisan, no se clasifican, no hay una recopilación a ver qué se deroga y que sigue, ¿por qué no dicen la verdad? Que quieren blanquear algunos decretos de los gobiernos militares y no restablecer por Ordenanza constitucional que la avenida Independencia se llame Eva Perón. Entonces estamos totalmente ofendidos los peronistas y no hablo solamente como un bloque unipersonal, ni tampoco me arrojó la representatividad del Partido Justicialista, hablo en nombre de todos los peronistas de distintas procedencias ideológicas. Nosotros queremos que deroguen el Decreto militar y que restablezcan la Ordenanza constitucional del '52 y después los que lo voten, que lo voten y los que son peronistas, que lo demuestren, que voten la derogación del Decreto del '56 y después por una Ordenanza pónganle "Independencia", aunque nosotros no vamos a votar eso. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, en honor a la brevedad hago mía la fundamentación del concejal Katz, que comparto el pensamiento de la figura insigne de quien fuera la abanderada de todos los humildes. Pero creo también que debemos ser realistas, la avenida Independencia tiene aproximadamente unas cuarenta cuadras, si calculamos diez edificios por cuadra y 200 personas en cada edificio hay unas 80.000 personas que van a tener que cambiar el documento y va a haber modificación de domicilio etc. Creo también que tiene mucha lógica lo que plantea el concejal en la derogación de un Decreto surgido de una fuente no habilitada dentro de nuestro sistema constitucional para legislar y su reemplazo –en eso el partido que yo represento no tendría ningún inconveniente- pero dejando aclarado que no podemos tampoco dejar de tener en cuenta lo que se llama la cultura común en donde una vez que se internalizan costumbres o usos, generalmente ni por Decreto, ni por Resolución, ni por Ordenanza no se pueden extirpar. Es un hecho concreto, constatable por cualquiera de nosotros que el merecidísimo homenaje a una figura extraordinaria que tuvo Mar del Plata, que fue el Intendente Bronzini, se trasladó la imposición de su nombre a una calle, pero la realidad hoy es que una enorme cantidad de vecinos siguen diciendo la calle Los Andes y son muy pocos los que dicen Teodoro Bronzini. Y no es porque el ciudadano marplatense no lo quiera a Bronzini, no encontré nunca ningún marplatense que no lo ame a Bronzini, sin embargo la gente dice Los Andes porque es un problema cultural. Hay cosas que nos inculcan desde chiquitos, se nos meten en lo más profundo del inconsciente y después no lo podemos cambiar, un Decreto, una norma cualquiera no alcanzan, entonces creo que la solución del problema sería, resolver la cuestión jurídica derogando ese Decreto y volviendo a imponer el nombre que tiene por un problema cultural y buscar una avenida importante o cualquier otro lugar de Mar del Plata, que debe ser grande, importante, de acuerdo a la figura e imponerle el nombre de Eva Perón. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: En realidad entiendo desde la militancia política y lo entiendo de verdad el apasionamiento que puso el concejal Lucchesi en su segunda intervención, porque la verdad que Eva Perón es de esas personas, que como decíamos en otras oportunidades, trascienden a los partidos, son figuras de la nacionalidad. Pero el proceso de reconocimiento que atravesó

Eva Perón fue mucho más difícil que el de otros dirigentes políticos, porque fue vapuleado hasta su cadáver. Entonces eso genera en aquellos que la sintieron un sentimiento mucho más fuerte, mucho más potente que con otras personas. Nunca pudieron disfrutar y engalantar y reconocer la figura de Eva Perón, esto es verdad. Esto es verdad porque ha sido sin lugar a dudas una de las figuras más injustamente vituperadas de la historia argentina. Esto genera una reacción pasional correcta de un militante político, obviamente a él no lo cabría la frase, “calma radicales”, pero el apasionamiento tiene que traducirse en el resultado político de la gestión que él quiere realizar y la vehemencia tiene que ver con la defensa de una figura que es muy extrañable, ya no solo para los peronistas, sino para todos los argentinos. Comparto una de las apreciaciones cuando el concejal decía que para mí también injustamente, porque si algo tiene este Concejo es no ser “gorila” y no estar en una posición de negar o de bastardear la figura de Eva Perón, de ninguna manera, y me atrevería a hablar en nombre de todos los concejales en este caso. Pero sí es cierto que en la historia política y sobre todo en esta ciudad, una ciudad difícil en ese sentido, una ciudad que en su historia se denominó “gorila”, es cierto que esta discusión del tema Eva Perón, fue una discusión cultural, que creo gracias a Dios superada por todas las dirigencias políticas sin distinción. Vamos construyendo los cimientos de lo que pretende ser un reconocimiento a esta grandiosa mujer de la historia argentina. En primer lugar el hecho de dar este debate, ya está empezando a reparar los años de humillación que tuvo que sufrir el nombre de Eva Perón. Pero objetivamente estamos empezando a reparar, pero no estamos reparando. Me parece bien el planteo de Lucchesi de que ese Decreto hay que derogarlo, porque la intención de ese Decreto, no solamente que está hecho por una dictadura golpista y asesina, sino que también la imposición y el dictado de ese Decreto tuvo que ver con un ánimo revanchista contra Eva Perón, estuvo directamente dirigido a herir en el corazón de los peronistas la figura de Eva Perón, no es que se le puso otro nombre por otra cosa, se le puso otro nombre para borrar el nombre de Eva Perón. Por lo expuesto voy a hacer una propuesta concreta para ver si lo podemos votar, en primer lugar voy a proponer votar la derogación de ese decreto, votarla con los fundamentos que estamos dando cada uno de nosotros, votarla en defensa de la figura de Eva Perón y en contra de las actitudes de ese gobierno militar. Comparto -y no lo llamaría daño- lo llamaría más perjuicio que puede ocasionar un cambio de domicilio en una calle tan nutrida, pero lo cierto es también que pasan años, años y años y nunca encontramos un lugar para ponerle Eva Perón, en eso también tiene razón Lucchesi. Por lo tanto voy a proponer que derogemos el decreto, convirtamos en Ordenanza el nombre de la avenida Independencia y convoquemos una jornada de trabajo en este Concejo Deliberante a todos los actores políticos de la ciudad y a toda la gente que quiera venir para decidir en este Concejo un lugar importante en la ciudad para ponerle el nombre de Eva Perón.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Yo provengo de militar en un espacio que se llama “Movimiento Evita”, para mí Eva Perón es Evita, lo digo porque tiene ese significado que connota distinta la figura de Evita para los peronistas. Comparto parte de lo que plantean los concejales Lucchesi y Garcarena. Se han cometido serias injusticias en esta ciudad con el nombre de Eva Perón, pero fundamentalmente lo que Evita pedía con su nombre es que la lleven como bandera a la victoria.

Lo planteo desde mi profunda convicción de pensar que para mí Evita es un paradigma de vida, una mujer arrojada, una mujer sin medias tintas, una luchadora. Demos esta discusión con la seriedad, con el respeto que se merece, llevando este nombre a la victoria, porque esto era lo que quería evita. Yo comparto con que Mar del Plata tiene que tener un lugar significativo que la recuerde, que la mime, que la honre, pero discutámoslo con el respeto que se merece y en este espíritu de lo que Evita pedía para sí, llegar a la victoria, tiene que ver con justicia fundamentalmente, con equidad. Los militantes que venimos del peronismo pensamos que este movimiento representa. Yo voy a acompañar lo que plantea Diego, que es en parte lo que había introducido el concejal Lucchesi y lo voy a plantear porque genera ese ámbito de discutir dignamente el recordatorio de esta mujer que para nosotros es muy importante.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal González.

Sra. González: La verdad es que yo no milito en el Movimiento Evita, ni soy peronista, pero formo parte de esa gente que respeta a Eva Perón como a poca gente en la historia. Sobre todo quienes trabajamos cuestiones sociales sabemos el salto que dio la política social en este país a partir de Eva Perón. Por lo tanto no tengo que hacer una profesión de fe peronista para reconocer a Eva Perón. Lo que sí quisiera yo es señalar algunas cosas que hacen al funcionamiento de este Concejo Deliberante y la verdad, de la misma manera que el concejal Garcarena entiende el apasionamiento del concejal Lucchesi, yo no. Porque por ahí escuché la palabra fusiladora y la verdad que de los 24 que estamos sentados acá, en lo personal me ofende, pero quisiera encontrar uno solo que forme parte de algo parecido a la fusiladora, porque el énfasis no modifica la vocación de hacer determinadas cosas. El concejal Diego Monti, presentó y lo vamos a tratar hoy un proyecto que creo que vamos a acompañar por unanimidad, que es el análisis de todos los Decretos de los gobiernos de facto de este Municipio donde está incluido lo de la avenida Independencia y el cambio por Eva Perón, ¿por qué deberíamos hacerlo en una cuestión previa, porque se levanta más la voz cuando se explica? Si lo tenemos para votar dentro de un rato. Entre todos deberíamos pensar cuál es un buen lugar y bien visible para que esta ciudad por reparación histórica, porque todos estamos convencidos, por los distintos motivos, debiera tener un lugar visible para llamarse Eva Perón y creo que esta elección del lugar debiera ser participativo, es posible que sea una buena herramienta para definir, ahora también creo que este Concejo tiene debates de Comisiones, que si no me equivoco este tema estuvo debatido esta semana en una Comisión, que porque lo instalemos como cuestión previa, no le quita valor al debate que otros 23 concejales pueden dar. Lo que sí tenemos que tener es la buena fe de que ninguno de los otros 23 se enmarque en lo que ahora está de moda llamar “gorilismo”. La verdad que no veo ningún gorila entre los veintitrés que quedamos. Retomando lo que planteaba la concejal Beresiarte, lo que se merece Eva Perón en este sentido es elegir un buen lugar, que esto pueda ser elegido de manera participativa y que además acepte las reglas de juego y los tiempos necesarios para no hacer esto como producto de una cuestión previa planteada con énfasis. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Baragiola.

Sr. Baragiola: Yo puedo entender el planteo del amigo, del compañero Lucchesi, pero me parece que debemos tratar de llevar adelante este tema para lograr un resultado positivo en los mejores términos posibles, sin agresiones entre nosotros, sin la necesidad de gritos. Cuando pensamos en la posibilidad de un lugar denominado “Doctor Raúl Alfonsín”, nosotros también evaluamos la posibilidad de ponerle el nombre a la avenida Libertad, “Presidente doctor Raúl Alfonsín”. Hicimos algunos planteos públicos como para ver qué opinaba la gente. En verdad tendría que decirle que hubo aceptación masiva por muchos ciudadanos de Mar del Plata, y gente que no lo era, pero la realidad es que tuvimos planteos encontrados con aquellos que viven en la avenida Libertad. Hicimos algunas consultas a la situación catastral y uno de los planteos que se nos hizo era el problema que le generábamos al vecino del lugar. Entonces nos preguntamos dónde poner esta denominación, denominación que reconocía a alguien que había trascendido a la Unión Cívica Radical, como dijera el mismo Lucchesi. La Unión Cívica Radical había dejado de ser dueña de Raúl Alfonsín, para pasar a ser Raúl, un poquito de todos los argentinos. Lo mismo sucedió con Eva Perón. Cuando nosotros dijimos dónde poner este nombre, donde reconocer a Raúl, pensamos en algunas variantes y observamos la construcción de la nueva terminal y ahí algunos memoriosos y algunos ex miembros de este Concejo Deliberante recordaron algún debate que se dio por el año 2003, 2004, cuando también alguien planteaba el pedido de compañeros peronistas de Mar del Plata de reinstaurar el nombre de Eva Perón a la avenida Independencia, surgió la cuestión de que se había acordado en este recinto impulsar desde el mismo con el gobierno Nacional, que se llamara Eva Perón la nueva terminal, aprovechando que la estación de trenes ya se llama Eva Perón. La verdad que nobleza obliga, a mí me hubiera costado muy poco olvidarme, no buscar, no investigar, hablar con algunos diputados nacionales y pedirles la instauración del nombre en la nueva terminal, pero me parece que convivimos, trabajamos en un mismo ámbito donde hay fuerzas políticas distintas y me parece que justamente en nombre de esa convivencia uno debe reconocer estas cuestiones, traer a la memoria y entonces decir, miren, me parece a mí que debemos seguir adelante en la búsqueda de que este recinto definitivamente logre ese objetivo que se había propuesto en el 2003, 2004, que la nueva terminal se denomine Eva Perón como uno de los lugares alternativos que se está haciendo en este recinto, pero más allá de esta cuestión comprometernos las bancadas que tenemos posibilidades de llegar a legisladores nacionales, tomando en cuenta que aquí hay uno de ellos, que se haga eco de este reclamo, de este pedido, que lo haremos por escrito si hay que volver a hacerlo, pidiéndole que Mar del Plata tenga su nueva terminal, con esta denominación en reconocimiento a esa mujer que no solo trascendió al Partido Peronista, sino que trascendió los límites de la República Argentina y fue tomada como ejemplo por muchas luchadoras y luchadores del mundo. Y sinceramente también tengo que decir, en esta cosa que hablan de gorilismo, la cuestión de tensar, no nos lleva a nada la agresión, la discusión, para hacer un poco más de memoria, esta concejal en su momento de desarrollar su tarea como Secretaria de Desarrollo Social de esta comuna, durante el gobierno de Daniel Katz, tuvo la posibilidad de restaurar el nombre de Eva Perón en el Hogar de Ancianos Municipal y sinceramente compartimos no solo un acto con fuerzas políticas de la ciudad y con quien fuera titular del área Mujer y Tercera Edad de ese momento, que era Betina Ducand, sino que la verdad lo hicimos con el reconocimiento y el respeto que se merece Eva Perón. Yo voy a pedirle a este Cuerpo, a usted Presidente a cargo, la posibilidad, no solamente de acompañar la propuesta del concejal Garciarena de la creación de una jornada de trabajo en donde las fuerzas políticas y los ciudadanos podamos darnos citas y trabajar buscando un lugar, si no quisiéramos hacerlo con la Terminal, aunque yo creo que la Terminal es el lugar y hay un compromiso para llevar este nombre y que por otro lado, si así lo deciden todos, que la terminal pueda ser el lugar, trabajar con los legisladores nacionales y que el Ejecutivo se comprometa también a hacerlo con el gobierno nacional y de paso la posibilidad que Mar del Plata tenga un acto como se merece Eva Perón.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Martín Aiello.

Sr. Aiello: Sin ánimo de entrar en un campeonato de quién es más peronista y por ahí entre la segunda intervención del compañero Lucchesi y la mía ahora, hubo concejales que fueron acomodando un poco la cuestión previa. Hace más de cincuenta años que Mar del Plata tiene una deuda, desde la desaparición de la compañera Evita, que no hay una calle con su nombre. En verdad y en honor a la abanderada de los humildes, me parece que exponer su nombre en una cuestión previa, con la pasión que le puso el compañero Lucchesi poco bien le hacemos. Es más, estamos expuestos a producir más daño en el nombre de Evita, manosear la memoria de Eva, que levantar a la abanderada de los humildes. Yo no me imagino al General Perón exponiéndola a Evita con la rapidez que uno debería resolver o ponernos a los peronistas y a los que no son peronistas contra la pared para decidir rápidamente la cuestión de un nombre de una calle. Sí vamos a acompañar la propuesta del concejal Garciarena. Queremos también destacar, porque no está presente acá y fue nombrado, que el arquitecto Rodríguez, el Secretario de Cultura no es menos peronista porque no piense igual que el compañero Lucchesi, porque la política que se está llevando a cabo en los barrios, con la política de cultura de este gobierno, tiene que ver mucho con lo que brega el peronismo, con que la cultura llegue a los más humildes. Sin entrar en un campeonato de quien es más peronista, quería dejar claro esto y adelantar que vamos a acompañar la propuesta del concejal Garciarena de realizar una jornada de trabajo y poner en el nombre de los marplatenses el nombre de Eva Perón para su memoria y ver qué lugar le encontramos para que permanentemente, no solamente los marplatenses, sino los turistas puedan estar cerca de Eva Perón. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Yo quisiera reflexionar un poco y pedirle a Mario Lucchesi si me puede acompañar en la reflexión. Yo creo en principio que este no es un tema para una cuestión previa, porque fíjese cuál ha sido el resultado de la cuestión previa. Por otro lado yo quiero adherir al concepto de que hay una gran deuda por parte de la ciudad de Mar del Plata y acá lo hablamos,

tampoco hay una calle Perón en Mar del Plata, de manera que hay muchas cosas pendientes. Pero a mí me parece que la vehemencia tiene que ser prudente, porque si cuando queremos defender un proyecto lo hacemos calificando o criticando otras actitudes y no por la positiva que puede tener el proyecto, caemos en cosas que son injustas y a mí me alegra que el concejal Aiello que hizo uso de la palabra anteriormente, haya invocado y haya defendido la posición del Secretario de Cultura. Yo sé de su pertenencia al peronismo, el sabe de mi pertenencia al radicalismo, sin embargo ustedes saben que hay vasos comunicantes en estas dos fuerzas políticas argentinas que nos hacen poder compartir una cantidad de principios y de postulados, que en este caso con Carlos Rodríguez compartimos. De manera que acá lo que pueda haber opinado Carlos Rodríguez no lo inhabilita, ni lo hace más o menos peronista, por eso quiero reflexionar el tema. Sinceramente creo que esto no es un motivo para una cuestión previa y por eso creo también y lo convoco para que el concejal Lucchesi retire este pedido de votación tan perentoria y votemos la derogación del Decreto tal cual como lo proponía el concejal Garciarena, votemos una Jornada, tal como proponía el concejal Garciarena, y le demos a este tema que no es menor el tratamiento respetuoso, alto y elevado que merece Eva Perón. Muchas gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. En realidad mi objetivo no era hacer una cuestión previa ni tampoco polemizar con algunos concejales en particular. Ratifico que el golpe de 1956 fue un golpe fusilador y si no podríamos preguntarle al hijo de Cogorno, que el 17 de octubre del año pasado vino a este recinto, si fue una revolución libertadora o fue una revolución fusiladora, o también le podríamos preguntar a los familiares de Julio Troxler, a quien en el setenta y pico, en la época de Isabel, lo mató la Triple A, si fue una revolución libertadora o una revolución fusiladora, pero en fin, no es este el tema en cuestión y cada uno puede interpretar la historia desde la perspectiva ideológica que quiera y está bien. Con respecto al tema de la nueva terminal, que fue un proyecto en concreto que la concejal Baragiola me lo ha comentado inclusive en otras oportunidades, bienvenido sea pero la jurisdicción de la terminal es federal, en todo caso es un tema entre el Ministro de Planificación Federal, De Vido, con el concesionario, además de que el pliego nunca estuvo en nuestras manos por otros temas que todos sabemos y la verdad es que ninguno se lleva demasiado bien con el concesionario Otero como para que nos provea el pliego como para ver si se llama "Eva Perón" o no. Con respecto al apasionamiento, también es una fuente de reclutamiento político, el Yrigoyenismo radical hizo su reclutamiento apasionadamente y no está mal el reclutamiento racional, el pasional, el volitivo, etcétera, no estoy en contra de lo de la terminal lo que me parece es que no sería una reivindicación del Concejo Deliberante local. Con respecto a las expresiones vertidas por el compañero Aiello lo comparto, yo no soy más peronista que Aiello, no tengo el peronómetro, la verdad es que si los compañeros que están en el partido oficial lo interpretaron de esa manera, no estaba en este espíritu decir quien es peronista y quién no es peronista, la verdad es que de ninguna manera pienso en ese sentido, es más, conozco la trayectoria militante y sindical del compañero Aiello y lo mismo de la Juventud Peronista de parte de Leandro Laserna, a la compañera Amenabar la conozco menos. Con respecto a lo que dijo el concejal Cano, él sabe el afecto que le tengo en este poco tiempo, el respeto, la admiración y le agradezco la tolerancia que ha tenido para conmigo en temas anteriores pero yo creo que sí meritúa una cuestión previa, porque antes de plantear esta cuestión previa, previamente –valga la tautología- he hablado con concejales oficialistas y con el Secretario de Cultura, que de ninguna manera yo lo relativicé ni dije que es menos peronista que yo ni mucho menos, simplemente dije textualmente lo que él me transmitió, que un cuarto de la Plaza Dardo Rocha se llama "Eva Perón" como diciendo que ya tiene un lugar "Eva Perón" y yo no estoy de acuerdo, aunque no estoy diciendo que él es menos peronista que yo, estoy diciendo lo que él me dijo, que viene del "Movimiento Nacional Justicialista" y que un cuarto de la plaza se llama "Eva Perón", nada más. Presentamos proyectos alternativos, por ejemplo del "Paseo Jesús de Galindez", que se trató en la Comisión de Educación y quedó en quedar ahí, porque el concejal Rosso tiene razón que puede herir la susceptibilidad de alguna comisión étnica de la ciudad, no buscamos perjudicar a nadie, entendemos los motivos catastrales, las notificaciones, lo engorroso, lo que decía el concejal Katz que es verdad, es cierto, por eso hemos tratado de hablar pero pasaron años y cuando se trata de "Eva Perón" –con esto coincido plenamente con el concejal Garciarena, que tiene razón- algo pasa siempre, porque en el '56 no fue caprichoso que le pusieran "Avenida Independencia" y la palabra libertad es hermosa sin embargo para los peronistas tiene una connotación política muy lamentable. En definitiva el planteo que hice –sacando lo del apasionamiento que lo reivindicó- es una cuestión jurídica y por eso comparto los preceptos vertidos por el concejal del "Frente Nacional Popular Marplatense".

-Siendo las 14:10 reasume la Presidencia el concejal Artime.. Continúa el

Sr. Lucchesi: Lo que estamos planteando nosotros es la derogación de un decreto de un gobierno militar y obviamente se tiene que restablecer la norma vigente que es la del año '52 porque acá nos llenamos la boca hablando de la derogación de decretos de gobiernos militares, que eran decretos/leyes como dijo Rapacioli, hablamos de la pronta implementación de la Ley de Medios y si estamos todos de acuerdo entonces deroguemos el decreto del año 1956, para mí, fusilador y para otros concejales no pero ese no es el tema que venimos a plantear acá sino es un tema estrictamente jurídico y después bueno, si quieren hacer una comisión, que no sé si yo lo veo bien o mal, Perón decía que cuando uno quiere formar una comisión era porque no quiere investigar nada, por ahí tiene razón y por ahí no, háganla, no hay ningún problema, si hay que restablecerla porque la voluntad mayoritaria del Cuerpo es restablecer por las razones vertidas, expresadas por otros concejales que son criteriosas, que uno hasta las puede compartir, me parece perfecto, pero lo que estamos planteando acá es algo concreto, la derogación de un decreto de un gobierno militar y el restablecimiento de una Ordenanza constitucional, eso es lo que estamos planteando simplemente y a su vez algo tan importante como derogar un decreto militar, restablecer una Ordenanza constitucional y adhiero en un todo a lo planteado por el concejal Garciarena. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente (Artime): Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, lamentablemente el concejal que me precedió en la palabra no ha entendido, discúlpeme. En primer lugar me tengo que solidarizar con la concejal de mi bancada radical, la concejal Leticia González, que en ningún momento reivindicó la Libertadora. Por otro lado debo decir también que me parece que hay momentos en que uno logra encontrar coincidencias y justamente tuvimos ese momento, en el que se había encontrado la coincidencia de las bancadas que componen este recinto para tratar un tema postergado durante años en el Concejo de General Pueyrredon. Entonces me parece que hay que tener un límite y decir “bueno, hasta acá”, si yo no hubiera tenido un límite cuando decidimos llevar adelante el proyecto de Raúl Alfonsín y me hubiera llevado puesto lo que dijeran hasta los vecinos de la misma avenida Libertad seguramente hubiéramos seguido discutiendo la cuestión y de esa manera hubiéramos logrado nada más que vapulear la figura de quien fuera el Presidente de la Democracia, don Raúl Alfonsín. Entonces me parece que en nombre de todo lo que ha sufrido la compañera Eva Perón, que en nombre de todos aquellos que la han acompañado en la lucha, en nombre de todos aquellos que le reconocen el trabajo y todo lo que ha hecho por los más necesitados de este país, hay que tener más respeto y si logramos tener coincidencias entre todos, y está planteando el concejal Garciarena una jornada de trabajo pongámosle fecha a esa jornada de trabajo, avancemos con la convocatoria a aquellos que quieran participar y saldemos esta deuda histórica. También tengo que aclarar que todos sabemos que es un lugar federal la nueva terminal, que todos sabemos cuál es la historia de la nueva terminal, pero que Otero no es el dueño de la nueva terminal y si este recinto llegara, en esa jornada de trabajo junto al pueblo de Mar del Plata determinar que la nueva terminal se debiera definitivamente llamar así, “Eva Perón”, la cara de ingreso y egreso a la ciudad de Mar del Plata, donde no solamente hay marplatenses sino hay gente de todo el país y del exterior, Otero va a tener que aceptar que así se va a llamar la terminal. Entonces me parece que llegó el momento de decir hasta acá, muchachos, no sigamos más porque estamos empezando ya a vapulear la cuestión y Eva no se lo merece, ni siquiera se merece discutirlo en una cuestión previa, me parece que le tenemos que poner fecha a esa jornada de trabajo rápidamente y definitivamente avancemos para que este tema pueda ser tratado con todo el respeto que se merece. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Laserna tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Sí, señor Presidente, yo en lo personal me quiero llevar algo realmente positivo de esta cuestión previa y tiene que ver con lo que he percibido como una opinión unánime de este Cuerpo de generar lo que haga falta generar para poner o reivindicar el nombre de “Evita”. Me parece que lo positivo de esta cuestión previa es la necesidad imperiosa que tiene el pueblo de Mar del Plata, representado en este caso por todos los concejales, de en forma inmediata generar los mecanismos que hagan falta para poner a “Evita” en el lugar que se merece. Esto no ha sucedido en los últimos años, en las últimas décadas y aunque no quiero que entremos a debatirlo en este momento, porque me parece que no sería una cuestión previa el momento para evaluarlo, si me parece una cuestión positiva que rescato de lo que ha introducido el concejal Lucchesi, es que podamos habernos manifestado todos los bloques en forma unánime respecto de la necesidad de generar una expresión generalizada y unánime de este Cuerpo respecto de este reconocimiento que le debe la comunidad marplatense, la comunidad de General Pueyrredon, a la figura de “Evita”, de manera que quiero pedir que a esta jornada de trabajo que ha propuesto el concejal Garciarena y que creo que estamos todos de acuerdo se anexe una Resolución donde todo este Cuerpo, si es posible y creo que lo es por todo lo que he escuchado de parte de todos los concejales, exprese la opinión de la necesidad de que sea reconocida prontamente la figura de “Evita” en algún lugar simbólico de nuestra ciudad. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cano tiene la palabra.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente, yo lo voy a invitar de nuevo al concejal Lucchesi a que reflexionemos juntos. Yo creo que no hay ninguna duda de que acá habemos 23 concejales que queremos darle el homenaje que le corresponde a Eva Perón y yo, que soy bastante dócil cuando tratan de convencerme pero cuando tratan de empujarme me resisto, creo que si es así, si habemos 23 concejales que estamos dispuestos a darle mucha más trascendencia que simplemente un voto derogando un decreto, no entiendo la actitud de querer imponernos a todos una menor medida de algo mayor que queremos darle a Eva Perón, no lo puedo entender. Por otro lado no estamos haciendo un revisionismo histórico, yo creo que tanto yo como otros concejales y asesores de este Cuerpo de cierta edad hemos vivido ese proceso, lo que pasó en el ‘55 y a posterior, lo recordamos bastante bien, entonces yo creo que los homenajes no hay que empañarlos, en lugar de estar reconociéndole a “Evita” -como decía Verónica Beresiarte con quien coincido, porque para mi también Eva Perón es “Evita”-, tenemos que estar hablando de lo que hizo y no fundamentando simplemente por qué queremos cambiarle el nombre a una calle. Yo le insto, una vez más, al concejal Lucchesi que adhiramos a la propuesta del concejal Garciarena y si bien sé de la buena voluntad del concejal Laserna diciendo que saquemos una resolución pero creo que no hace falta ninguna Resolución porque ya hemos dicho todos en voz alta que estamos dispuestos a hacerle a Eva Perón, “Evita”, el homenaje que esta ciudad le debe porque si no pareciera que esto depende un formalismo y esto no es un formalismo, esto realmente es un sentimiento porque hay gente que desde la política y desde sus actuaciones ha trascendido los partidos políticos y los países y este es un caso, entonces por qué no hacemos una cosa seria que dignifique realmente la historia, el nombre y que pague esa deuda que esta ciudad puede tener pero no queremos imponer ahora una cuestión que parece ser, en determinado momento, no querer aflojar. Mario, yo te invito a que reflexionemos, lo que estamos queriendo hacer es mucho más elocuente que simplemente un cambio, de nombre de una calle, porque no es solo derogar el decreto, nosotros vamos a derogar un decreto de la dictadura pero el efecto de todo lo que se ha dicho acá va a seguir siendo el mismo entonces yo realmente te invito una vez más a que reflexionemos porque me parece que todo lo que ha hablado este Concejo acá es el medio adecuado para llevar a Eva Perón, “Evita”, al reconocimiento y la cancelación de la deuda que esta ciudad tiene.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf tiene la palabra.

Sr. Schütrumpf: Señor Presidente, quiero ser medido con las palabras y los calificativos porque tengo miedo de generar más debate aún y no es lo que busco pero yo creo que “Evita” ha trascendido tanto a los que estamos acá, que estamos por cuatro u ocho años, algunos muchos más, o algún legislador, creemos que nosotros a partir de esta preocupación de buscarle un nombre en una calle o una plaza para un ser tan importante como es “Evita” en la historia de nuestro país es faltarle el respeto al propio pueblo peronista, que es mayoría en la Argentina. La verdad es que si cualquier concejal cree que va a reivindicar a “Evita” buscando un lugar y discutiendo con los demás concejales a ver si un lugar es el indicado o no para, a partir de ahí, reivindicar la figura de “Evita” no me parece correcto. Con el concejal Rosso estuvimos hace poquito en el barrio “Centenario” y entramos a un espacio que se construyó ahí y tenían una foto de “Evita” en un banderín, con esto quiero decir que “Evita” se presenta de esa manera con la gente, la gente es la que la reivindica a “Evita”, nadie del pueblo peronista, o que la quiere a “Evita” está pendiente de esta discusión de si nosotros le ponemos el nombre de “Evita” a una plaza más o menos o a una calle más o menos. Por otro lado hay una cuestión reglamentaria y es que este tema está incluido en el punto 73, donde aparece el expediente 1509 que presentó el concejal Lucchesi, y le acabamos de dar giros a Educación y Legislación, por lo que me parece que el tratamiento que tiene que tener el expediente es en las Comisiones, como corresponde según el Reglamento interno de este Concejo Deliberante y las cuestiones previas y los homenajes son esas cosas, son temas que se van a plantear pero que no tienen que ver por ahí con un tema del tratamiento, o por ahí me equivoco pero me parece que hubiese estado mejor que esto se discutiera en las Comisiones que corresponde, porque además cuando se trata de nombres de calles, de plazas o de monumentos hay Comisiones creadas, que la integran miembros del Concejo Deliberante y funcionarios del Departamento Ejecutivo que emiten opinión y yo le voy a preguntar a esa Comisión a cuántos lugares se los ha denominado “Evita”, porque hace poco estuvimos también en el barrio “Autódromo”, y varios vecinos como Florencio Molina, que es el presidente de la sociedad de fomento, nos han manifestado que una plaza que se está construyendo ahora con una cooperativa se va a llamar “Plaza Evita”, porque así la han llamado los vecinos y no sé si todavía tiene el nombre puesto por el Concejo Deliberante. Así que hablar de la Plaza Rocha, de la nueva estación terminal, me parece que no vamos a ser más o menos representantes de determinada ideología política o determinado personaje histórico generando este tipo de discusiones en el Concejo, así que yo voy a acompañar porque hay una decisión mayoritaria del Cuerpo para que se haga una Jornada de Trabajo para definir a qué lugar le vamos a poner el nombre de “Evita” pero no le encuentro mucho sentido tampoco. Lo voy a acompañar, insisto, porque hay un consenso mayoritario pero me parece que las cosas tienen su tiempo y su lugar y no hubo, en veintipico de años de democracia en los que por el Cuerpo pasaron un montón de concejales del peronismo por este Concejo, con bloques denominados “Bloque Peronista”, no creo que hayan estado distraídos y no hayan estado preocupados por este tema, estoy seguro de que estaban preocupados y que les importaba muchísimo porque representaban al Partido Peronista oficialmente y se dio esta discusión otras veces, no es cierto que no se discutía antes. Los concejales peronistas que pasaron por este Concejo no estaban distraídos, muchas veces se trató este tema, habrá que ir a los anales de la Legislación del Concejo y averiguar cuántas veces se discutió y a qué lugares se buscó la posibilidad de ponerle este nombre. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Yo la verdad es que iba a hablar de otro tema pero un gran conocido y casi un amigo que está en la barra, como es el señor Ale de apellido, me diga “Gordo, en confianza: ¡no la defendés a Evita!” y me ha llamado un poco a la reflexión sobre mi participación en este tema porque sí voy a ser un defensor. Yo podría decir que no voy a ser más papista que el Papa ni que voy a ser mas peronista que Lucchesi pero tengo muchos amigos peronistas a los que respeto ideológica, filosófica y políticamente y sé que son un movimiento muy representativo de nuestro sentir nacional y que muchas de las situaciones, buenas o malas, que vivimos en nuestro país, nuestra provincia y nuestra ciudad son consecuencias de gestiones peronistas. Ahora, yo entiendo y comparto la pasión del concejal Lucchesi, porque yo entiendo la política con pasión y está bien que sea así, que uno sea un apasionado de la política, porque si uno no lo es muchas veces se dificulta el llevar adelante las ideas y los proyectos que uno tiene. El concejal Lucchesi hablaba de derogar el decreto a los efectos de restituir el nombre de “Eva Perón”, ahora gracias al trabajo, la verdad es que más que eficiente del sector de la Biblioteca, acá tengo el decreto y voy a pedir permiso para leer algunas partes de él. Dice: “Restitución de nombres a calles, paseos, etcétera, que habían sido modificados por el régimen depuesto, dejándose aclarado que las denominaciones que corresponden actualmente son las que a continuación se indican: avenida Independencia, avenida Patricio Peralta Ramos, avenida Félix U. Camet, avenida Adolfo Dávila, avenida Miguel Martínez de Hoz, plaza Dardo Rocha, Playa de Estacionamiento, Parque Municipal de los Deportes, Hogar Municipal de Ancianos” etcétera. Hay muchos de ellos que ya fueron modificados y otros que quizás no entonces en ese llamado no sé si a la reflexión pero si al análisis más pormenorizado de la situación creo que tendríamos que ver cuáles son los lugares que establece el decreto. Por otra parte, si bien yo me refería a que no voy a ser más peronista que Lucchesi pero me pregunto: ¿Con Perón qué hacemos; quién puede discutir a Perón en nuestra historia? Voy a leer: “Mar del Plata, 19 de febrero de 1951. Autorízase al señor comisionado municipal de General Pueyrredon para que proceda a dictar un decreto-ordenanza designando el nombre de Presidente Perón a la avenida Costanera de la ciudad, que actualmente tiene los nombres de Camet, Arias, Dávila, Peralta Ramos, la actual avenida Martínez de Hoz comprendida por la bajada a Playa Grande y el Faro Punta Mogotes. Eso también fue derogado y yo me pregunto, ¿Perón no tiene un lugar importante en nuestra historia? Es indiscutible y no solo en la historia del movimiento peronista, entonces a lo que me refiero es a que quizás en ese llamado a la reflexión o en esa jornada de trabajo que planteó el concejal Garciarena lo que podemos hacer es en pos de esa pasión de Lucchesi, es leer esta referencia a la que hacía alusión el concejal Schütrumpf cuando terminaba, esta que tenemos acá gracias al trabajo de los trabajadores municipales, para que nosotros podamos derogar un decreto como lo establece Monti en su proyecto de Ordenanza pero hacer una Ordenanza que se condiga con la derogación que estamos realizando porque quizás si lo hacemos como una cuestión previa, si lo hacemos como consecuencia de un debate

apasionado y enfervorizado estemos omitiendo cosas que en la legislación que no surgió de un proceso democrático pero que está incorporada, nosotros omitamos ponerla en la legislación a futuro. Así que yo les adelanto que voy a acompañar, que considero a Perón y Evita dos símbolos de la política y de la cultura de nuestro país, nuestra sociedad y nuestra propiedad intelectual, porque ya trascendieron como dijo el concejal Garcíarena, pero que esto haciéndolo racionalmente, en el marco de un trabajo constante en las Comisiones y quizás con una jornada de trabajo podríamos hacer algo mucho más acabado.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente, no sé si no me interpretaron. En realidad hubo una nota particular del 8 de octubre de 2008 presentada por Adrián Freijo que fue candidato a intendente del Partido Justicialista y otros vecinos, donde plantean la restitución del nombre de “Avenida Eva Perón” a la actual avenida Independencia, es decir lo mismo que reproducimos nosotros en este expediente. Ese expediente se trató en la Comisión de Educación, que es lo que estaba diciendo el concejal del GEN sobre un planteo similar que hice yo sobre el tema de referencia y esa Comisión lo derivó a la Comisión de Nomenclatura y ese expediente tenía un destino de archivo. Entonces yo hoy escucho y me enorgullezco de las palabras que tienen los compañeros y los concejales de otras bancadas sobre la figura trascendente a nuestro movimiento de Eva Perón pero me pregunto por qué la nota particular de Adrián Freijo que fue de la Comisión de Educación derivada a la Comisión de Nomenclatura tenía destino de archivo, ¿por qué tuvimos que hacer una nota antes del 31 de marzo dirigida a la secretaria del Concejo Deliberante para que se desarchive y se restaure el tratamiento? Es por eso que nos vemos obligados a esta presentación, después de otras alternativas ¿O creen que no hablé con concejales oficialistas y de otras bancadas para que el nombre “Eva Perón” tenga otro destino y no la avenida Independencia? No he sido tan intransigente ni tan tozudo, he hablado y si no que lo desmientan los concejales con los que he tratado esta problemática, pero es por eso que lo hemos planteado como una cuestión previa. Por último ratifico la posición del concejal Garcíarena sobre la necesidad de derogación del decreto y la posibilidad de hacer una jornada de trabajo al efecto de que el nombre “Eva Perón” aparezca en un lugar que se merezca tamaño envergadura. Gracias, señor Presidente.

- 7 -

HOMENAJE A TRIPULACIÓN DEL CRUCERO “GENERAL BELGRANO”

RECONOCIMIENTO A TRABAJADORES MUNICIPALES CON MOTIVO DEL 1º DE MAYO

Sr. Presidente: Si ustedes están de acuerdo en el cuarto intermedio posterior a la ordinaria le damos una definición al tema. Estando todos de acuerdo tiene el uso de la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente quiero hacer un homenaje y un reconocimiento. El homenaje va a ser breve y es porque el domingo 2 de mayo se cumplen 28 años del hundimiento del crucero “General Belgrano” donde murieron 323 jóvenes argentinos que fueron a defender la soberanía nacional. Sinceramente nosotros muchas veces interactuamos con los ex-combatientes, con los movilizados y con un montón de gente que nos cruzamos aquí, en este recinto, que vienen a petionar distintas necesidades o propuestas que tienen pero no debemos olvidarnos de esta gente que hoy no está, esta gente que en el Atlántico Sur dejó su vida por defender nuestra soberanía, una soberanía que es de todos por lo que mínimamente lo que debemos hacer es respetarlos con nuestro recuerdo y nuestro homenaje y garantizar que siempre van a estar en la conciencia de todos los ciudadanos y en nuestra cultura general. El otro acto no es un reconocimiento sino un agradecimiento -porque yo no tengo autoridad moral para reconocer, a eso me refiero- a todos los trabajadores municipales en general dado que el 1º de Mayo es el Día del Trabajador. En ese marco quiero hacer un agradecimiento a los trabajadores del Concejo Deliberante en particular, porque la verdad es que lo que nosotros hacemos en el día a día no sería posible sin ellos. Pongo como ejemplo lo que yo hice recién, de pedir un decreto que tiene más de cincuenta años y en cinco minutos lo tenía arriba de la mesa y pudimos leerlo. Reitero que quizás en el día a día nosotros no nos damos cuenta pero nosotros podemos realizar nuestra gestión o nuestro trabajo con éxito más que nada por el trabajo que ellos hacen todos los días, quedándose muchas horas y muchas veces fuera del horario, gracias a lo cual nuestro propio trabajo es mucho más fácil sin que nosotros nos demos cuenta. También saludo a los trabajadores de prensa -porque más allá de que tengan su día ellos también son trabajadores- y a todos los trabajadores que están en el recinto, no ya a los empleados de los bloques políticos, porque son militantes, pero sí a los trabajadores: muchas gracias por lo que nos brindan día a día, se los agradezco y les deseo que pasen un feliz día el sábado.

-Aplausos.

- 8 -

EXPRESIONES DEL CONCEJAL LASERNA EN RELACION A AGRESION SUFRIDA POR PROFESIONAL DEL DERECHO

Sr. Presidente: Concejal Laserna tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Sí, señor Presidente, brevemente quiero decir que hoy a la mañana tuvimos la posibilidad de ver en los medios de comunicación que una conocida abogada del fuero local había recibido una agresión, un ataque, en su estudio profesional y creo que es un buen lugar el Concejo Deliberante para de alguna manera generar un repudio a este ataque. Evidentemente el hecho de que cualquier ciudadano de Mar del Plata reciba un ataque merece ser repudiado pero en el caso particular de la profesión de los abogados, que son como bien lo dice la norma que regula el ejercicio profesional “auxiliares de la justicia”, cada vez que se produce un ataque a un profesional del derecho en el ejercicio de su profesión en realidad lo que se está produciendo es un directo y claro ataque a la justicia de nuestro país. Es por ese motivo que queremos expresar el repudio por parte de este concejal y este bloque al ataque sufrido, pidiendo que esta expresión se transforme en alguna resolución del Cuerpo que pueda ser remitida a la colega, la profesional del derecho que sufrió este ataque y al Colegio de Abogados porque en definitiva, como mencionaba recién, cuando se ataca a un profesional del derecho se está atacando a la justicia y en este caso a la justicia de Mar del Plata. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Para acompañar lo mencionado por el concejal Laserna, para solidarizarnos como bloque de la Unión Cívica Radical y para solicitar que este Cuerpo haga propio también lo planteado por el mencionado concejal.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene el uso de la palabra.

Sr. Arroyo: Adhiriendo a lo dicho por el concejal Laserna en su totalidad.

Sr. Presidente: Puntualicemos que estamos hablando de la doctora Patricia Perelló.

- 9 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL KATZ

Sr. Presidente: Concejal Katz tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Yo sí voy por un cuestión previa que tiene más que ver con nuestro trabajo cotidiano. La inquietud surgió básicamente hoy a la mañana cuando me encontré con que en los medios de prensa estaban publicados, incluso con un facsímil, los dictámenes que obran en un expediente y que yo, como presidente de la Comisión de Obras, pedí que me los acercaran pero me contestaron que no me los podían acercar porque los estaban trabajando con el expediente en el ámbito en la Secretaría de Planeamiento. Me estoy refiriendo a los tres dictámenes relacionados con el tema de la vieja terminal y si bien yo entendí perfectamente que si los funcionarios estaban trabajando no tenía por qué yo tener más pretensiones que esperar a que terminaran para hacerme las fotocopias, la verdad es que no me deja de asombrar y de irritar (lo digo claramente, irritar) que lo que un concejal no consigue por el medio que corresponde lo pueda ver publicado en algún portal de noticias o que algún periodista te llame a la mañana temprano porque resulta que el periodismo tiene lo que los concejales no tenemos, por lo que quedamos opinando sin la información necesaria. De algún modo esta cuestión tiene que ver con una sensación que por ahí podría tildarse de exagerada pero que yo denomino de “destrato” (no de maltrato) hacia nuestras funciones, lo cual queda reflejado cuando preguntamos algo en el modo de informarnos y de contestar del Departamento Ejecutivo. La verdad es que si el expediente no estaba disponible para que un concejal lo fotocopie no es fácil entender cómo puede uno ver los facsímiles en los medios de prensa, salvo que alguien tenga algo para esconder o que trafique influencias con los medios o les den información según si son más o menos amigos. Yo entendí perfectamente que estaba trabajando una comisión evaluadora y que no había que interrumpir su trabajo, esperé pacientemente y hoy recibí el llamado de la Secretaría de Planeamiento para decirme que ahora sí, a la mañana, habían hecho las fotocopias pero lo cierto es que el tema ya estaba comentado en los diarios y los portales de noticias, algunos de los cuales además comentaban con algo de ironía la velocidad que había tenido la oficina de Prensa para desmentir en menos de 20 minutos lo publicado en los medios de prensa relacionado con el contenido de esos dictámenes, quiere decir que hay un aparato del Ejecutivo Municipal más preocupado por leer portales de noticias y contestarles a los 20 minutos, que atender la solicitud formal –no escrita, pero si formal- de un concejal que además es el presidente de la Comisión de Obras y Planeamiento y uno de los dos designados para el Consejo Asesor de Inversiones de Desarrollo Urbano e Infraestructura que se reúne el lunes por lo cual había que leer, previamente, estos dictámenes. Reconozco que me molestó leer por los medios de prensa lo que yo no había podido obtener por el medio que corresponde en mi carácter de concejal. Tiene que ver con esto, con cómo nos contestamos y cómo nos preguntamos porque algunas veces se advierte desde el Ejecutivo cierta desatención, por más que el Intendente diga en sus discursos “Yo no tengo nada que decir del Departamento Deliberativo, este Concejo me ha ayudado” pero la verdad es que hay situaciones que parecieran no estar en consonancia con eso, a lo mejor no es el Intendente quien asume esa actitud sino algunos de sus funcionarios. No voy a entrar en muchos detalles porque no estuve presente en los debates previos pero la verdad es que creo que las respuestas del Secretario de Hacienda, Mariano Pérez Rojas, acerca de cómo interpreta él su obligación de concurrir al Concejo es poco feliz, porque la verdad es que esto de contestarnos a los concejales por los medios diciendo que él puede venir o no venir y que el Ejecutivo no depende del Deliberativo es poco feliz, lo vengo diciendo desde hace rato, los concejales nos enteramos de demasiadas cosas por los diarios, nos contestan demasiadas cosas por los diarios y a veces desde los diarios o los medios de información en general ofenden algo de nuestra inteligencia. La última respuesta, aunque también en este sentido no puedo hacer ningún reclamo de índole formal, tiene que ver con la gacetilla oficial con la cual también el Departamento Ejecutivo ha pretendido responder a una inquietud surgida de esta concejalía, que tiene que ver con la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires. Evidentemente le han dicho al señor Cuberos que saliera a explicar algo porque

al parecer yo estaba molestando con el tema de la Casa de Mar del Plata al plantear que no atendían los teléfonos, que quedó cerrada y que hoy mismo la página de Internet de de la Municipalidad dice “reabrimos el 31 de enero”, cuando también hoy Cuberos dice que reabre el 12 de mayo. Es como una tomadura de pelo que nos salgan a contestar con un comunicado oficial como dicen todos los medios, que “mediante un comunicado oficial se informó que la Casa de Mar del Plata va a abrir el 12 de mayo”, entonces uno que no tenía más intención que haber metido un pedido de informes para que después se lo contesten es como que le tomaran un poco el pelo. También nos tuvimos que enterar por los medios cuánto va a pagarse por el alquiler del inmueble, porque a este Concejo no ha llegado la convalidación del contrato y en esa respuesta evidentemente improvisada -porque hay poco para decir cuándo alguien está cobrando un sueldo para no tener dónde ir a trabajar, a poner su trasero en un escritorio a atender a alguien durante más de cuatro meses- el señor Cuberos intenta explicar que para el 12 de mayo va a estar reabierto la Casa de Mar del Plata, como diciendo “No se pongan tan nerviosos, es la tercera vez que molestan con lo mismo y lo tenemos todo encaminado”. Además, si había algo poco feliz para contestar desde el Ejecutivo por los medios de prensa es que el señor Cuberos aclare que la señora Carolina Perin es directora del EMTUR y que en mayo va a volver a trabajar desde la otra sede. ¿Se acuerdan que yo hablé de esto en su momento, de que la señora Carolina Perin tenía un acto administrativo, firmado por el presidente del EMTUR, autorizándola a trabajar desde sus oficinas particulares? Creo que es un hecho inédito en la administración pero lejos de corregirlo lo ratifican: sigue trabajando la señora Carolina Perin desde sus oficinas particulares. Claro es que ahora no hay a donde ir, porque no tiene ni ella los doce o trece empleados que no sabemos qué estarán haciendo aunque según el comunicado oficial del director de la Casa de Mar del Plata “los empleados siguieron realizando la gestión normal de sus tareas”. Yo me pregunté, ¿cómo se considera “normal” que un empleado no tenga dónde trabajar, qué es “normal” entonces, cómo puede ser “normal” que un empleado que trabaja en una oficina atendiendo al público no tenga dónde trabajar? Esto es bastante ridículo y como ya me había enojado del todo vengo a hacer dos comentarios y la verdad es que es muy probable que pida interpelar al señor Cuberos o a quien corresponda. La señora Carolina Perin (acaba de ser ratificada al menos por el señor Cuberos), que es funcionaria del Municipio cuando al mismo tiempo tiene un programa de televisión con pauta oficial del Municipio y tiene en su página web un blog que no sé si estará autorizado -a lo mejor me equivocó y lo autorizamos por Ordenanza o por Decreto- pero cuya dirección es www.emturbas.blogspot.com que es un enlace desde la oficina particular de la señora Carolina Perin donde informa, en su calidad de embajadora del turismo en Mar del Plata desde su oficina, que va a tocar Calamaro en Mar del Plata, por ejemplo, que la Feria del Libro en Mar del Plata estuvo buenísima. Claro, ella no pudo contárselo a nadie que haya ido a su lugar de trabajo porque no tiene lugar de trabajo pero para eso armó un blog en cuya portada principal dice “EMTUR Buenos Aires”, dirección Presidente Roque Saenz Peña 846, piso octavo, oficina 804 y la dirección del correo electrónico del EMTUR Buenos Aires es info@carolinaperin.com, lo que quiere decir que ni siquiera usa el correo electrónico de la Municipalidad cuando se intitula EMTUR Buenos Aires. Parece una tomadura de pelo y la verdad es que en lugar de dejar que el pedido de informes que elaboramos venga al Recinto, tengan tiempo de contestarlo y darnos los detalles, nos contestan con una gacetilla de prensa que da vergüenza. Encima yo, que ayer estuve toda la tarde esperando los dictámenes para leerlos, porque hay que decir que nos habíamos puesto de acuerdo con el Presidente del Concejo para tratar de ir a las reuniones con los temas charlados entre nosotros dos y bien estudiados los expedientes, de pronto recibo una llamada a la mañana de un periodista que me leía que en la foja 239 el señor Procurador dice tal cosa. Yo, que había pedido formalmente la información, no sabía de qué me estaba hablando o me hacía el que no sabía porque en realidad me daba vergüenza ajena tener que decir que a mi no me lo habían dado. Vale la pena hacer una cuestión previa y decir que lo de la Casa de Mar del Plata es escandaloso porque no solamente no trabajan sino que cobran sueldo y tienen pauta oficial en los programitas de televisión, lo cual es vergonzoso porque hace un año que empezamos con que no atendían los teléfonos, después pasaron a no abrir la puerta y ahora a contestar pavadas por los medios. Esta era mi cuestión previa, me enojé hoy a la mañana con esto de los dictámenes porque yo tengo toda la vocación de hacer las cosas como corresponde, leyendo los expedientes, informándome bien, no sobreactuando ninguna cuestión, pero creo que el tema que nos compete al Presidente del Cuerpo y a mi en este rol de representar al Concejo con el tema de la terminal requiere de mucha cautela, tener bien en claro las cosas y no puede ser que a los concejales nos pasen estas cosas, no puede ser que los concejales no tengamos la información y la veamos en los facsímiles. Alguien tendrá que hacerse responsable como alguien tendrá que hacerse responsable de tener una decena de sueldos inútilmente gastados en Buenos Aires más dos sueldos políticos que es una vergüenza que encima contesten, porque se podrían llamar al silencio y traer, mudos, una renuncia que sería lo único digno que les quedaría. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Abad, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abad: Señor Presidente, el concejal preopinante abordó distintos temas en esta cuestión previa pero yo me quiero referir a una particular que tiene que ver con la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires. Digo que me quiero referir a este tema en particular porque a los pocos meses de ingresado al Concejo Deliberante el concejal Katz -lo recuerdo como si fuera hoy-trajo a debate de este Concejo las irregularidades que existían en la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires y me acuerdo, como muy bien lo expresó en aquel entonces, que nos planteaba que era una vergüenza, una barbaridad, que esta es la imagen de Mar del Plata en la Capital y que ni siquiera atendían los teléfonos. La verdad es que muchos de nosotros a modo de chiste, para plantearlo como una cuestión gruesa, decíamos que tenía que llamar y poner el altavoz, aunque lugar a dudas el concejal Katz, con la señora responsabilidad que lo caracteriza no iba a hacer algo de esas características, pero era la forma de hacer un gran llamado de atención a lo que estaba ocurriendo en aquel entonces y que sin lugar a dudas era una cuestión burda. La verdad señor Presidente es que después de mucho tiempo esta situación en vez de haberse solucionado, en vez de haberse ordenado y que las cosas sean como deben ser, creo que tienden a profundizarse y creo que es totalmente burdo lo que está pasando.

-Siendo las 14:50 asume la Presidencia el concejal Arroyo. Se retira el concejal Artime. Continúa el

Sr. Abad: Que funcionarios de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires tengan programas de televisión con pauta oficial roza lo burdo, la tomada de pelo, la falta de eficacia en el Municipio en resolver esta cuestión. Por eso yo, tomando las palabras del concejal Katz, creo que los representantes del pueblo, los distintos bloques políticos nos merecemos muchas explicaciones vinculadas con este tema, por eso me parece atinado y me parece que tenemos que citar a estos funcionarios para que nos den explicaciones, para que podamos sacarnos dudas y podamos lavar el nombre de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires, porque la verdad es que creo que está embarrada y esto no le hace bien a la ciudad a la cual nosotros representamos. Nada más señor Presidente.

- 10 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL BARAGIOLA

Sr. Presidente (Arroyo): Tiene la palabra la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Es para otra cuestión previa que tiene que ver con un reclamo que han realizado en las últimas horas los miembros de las cooperativas que llevan adelante el Programa de Inversión Social –PRIS-. Hemos detectado, a través de reuniones mantenidas con los miembros de estas cooperativas, una seria irregularidad por parte del ENOSUR. Tenemos 35 cooperativas en Mar del Plata llevando adelante este programa del que dependen alrededor de 600 familias pero en no menos de cuatro meses terminará este programa y desde el inicio del mismo en la ciudad de Mar del Plata se está incumpliendo con el artículo 5º de los contratos que se firmaron entre el ENOSUR y las cooperativas.

-Siendo las 14:51 reasume la Presidencia el concejal Artime. Continúa la

Sra. Baragiola: En el artículo 5º de ese convenio se establece la entrega de 2.000 pesos mensuales a cada cooperativa en la figura de lo que podría denominarse una “caja chica” para la posibilidad de que estas cooperativas puedan comprar elementos de trabajo que les permitan agilizar el desarrollo de la tarea en diferentes frentes barriales que lleva adelante el mencionado programa. Si sacamos cuentas veremos que 35 cooperativas a 2.000 pesos cada una estamos hablando de más de 70.000 pesos por mes y al final del año de trabajo que significa el PRIS estamos hablando de una cifra superior a los 700.000 pesos. Tenemos varias incógnitas, entre ellas por qué no se les entregó a este momento esa caja chica a estas cooperativas y qué es lo que se está haciendo con ese dinero por lo que hemos ingresado en el día de hoy un proyecto, el 1571, firmado por esta bancada. Instamos al resto de los miembros de este Cuerpo que nos acompañen en la posibilidad de evaluar que este proyecto sea parte del sobre tablas del día de la fecha, pidiendo el informe pertinente al ENOSUR para saber cuál fue el destino de este dinero que no fue entregado a las cooperativas incumpliendo de esta forma el contrato pertinente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Artime): Concejal Aiello tiene el uso de la palabra.

Sr. Aiello: Sí, señor Presidente. Como bien decía la concejal Baragiola este es un programa denominado PRIS que ha permitido que 640 marplatenses desocupados, en muchos casos de toda la vida porque hay gente que ha tenido trabajo por primera vez y muchos chicos jóvenes han tenido, a través de este programa, la oportunidad de capacitarse y de acceder al manejo de alguna herramienta y en algunos casos de alguna maquinaria. Estamos frente a un programa que como bien decía la concejal Baragiola está compuesto por 35 cooperativas y si bien debo aclarar que he recibido a algunos integrantes de cooperativas y he participado en alguna charla con ellos donde plantean el problema que tienen con el fondo fijo, la caja chica de los 2.000 pesos, pero el inconveniente no es que nunca se les ha entregado. Recordemos que este programa contemplaba desde un inicio la entrega de 7.000 pesos en dos cuotas de 3.500 cada una para la compra de herramientas y de materiales para el trabajo y eso fue realizado en algunos casos el Estado Municipal como interviniente en este programa que es de la Nación, como responsable de administrar este dinero, tuvo algunos inconvenientes administrativos con la rendición de los gastos. Nosotros hemos hecho gestiones que no han tenido respuesta hasta ahora por la metodología de trabajo del ENOSUR, porque en muchos casos las cooperativas hacen la compra y presentan la boleta para el reintegro pero lo que están planteando los cooperativistas, o los trabajadores, es que a veces no disponen del dinero para hacer el adelanto financiero o concretar la compra y que después se lo reintegren. Sin embargo quiero aclarar que no es que desde la implementación del PRIS no se les haya dado esta caja chica es que la metodología de trabajo era el reintegro y no el adelanto financiero, lo que pasa es que las cooperativas están planteando que se les adelante el dinero y después se rinda, ese es el inconveniente que ha surgido y que se están haciendo las tratativas para poder solucionarlo, porque cuando se adelanta un dinero desde la Municipalidad y después no es rendido en tiempo y forma el inconveniente administrativo lo tienen los responsables municipales. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Sí, señor Presidente, me remito al artículo 5º de los contratos donde habla de 2.000 pesos mensuales, porque es verdad que el Ente debe autorizar la compra pero la entrega de esta caja chica es justamente la posibilidad de agilizar la compra de elementos porque sabemos que muchas veces el Ente tiene ciertos impedimentos para arbitrar ejecutivamente estas compras y en cambio esto no sería así por parte de las cooperativas, mientras tengan la autorización pertinente por esta compra de 2.000 pesos. Así que vamos a volver a solicitar la posibilidad de acompañamiento para sacar sobre tablas este pedido de informes, para que el Ente nos conteste por escrito por qué están incumpliendo con este artículo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejales Martín Aiello tiene la palabra.

Sr. Aiello: Sí, señor Presidente, con mi intervención no quería contraponerme al pedido de informes dado que lo vamos a acompañar desde Acción Marplatense. Simplemente quería puntualizar, tras haber participado en algunas reuniones y haber intervenido en pos de solucionar lo que plantea la concejala Baragiola, que no es que este dinero es inutilizado o utilizado con otro fin, sino que es una cuestión financiera o de forma de entrega a las cooperativas. Es por eso que quise hacer la aclaración y adelanto el acompañamiento al pedido de informes.

- 11 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL BERESIARTE

Sr. Presidente: Muy bien, analizaremos durante el cuarto intermedio la posibilidad de tratarlo sobre tablas. Concejales Beresiarte tiene el uso de la palabra.

Sr. Beresiarte: El día 6 de mayo se iniciará en la ciudad el juicio al ex represor Molina, el primer juicio penal a un represor de la ciudad, algo que tiene que ver con la exposición que nosotros escuchamos el 24 de marzo de Leda Barreiro, de Abuelas de Plaza de Mayo, cuando se refirió al juicio al represor de sus hijos. Leda va a testificar y Abuelas está haciendo una convocatoria grande para que la ciudad las acompañe, por lo que yo quería plantear al Cuerpo, pedirle fundamentalmente a la comisión de Derechos Humanos que acompañe este proceso que se inicia la semana que viene, porque el juicio se adelantó.

Sr. Presidente: Concejales Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Adelanto el acompañamiento de esta bancada a lo peticionado por la concejala Beresiarte y asimismo solicito la adhesión a la convocatoria de Abuelas públicamente, para que a la vez podamos hacerlo con el resto de la ciudadanía. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejales Laserna tiene la palabra.

Sr. Laserna: También para adherir desde este bloque a lo planteado por la concejala Beresiarte y a lo sumado por la concejala Baragiola respecto de una manifestación pública, nada más.

- 12 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL BARAGIOLA

Sr. Presidente: Muy bien, así lo haremos. Concejales Baragiola tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Tengo la necesidad de plantearle a este recinto la posibilidad de que exprese su acompañamiento a un proyecto de esta bancada que justamente no lo hemos ingresado para ver si lo podemos hacer con la presentación de todos y ver si lo podemos tratar en sobre tablas según lo conversado. El 25 de mayo festejamos el Bicentenario de la Patria y la verdad es que a mi me hubiera encantado poder tener la posibilidad de saber, ese día, lo que pensaban aquellos que festejaron el Centenario en Mar del Plata, me hubiera encantado poder abrir un cofre, por ejemplo, y poder ver fotos, poder leer qué pretendían para Mar del Plata de cara al Bicentenario, pero lamentablemente no va a poder ser porque no hay un cofre. Haciendo un poco de memoria, cuando festejamos el año 2000 se instaló en Mar del Plata un cofre con estas características para que de cara a que podamos festejar el año 3.000 pueda existir la posibilidad de que alguien pueda leer, observar lo que pasaba en esa Mar del Plata que festejaba los 2.000 años. La verdad es que traigo un proyecto en el que luego de charlarlo con varios concejales y el mismo presidente del Cuerpo planteo la posibilidad de que en este año del Bicentenario, ojalá pueda ser el 25 de mayo, podamos tener un cofre que sea el legado de los hombres y mujeres del bicentenario de cara al tricentenario. En este cofre planteamos la posibilidad de que puedan hacer aportes desde autoridades nacionales, provinciales o locales, el Intendente y el Concejo Deliberante, las fuerzas vivas de la ciudad, legisladores marplatenses, la comunidad religiosa, las familias tradicionales, ciudadanos ilustres, los centros de residentes, colectividades, medios de comunicación, entidades educativas nacionales, provinciales y municipales, públicas y gratuitas, ex combatientes, ONGs, sociedades de fomento, cámaras empresariales, sindicatos, partidos políticos, entidades deportivas, vecinos en general, podamos dejar un manifiesto, tal vez cartas, tal vez fotos, tal vez CDs con programas emitidos desde canal 8, canal 10 o canal 2, tal vez camisetas deportivas, tal vez la posibilidad de un libro con el Plan Estratégico, un libro con la historia de Mar del Plata y que dentro de 100 años se pueda abrir este cofre y que a lo mejor nuestros herederos, a lo mejor los vecinos de ese momento, puedan saber qué pensábamos, qué queríamos, quiénes éramos, qué cara teníamos y qué programas mirábamos, en definitiva buscar la posibilidad de dejar herencia para aquellos ciudadanos que puedan abrir este cofre dentro de 100 años. Seguramente ninguno de los que estamos acá lo vamos a poder hacer entonces simplemente era el hecho de invitar a que nos puedan acompañar, la idea es que se arme una comisión con el Ejecutivo, en el armado de convocar a toda la ciudadanía a hacer un aporte a este cofre, tal vez el lugar pueda ser al lado del busto de Patricio Peralta Ramos o adelante del despacho del intendente, aquí no más, en la vereda de Yrigoyen entre San Martín y Luro un lugar donde podamos elegir, donde realmente esto pueda trascender el tiempo y me pareció que era un aporte de algo que a mi me hubiera encantado este 25 de mayo, festejando el Bicentenario, poder saber qué pensaban aquellos hombres y mujeres hace exactamente 100 años atrás. Como esto no sucede, como esto no va a suceder, me parece que nosotros bien podríamos generar esta movida para la ciudad de Mar del Plata donde todos los que

hacemos Mar del Plata, los que vivimos en Mar del Plata, los que nacemos en Mar del Plata o adoptamos la ciudad para vivir, podemos dejar realmente algo para que los demás sepan qué queríamos. Nada más.

PREFERENCIA ACORDADA

- 13 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO A LA LEGISLATURA PROVINCIAL QUE
INCLUYA A LOS MUNICIPIOS DE GRAL. PUEYRREDON,
GRAL. ALVARADO, NECOCHEA, TANDIL Y MAR CHIQUITA,
EN EL ARTÍCULO 1º INCISO A) PUNTO 1º DE LA LEY
10559 PARA COMPUTAR LA DOCEAVA PARTE DEL
TURISMO COMO POBLACIÓN ESTABLE
(expte. 1382-V-10)**

Sr. Presidente: Vamos a proceder al tratamiento de las preferencias acordadas y mociones de preferencia. Como ustedes saben el expediente solicitado 2109-AM-09 tiene despacho de Comisión por lo tanto se tratará junto con los otros dictámenes. Pongo en consideración el proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Concejel Cano tiene la palabra.

Sr. Cano: Este proyecto tiene una historia de 21 años de discriminación e inequidad en las leyes de Coparticipación y no quiero omitir decir 21 años porque toda la fundamentación no está dirigida en contra de nadie pero si en contra de casi todas estas gestiones que de alguna manera no se hicieron eco de proyectos que hubo, el primero de los cuales tengo el orgullo de decir que fue redactado por mi cuando era concejal en el año '88 de manera que yo quiero alertar sobre un proceso de descentralización por parte de las instancias superiores de gobierno que es incontrolable hasta este momento. Para mencionar rápidamente debo decir que desde el año '94 para acá los recursos recaudados por la Nación de la masa contributiva de todo el país han aumentado el 5%, que no es un disparate si lo analizamos sin este otro dato que es que desde esa misma época, desde 1990 para acá, los gastos que afronta la Nación han disminuido un 19%, de manera que cada vez más los Municipios y los gobiernos locales afrontamos mayor cantidad de obligaciones y de gastos con cada vez menos recursos para hacerlo. Un hito en esto fue en el año 1991 cuando la Nación le transfirió a las provincias prácticamente todo el sistema educativo, con toda la responsabilidad que esto significaba, sin ningún recurso. Por otro lado muestra de esto es también cómo ha disminuido la coparticipación nacional, para comparar periodos democráticos vale decir que desde el año '83 hasta el '92 el promedio de la masa coparticipable que se enviaba a las provincias era del 50% pero desde el año '93 hasta el 2001 ese porcentaje bajó al 44%, en el año 2007 fue el 28% y en 2008 fue del 26%, cuando la Ley de Coparticipación, en su artículo 7º, asegura un piso del 34%. Como conclusión obviamente quiero decir que no está cumpliendo con la Ley de Coparticipación. Esta es una historia que tiene dos partes y una es de discriminación, porque el 29 de diciembre del '88 se sanciona la Ley 10.752 que es la que permite al Partido de la Costa, Pinamar y Villa Gesell computar la doceava parte del turismo que reciben en el año como población estable y se deja afuera de esta posibilidad a Mar del Plata, Mar Chiquita, Tandil, Necochea y Miramar. Esto no es poca cosa porque aunque no quiero aburrirlos con muchos datos debo decir que esta imposibilidad de computar una parte del turismo como población estable le ha significado a Mar del Plata, según datos estimados porque realmente la estadística cada vez es menos accesible, alrededor de 40 millones menos de recaudación en el año 2009. Para ponerlo en su justa medida tengamos en cuenta que esto que no recibimos, que son 40 millones, es el equivalente a dos fideicomisos o mejor dicho a dos veces la plata que se ha recibido por el fideicomiso en este momento que son 19.790.000 pesos, según creo, lo que evidentemente es una enormidad y estoy hablando de solo un año. Para hacer otra comparación que es muy molesta pero que de alguna manera forma parte de la realidad yo puedo decir que Mar del Plata recibe per-cápita, quiere decir por habitante, una coparticipación de 182 pesos mientras que General Guido, que es un municipio también de la Quinta Sección Electoral y que tengo la satisfacción de conocerlo porque mi abuelo tuvo una panadería allí durante cinco años y cada vez que vuelvo de Buenos Aires y tengo tiempo entro en General Guido para verlo, y es un pueblo como tantos del interior de la Provincia de Buenos Aires, tiene 2.196 pesos per-cápita de coparticipación y el promedio de todos los municipios de la Provincia de Buenos Aires es 319 pesos de coparticipación per-cápita. Quiere decir que Mar del Plata está muy por debajo de este promedio y está postergada. Este proyecto de Resolución también tiene otra parte que es corregir la inequidad que tiene en su contenido la Ley de Coparticipación Provincial porque no contempla, como muchas otras provincias de la Argentina, una agrupación de las ciudades por características particulares, porque obviamente General Guido es una ciudad que tiene una problemática absolutamente diferente y distante a la de Mar del Plata, entonces otras provincias como Neuquén y otras tienen agrupadas las ciudades por sus características. Esto parece una tontería pero yo no quiero dejar pasar este proyecto que forma parte de una especie de trilogía, como otras cuestiones, yo ya he presentado el expediente 1.528 que habla de la coparticipación y estoy elaborando un tercer proyecto que es una comparación de la legislación entre las provincias para ver cómo las provincias coparticipan internamente sus dineros entre las ciudades. De manera que es un tema que es un tema que nos debe preocupar, fundamentalmente porque son recursos que Mar del Plata hoy está necesitando y a mi realmente me resulta muy molesto que, aunque no se trata de quitarle a uno para darle a otro, mientras no nos dan lo que corresponda nosotros tengamos que estar votando en este Recinto, y lo voto con las dos manos, un endeudamiento de 6 millones de pesos a tasa blanda cuando no nos dan 40 millones de pesos de lo que nos corresponde. En definitiva es como hoy me dijo alguien en una radio, que nos están prestando de nuestra propia plata y nos están cobrando un interés barato y de alguna manera es así. Por otro lado creo que hay que enfocar las decisiones de fondo porque si no, las instancias superiores de gobierno nos dan parches. El decreto del RAFAM habilita la posibilidad a los municipios para que giren en descubierto o que utilicen fondos afectados con la

autorización del Concejo Deliberante pero por qué vamos a tener que hacer un uso indebido de fondos que no tenemos, como es el descubierto, o utilizar los afectados si no nos están dando lo que nos corresponde. También podemos referirnos a la Ley 14.062 que cambió la Ley de Responsabilidad Fiscal, que es un principio sano de la administración, donde dice que se pueden usar los fondos afectados para financiar gastos ordinarios y se puede recurrir a endeudamientos parciales por descálces transitorios de caja e incluso instruye al Tribunal de Cuentas para que no haga cargos a los funcionarios que hayan tenido que recurrir a estas herramientas. Entonces, señor Presidente, yo creo que lo que Mar del Plata tiene que hacer es reclamar lo que le corresponde para no tener que caer en prácticas que por lo menos no son aconsejables como gestión y fundamentalmente yo creo que hay que ir un paso más adelante. Este tema está reclamado desde marzo de 1989, yo fui el autor de un proyecto, después hubo senadores provinciales como el senador provincial Honores y hubo dos concejales que adhirió al proyecto de Honores, pero nadie hizo caso. Yo creo que en esta instancia y hemos hablado incluso con otros concejales de hacer una jornada de trabajo sobre este tema, si no se nos escucha en cuanto a la discriminación, que es de inmediata solución en la medida que haya voluntad política, recurramos a la justicia para que nos den lo que nos corresponde porque no es justo que para hacer obras debamos recurrir a empréstitos y endeudamientos que por supuesto son necesarios cuando no nos están dando lo que nos corresponde. De manera que, señor Presidente, para no distraer más aunque hay mucho para hablar y el proyecto abunda en justificaciones, además esto lo hemos hablado con prácticamente todos los concejales que han tenido la deferencia de acompañar el proyecto, yo pido que por favor defendamos a Mar del Plata, porque la sostenibilidad de los gobiernos locales está en juego y esto no es chiste. En este sentido también les recomiendo un libro que se llama “El témpano se derrite” que es una anécdota justamente sobre una colonia de pingüinos -que no tiene ninguna referencia a cómo denominamos a veces cariñosamente a la Presidenta y al Presidente- donde se habla de cómo había integrantes de la colonia de pingüinos que daban la señal de que el témpano se derretía y siempre estaban los conformistas, los autocomplacientes o los que decían “hay tiempo”. Yo sinceramente creo que si no generamos un tremendo sentido de urgencia los municipios estarán llamados a ser comisionaturas de las instancias superiores y yo creo que nadie de nosotros desea esto. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Katz tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: El concejal Cano comenzó insistiendo en que iba a tratar de ser breve y la verdad es que no hace falta ser breve, gastamos mucho más tiempo en debates mucho más livianos desde el punto de vista de la cuestión estructural que usted acaba de relatar que se vincula con la inequidad en el reparto de los fondos coparticipables y con esa lectura estadística que tal vez como usted mismo ha dicho quizás la estadística no sea confiable pero por lo menos es la que tenemos y claramente demuestra que los gobiernos locales tienen que empezar a poner una voz de alerta y empezar a gritar más fuerte. Este bloque no solamente va a acompañar este proyecto de Resolución sino que quería estar presente manifestando el beneplácito porque alguien desde la trayectoria y la historia recupere estos viejos reclamos con la mirada de la autonomía municipal o encaminando hacia este viejo reclamo que por lo menos es muy nuestro respecto a la autonomía municipal, pero que además desde esa misma mirada se puede analizar en dónde están parados los gobiernos locales, como decía el concejal Cano como el témpano se va derritiendo y cuando viene el pingüino mayor en lugar de aplaudirlo por lo menos tratemos de avisarle que nos está preocupando el asunto, aunque eso no signifique salir en la tapa del diario. A nosotros nos parece muy bien que este Concejo se expida al respecto, busque recuperar esos fondos, yo no puedo hacer el análisis económico porque ya lo hizo el concejal Cano que ha sido muy explícito respecto de cuánta plata más hubiese recibido este Municipio y cuánta deuda menos tendría, cuántas discusiones menos sobre si cerramos con déficit o no, cuántos funcionarios que no estarían en aprietos frente al Tribunal de Cuentas y la función pública podría dedicarle más tiempo a imaginar y a pensar nuevas estrategias. Así que quiero ratificar desde la Unión Cívica Radical el acompañamiento a este proyecto presentado por el concejal Cano, nuestro compromiso de seguir acompañando esta línea de acción que tenga que ver con fortalecer los gobiernos locales y acompañar el reclamo de hacer oír fuerte la voz de los municipios -o por lo menos del nuestro- que tenemos esta sensación de que estructuralmente se hace cada vez menos sostenible la actividad de un municipio y que bajo ningún punto de vista queremos terminar siendo simples delegaciones de gobiernos centrales por lo tanto esperamos y pedimos que una vez sancionado esto no sólo lo remitamos por correo sino que cada vez que nos visite el Gobernador llevemos una copia para que sepa que se nos está derritiendo el témpano. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Sí señor Presidente. Como dijera mi compañero de bancada para acompañar lo planteado por el concejal Cano, para acompañar la aprobación de este proyecto que reivindica a la ciudad de Mar del Plata, reivindica a aquellos distritos que desde hace veinte años hemos sido discriminados lisa y llanamente y que nos puede llegar a dar la posibilidad de recuperar una suma de dinero con la que hoy no contamos por esta discriminación. Realmente es levantar la voz hacia esa tan ansiada descentralización que los municipios reclaman en esta Provincia y sumado a esto, señor Presidente, a resultado del reclamo -que no es de hoy sino de hace veinte años- del concejal Cano nosotros, desde la bancada radical, planteamos el proyecto 1421 de este año que es la elaboración de una jornada de trabajo convocando a autoridades municipales, concejales de los distritos discriminados, a la ciudadanía de Mar del Plata, a legisladores de Mar del Plata y aquellos que están involucrados en el reclamo de la coparticipación para poder trabajar juntos y hacer aún más fuerza acompañando el reclamo del concejal. Así que vaya nuestro acompañamiento al proyecto del concejal Cano y solicitarle luego del cuarto intermedio la posibilidad de conversar sobre el 1421 para sumarlo al sobre tablas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Schüttrumpf, tiene el uso de la palabra.

Sr. Schüttrumpf: Para acompañar desde este bloque el proyecto que ha presentado el concejal Cano y que ha fundamentado con mucha sabiduría y decir que siempre es mejor, calculo que debe ser mejor, que Mar del Plata reciba lo que le corresponde en concepto de coparticipación y no que tenga permanentemente condicionamientos políticos, de este y otros gobiernos, a cambio de subsidios. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Abad, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abad: Señor Presidente, la verdad es que siempre decimos en este recinto que hay proyectos y proyectos. Yo creo que este es un proyecto que tiende a ser una política de Estado y cuando hablamos de política de Estado hablamos de políticas en las cuales nos involucramos todos los partidos políticos porque queremos recuperar esta política para todos los tiempos. En este caso tiene que ver, nada más y nada menos, que con recuperar fondos que sin lugar a dudas sirven para la soberanía política y económica, para la autodeterminación de los pueblos y para que no escuchemos nunca más en nuestra ciudad que solamente se puede gobernar disciplinado con el gobierno nacional y provincial porque los recursos propios, los recursos que tenemos los marplatenses, no nos alcanzan para poder forjar nuestro propio destino en función de la demanda de nuestra sociedad. Es por eso señor Presidente que yo celebro que el proyecto provenga de la bancada de Acción Marplatense y al mismo tiempo, como dijeron integrantes de mi bloque y la presidenta del mismo, vamos a acompañar, vamos a trabajar y ojalá esto se convierta en una política de Estado. Tenemos la firme convicción de que el Intendente Municipal va a ser el primer abanderado en reclamarle al Gobernador de la Provincia lo que nos corresponde a todos nosotros, para poder tener autonomía municipal, soberanía política y económica y fundamentalmente para poder forjar los propios marplatenses, en función de los recursos que nos corresponden, nuestro propio destino. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene el uso de la palabra.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, si bien yo no comparto con el concejal Cano cariño por los pinguinos y preveo que el iceberg se va a convertir en un gran charco en el 2011, pero más allá de todo eso debo decir que apoyo plenamente el proyecto del concejal, comparto también lo dicho por un miembro de la bancada radical con respecto a que este tipo de proyectos en realidad hacen a las cuestiones de Estado, porque en realidad nuestro país, de acuerdo al artículo 1º de la Constitución Nacional, es representativo, republicano y federal". De cada una de esas tres palabritas podríamos hablar varias horas, por todo lo que significan, pero la última, lo de país federal, lamentablemente ha sido una utopía creo que desde que se fundó el país porque si comenzamos por pensar que en realidad la Revolución de Mayo la hizo Buenos Aires, una ciudad, y que de ahí en más, bajo una forma o la otra, siempre los unitarios han logrado tener el poder, se las arreglaron para hacerlo todo el siglo XIX y en el siglo XX la forma de manejar el poder fue el partido único, porque manejaban el dinero y por lo tanto las decisiones -esto es un tema que algún día algún escritor que lo tome en serio o algún estudioso de la ciencia política lo va a tener que considerar, porque la vigencia de los grandes partidos es una forma de concentración del poder, porque son los mismos miembros los que están en todos los poderes y terminan siendo jueces, legisladores y gobernantes. Da la casualidad de que en nuestro país el federalismo tiene una raigambre histórica indudable porque aparece con los cabildos, que son los verdaderos antecedentes de las ciudades, y por eso este proyecto del concejal Cano es un proyecto que realmente tiene un valor testimonial incalculable, no solo por Mar del Plata porque es un ejemplo que podría ser tomado por todas las ciudades del país como defensa del federalismo, porque en la medida que podamos manejar nuestros recursos vamos a poder manejar también nuestras decisiones de tipo político y de tipo administrativo. Por eso, para no abundar más, el Frente es Posible va a apoyar el proyecto del concejal Cano.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garcarena: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que los concejales preopinantes, por supuesto, vamos a acompañar fervientemente este proyecto de Ordenanza porque la verdad es que es uno de los temas que está muy bueno que se traten en el Concejo Deliberante porque es uno de los temas que jerarquizan el debate político y además hace, como dijo el propio autor del proyecto, a la discusión de políticas de Estado, de políticas permanentes que debe llevar adelante un Estado. Es muy fuerte el argumento de los que defendemos y aspiramos un camino sin vueltas hacia la autonomía municipal, tal como manda la Constitución de la Nación y no así la de la Provincia de Buenos Aires, pretendemos por lo menos que no se le quite a los municipios de la Provincia la autarquía financiera, por lo menos que puedan administrar su propios recursos, ya que no podemos dictar nuestras propias normas en cuanto a órganos de gobierno, en cuanto a constitución de nuestro propio Estado-ciudad, por lo menos que podamos administrar nuestros recursos y para eso necesitamos tenerlos, porque si no, como bien dijo Cano, nos vamos a convertir en comisionados de gobiernos centrales o gobiernos superiores, porque la verdad es que si no podemos administrar nuestros recursos y no podemos dictar nuestros propios reglamentos estamos absolutamente limitados desde el punto de vista político. La verdad es que este debate, esta discusión y este proyecto de Ordenanza hace a un planteo serio del Municipio y más allá de las diferencias ideológicas y políticas que cada uno tenga, hace a una defensa del Municipio y del Estado municipal como órgano o institución de la democracia y es muy importante para mi acompañar este proyecto con el cual me siento totalmente constanciado y creo que va en camino al debate final que nos debemos dar algún día con la Provincia de Buenos Aires que es la autonomía municipal. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. También es para apoyar enfáticamente el proyecto del concejal Cano y también para destacar las palabras del concejal preopinante en cuanto al federalismo y la autonomía municipal. Me parece que el

Gobernador de la Provincia no debe ser, independientemente de la filiación partidaria particular, un delegado del Presidente de la Nación y el Intendente un delegado del Gobernador de la Provincia así que el apoyo es enérgico, favorable al proyecto del bloque oficialista.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Simplemente es para agregar una cuestión porque recién se hacía referencia a que este tema se podría tomar como una cuestión de Estado, porque hace al financiamiento del Presupuesto del Partido de General Pueyrredon, pero al ser una cuestión de Estado me parece que todo el Estado municipal debería estar involucrado en esta solicitud o esta comunicación, así que yo voy a solicitar que, de ser posible, le enviemos una copia de esta Resolución al señor Intendente Municipal para ver si él también puede expresarse en el mismo sentido, que el Ejecutivo también haga el mismo requerimiento porque eso demostraría que es una cuestión de Estado y que no es solamente una cuestión del Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: De acuerdo a lo acordado en Labor Deliberativa, este expediente va a ser considerado como una Comunicación, en lugar de ser una Resolución. En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos con la modificación o el agregado sugerido por el concejal Mariorano. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 14 -

**INCORPORANDO EL ARTÍCULO 2º BIS A LA O-9294,
REFERENTE A LA CREACIÓN DE UN REGISTRO DE
ASPIRANTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REMISE
(expte. 2409-D-08)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 15 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE ANDRÉS CHAZARRETA
A UNA PLAZA DEL BARRIO PARQUE LA FLORIDA
(nota 527-NP-08)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 16 -

**ADHIRIENDO A LA LEY PROVINCIAL 13784, MEDIANTE
LA CUAL LA PROVINCIA SE ADHIERE A LA LEY NACIONAL
12.913, REGULADORAS DE LA ACTIVIDAD COLOMBÓFILA
(nota 581-NP-08)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 17 -

**ESTABLECIENDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO EL
SERVICIO DIFERENCIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS,
QUE SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE
VEHÍCULOS DENOMINADOS DE "ALTA GAMA"
(expte. 2109-AM-09)**

Sr. Presidente: Concejal Amenábar, tiene el uso de la palabra.

Sra. Amenabar: Sí, señor Presidente, obra en la Secretaría la modificación de los artículos que se hablaron en la sesión pasada, artículos 16 y 20. Si por favor le dan lectura por Secretaría.

Sr. Presidente: Le damos lectura por Secretaría.

Sra. Secretaria: (lee) “Artículo 16: El conductor se presentará aseado, vistiendo camisa y corbata y guardará respeto hacia los pasajeros, público en general y funcionarios. Artículo 20: todo incumplimiento a la presente Ordenanza que no prevea una sanción expresamente determinada en la misma dará lugar a la aplicación de multas que oscilarán entre uno y diez sueldos mínimos del personal municipal”.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, yo en una sesión anterior me opuse vehementemente a este proyecto y reseñé rápidamente algunos de los inconvenientes que tenía, técnicos, hasta de redacción y técnica jurídica. He visto que las reformas o los estudios que han hecho de profundos no han tenido nada porque si bien han eliminado la parte que decía que el conductor debía presentarse sobrio sigue diciendo que debe presentarse aseado. Además, entre otros errores que le veo, el artículo 1º, en el que se refiere a las personas que pueden utilizar ese servicio, está redactado de tal manera que es absolutamente discriminatorio porque habla de las personas que están en convenciones y los turistas. Yo me imagino un inspector de tránsito parando el automóvil y preguntándole al pasajero “¿Usted qué es?”. Sinceramente es ridículo, yo lo pésimo al proyecto aunque no voy a abundar en detalles, porque ya hablé del término agencia, me explayé respecto de ese tema, y es más, ahí no se habla de en qué lugar van a estar los vehículos. Yo he tomado contacto con algunas empresas actuales y algunas que son bastante importantes y no tenían conocimiento de esto, entonces sinceramente quiero evitarle problemas a la administración porque esto va a traer cola. Lógicamente todos sabemos que Remicoop, Taxicoop y todas esas empresas no quieren que se amplíe alegremente el parque de gente que puede competir y el problema es que se puede sostener la necesidad y ampliarse ese parque, si es necesario, pero en condiciones que sean razonables. Fijese, señor Presidente, que cuando uno lee la Ordenanza no termina teniendo en claro si el que tiene la habilitación es la persona que compró el auto o la agencia, es el mismo tema que se planteó con los remises, recuerden que cuando se dictó la legislación fue algo espantoso, fue una Ordenanza tras otra con modificaciones sucesivas, porque reitero que se habilitaban agencias que eran simplemente una oficinita con un teléfono por docenas y después andaban los individuos con los autos habilitados. Entonces lo que hay que empezar por determinar es si lo que se habilita es una empresa o un individuo que usa un vehículo, las dos cosas es como mezclar agua y aceite. Yo de esto conozco un poco y sé que les va a traer, sobre todo, muchísimos problemas de control porque el personal de transporte se va a volver loco para poder controlar este tipo de cosas así que el encuadre tiene que ser distinto. En Estados Unidos, por ejemplo, hay empresas grandes que tienen la concesión del servicio de taxis, entonces todos los taxis son iguales, el propietario del auto es empleado de la empresa equis que tiene 1.500 coches y la que presta el servicio es la empresa, entonces la administración de la ciudad, si tiene un problema con el servicio, se dirige a la empresa. Nosotros en Mar del Plata históricamente tuvimos un servicio de taxis donde cada individuo tenía su autito, lo trabajaba ocho o diez horas, después lo lavaba, lo guardaba y al otro día volvía a salir, era un trabajo individual, de persona a persona. Yo recuerdo que en la época del gobierno militar cuando se quiso implementar que un individuo pusiera una empresa de taxis, por ejemplo si tenía 20 licencias, que se originó un desastre, fue una guerra en las calles, los autos aparecían tirados en cualquier parte y la empresa terminó fundiéndose. Quiere decir que yo he visto pasar muchas cosas con relación a este tema, por lo que creo que hay que tener un poco de cuidado porque corremos el riesgo de tener una Ordenanza que sea incontrolable y que genere una enorme cantidad de pedidos de habilitación de “agencias”, con esa palabrita, en Inspección General, entonces el pobre funcionario de carrera que esté a cargo de Inspección General va a tener que firmar muchísimas habilitaciones y después van a venir los automóviles, entonces yo pregunto: ¿qué vamos a controlar, a las personas que tienen habilitaciones o a los automóviles o a los dos? Dicen que no, que los autos deben estar anotados en una agencia y aunque ahí no lo vi, si dijeran eso expresamente, van a empezar a pelearse para determinar cuántos autos tiene cada agencia, es de no acabar nunca, reitero que esto ya pasó con los remises, entonces creo que el tema no da para más, yo no voy a insistir, hagan lo que quieran, pero yo voto en contra.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente para expedirme en el mismo sentido que el concejal Arroyo.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf tiene la palabra.

Sr. Schütrumpf: Yo voy a votar en el mismo sentido que los concejales preopinantes en vistas de que no escucho mejores argumentos.

Sr. Presidente: Concejal Pezzati tiene la palabra.

Sr. Pezzati: No pensaba hablar en esta sesión pero le voy a hacer algunas aclaraciones al concejal Arroyo desde otro punto de la experiencia, dado que yo también viajé por unos cuantos lugares del mundo por lo que sé, por ejemplo, que así como hay taxis en Estados Unidos también hay remises y limusinas que van a buscar a los pasajeros a los hoteles o a los aeropuertos y los trasladan. No estuve en ninguna de estas dos Comisiones de Transporte y Tránsito pero esta idea la conozco desde hace unos cuantos años a través de gente interesada y empresarios turísticos preocupados por querer dar un servicio mejor a un determinado nivel de pasajeros, como funcionarios y empresarios que vienen a Mar del Plata y requieren un servicio con un auto un poco mejor que los remises convencionales que conocemos y tomamos a diario, por eso una de las características fundamentales de esta Ordenanza es que no puede habilitarse cualquier auto y por eso se denomina a este servicio “de alta gama”, lo que quiere decir que da para que una persona haga una inversión, sea una figura física o jurídica, sea una persona

que lo maneje él o que ponga un peón o un empleado para que lo maneje, eso está dentro de cualquier legislación laboral factible, que lo maneje el propietario del vehículo que esté habilitado como conductor profesional o un empleado. Por otra parte me parece que no es un tema discriminatorio porque ese auto no va a estar deambulando por la calle buscando un viaje, como se preguntaba el concejal, porque quien lo contrata lo toma en un hotel, una convención o un determinado lugar. Es un servicio que va a tener un costo distinto al servicio que hoy paga cualquiera de nosotros cuando toma un remis de los que están habilitados con lo cual me parece que lo que hace esta Ordenanza es darle un marco a una serie de inquietudes de personas que están queriendo invertir en autos de alta gama, como podría ser un Citroën 4, para poner un ejemplo, lo que quiere decir que son autos de un valor importante respecto de los remises convencionales que vemos y me parece muy bien porque es un servicio que se requiere, se solicita, incluso para hacer viajes a Buenos Aires, con costos que son realmente significativos pero la verdad es que hay gente que los puede pagar. Entonces sin haber participado en estas dos Comisiones este proyecto me parece más que razonable, porque no sé si el doctor Arroyo mandó algo por escritor para modificar algún artículo en base a su experiencia pero la verdad es que lo leí, no me mareé ni me confundí, sé el objetivo que se busca y me parece que una ciudad como Mar del Plata está un poco retrasada, debería haber tenido esta Ordenanza unos cuantos años antes porque es un servicio que cada vez tiene más demanda en un nicho, un "target", de potenciales usuarios que afortunadamente crece y que en Mar del Plata también está creciendo.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena tiene el uso de la palabra.

Sr. Garcarena: Gracias señor Presidente, en realidad yo comparto algunos de los argumentos que plantea el concejal Pezzati respecto de la existencia de este servicio en otras ciudades y es cierto, uno lo ve en los aeropuertos y en esos lugares donde suelen estar estos autos que son especiales y distintos a los que tienen las agencias de remises tradicionales de la ciudad. Con lo que yo no estoy de acuerdo es con la Ordenanza tal como está redactada, no estoy de acuerdo con la técnica legislativa, algo que yo ya había planteado en la sesión anterior y la verdad es que las modificaciones que introducen no me convencen, pero como a su vez no he aportado en la discusión de la Comisión de Transporte no voy a pedir la vuelta a Comisión sino que mi voto va a ser negativo dando la posibilidad de que, con la mayoría, sea aprobado.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente nosotros hemos tenido al concejal Abud trabajando en el tema pero más allá de ello yo quiero expresar que coincido con mucho de lo planteado por el concejal Pezzati y quiero recordarle que con el Festival de Cine también tuvimos la necesidad de traer autos de alta gama de Capital Federal porque aquí no los había. Además si hablamos de una Terminal de Cruceros el nivel de turismo que llega con éstos en muchos casos requiere de este tipo de vehículos, porque es el que utilizan, así como si hablamos de la posibilidad de que se radiquen en la ciudad más hoteles cinco estrellas, porque es este tipo de vehículos el que ponen a disposición de sus pasajeros para poder trasladarse. La verdad es que me parece que estas son cosas que le sirven a la ciudad de Mar del Plata, para que haya una variedad al momento de elegir y seguramente están aquellos que pueden consumir este tipo de vehículos porque pueden pagar el costo del pasaje. Así que con el respeto que se merece el trabajo realizado por el concejal Abud vamos a acompañar esta iniciativa en pos de que Mar del Plata pueda tener un sistema de transporte para diferentes tipos de encuentros, congresos y demás. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene la palabra.

-Siendo las 16:00 se retira el concejal Katz.

Sr. Arroyo: Lo que dijo Pezzati es verdad, yo sé que existe ese tipo de servicio en otras ciudades y me parece muy bien que existan, en ese sentido coincido con la concejal Baragiola en que la ciudad no se puede privar de tener un servicio de categoría si lo necesita en determinados momentos como las convenciones o lo que fuere. Yo no estoy cuestionando tanto ese aspecto, el problema es la instrumentación técnica, el problema que se va a plantear cuando llegue el punto en que hay que habilitar un auto, lo que ese proyecto de Ordenanza llama una "agencia", el efecto práctico que eso después tiene para los controles en la calle. Esa es la dificultad que se va a plantear y que a mí me demostró la experiencia que yo acumulé en Tránsito, ese es el tema. Yo no me opongo de ninguna manera a que la ciudad tenga todas las categorías que necesite el turismo marplatense, la verdad es que lo que dijo Pezzati es verdad y tiene razón pero el tema es cómo logramos llegar a ese tipo de vehículos. De pronto si la Ordenanza hubiera dicho que se licitaba ese tipo de servicio, con tantos vehículos, de manera que pudiera aparecer cualquier empresa que lo quisiera prestar tendría sentido porque habría una empresa que tiene ese tipo de vehículos de alta gama, la llaman por teléfono, provee los vehículos y chau. Si el vehículo no está en condiciones, le falta una rueda, el conductor está borracho o cualquier otra situación irregular la que se hace responsable es la empresa pero tal como está previsto en la Ordenanza esto es caótico, porque le da la habilitación al vehículo pero también a la empresa, entonces no está claro cómo van a funcionar, si dentro o fuera de la empresa. Si pasa un individuo llevando a un pasajero yo le tengo que preguntar si está trabajando para una empresa o solo. ¿Qué pasaría si está trabajando solo y como está trabajando poco, porque no lo llaman de ningún hotel cinco estrellas, empieza a trasladar gente? La problemática no es tan simple, acá no hace muchos años se inventaron durante una gestión que no era la actual un sistema de automóviles rurales y eso es incontrolable, cualquiera en la calle pero principalmente remiseros o taxistas les puede decir que es vergonzoso el servicio de irregulares que hay, de gente que va y viene sin ningún seguro y a veces conducidos por gente que no tiene siquiera el registro de conductor. En el caso de estos vehículos el control es casi imposible porque habría que bajar a los pasajeros y preguntarle de dónde viene y a dónde va, si va a Sierra de los Padres, a Batán, etcétera. La técnica que se utilizó era equivocada también ahí porque nadie dudaba de que Batán y Sierra de los Padres necesitaban un servicio pero se debió recurrir a otros métodos desde el punto de

vista técnico de lo que es el transporte, se equivocaron, usaron un método equivocado y el resultado lo tienen hoy las autoridades de transporte que para controlar se vuelven locas y si ustedes tienen alguna duda, si no me creen a mí, hablen con la gente de la calle, con los taxistas y los remiseros, con las entidades que saben y que están en la calle todos los días, y pregúntenles qué piensan, así van a tener la verdad, no me crean a mí pero créanle a ellos porque son los que están en la realidad. Yo siempre fui realista y si bien reitero que no niego la necesidad de distintos tipos de servicios, lo cual es comprensible y aceptable y es verdad que es un servicio que está en distintas partes del mundo, pero la pregunta es cómo lo hacemos, porque no es un problema de estrategia sino de táctica. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Martín Aiello tiene la palabra.

Sr. Aiello: Señor Presidente, este proyecto de Ordenanza lo hemos trabajado conjuntamente con el bloque de la Unión Cívica Radical y los uni-bloques que integraban en ese momento la Comisión de Transporte porque esto lo venimos trabajando desde el año pasado con la concejal Hourquebié, hemos recibido a todos los actores, hemos tenido reuniones con Remicoop, los taxistas, los propietarios, los choferes, los autos rurales y esto surgió como una necesidad del Departamento de Transporte de ordenar lo que ya estaba en la ciudad, porque los autos de alta gama están desde la época de las Américas, cuando hubo la necesidad de incorporar al servicio de transporte de pasajeros autos de alta gama, con mayor calidad y mayor confort de lo que existía en plaza. Además de los 2147 taxis, los setecientos y pico de remises y trescientos y pico de autos rurales estaban incorporándose al registro de transporte autos de alta gama y hubo una necesidad de poner un ordenamiento y readecuar este servicio, por lo cual esta Ordenanza no viene más que a poner restricciones a aquellos coches que quieran ofrecer este servicio diferencial, como bien decía el concejal Pezzati que existe en otras ciudades y que en Mar del Plata existe, esta Ordenanza ordena y readecúa algo que en Mar del Plata ya existe. Respecto de las dudas que se le presentan al concejal Arroyo de parar a un auto de alta gama y preguntarle de dónde viene también podríamos decir que los remises no pueden hoy levantar pasajeros en la calle y deberían los inspectores parar a todos los remises y preguntarle al pasajero dónde tomó el remis. Quiero hacer estas aclaraciones antes de votar porque este proyecto es fruto de un trabajo conjunto de concejales como Amenabar, Hourquebié, Abud, Alonso y varios más que integramos o han integrado la Comisión de Transporte, es fruto de muchas reuniones en las que muchas veces no ha habido acuerdo, porque hemos recibido a cámaras o propietarios de autos de alta gama, o futuros aspirantes que no son contemplados en esta Ordenanza, ha habido innumerables reuniones por temas tan diversos como los airbags laterales o los airbags frontales, es producto de un montón de participación de vecinos o actores así que vamos a votar tranquilos esta Ordenanza que no es producto de la improvisación ni del antojo de ningún concejal. Nada más muchas gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Sra. Rodríguez: En el mismo sentido que el concejal Aiello, porque es importante y pareciera que quedó flotando que esta Ordenanza viene a crear algo que no existía pero en realidad esta Ordenanza es una modificación de habilitaciones de autos de alta gama que es un servicio con el que Mar del Plata cuenta, según tengo entendido, desde la Cumbre de las Américas. Este trabajo que hizo la concejal Amenabar junto con el concejal Abud que inmediatamente una vez que se puso en tratamiento se interesó por el tema, también tiene introducidas modificaciones que el mismo Departamento de Transporte y Tránsito del Municipio incorporó para acotar la posibilidad de que este servicio se preste con autos comunes, por el contrario, las modificaciones que se introdujeron van en sentido restrictivo, en el sentido de que haya un servicio realmente diferenciado de autos de alta gama que cumplan la función y la misión con las que fueron creadas estas licencias, por eso se establecieron pesos máximos o mínimos de los vehículos, distintos accesorios que tienen que ver con vehículos que están preparados para ese sentido más accesorios que puede ser tener un teléfono móvil o contar con pantallas de Internet y toda una serie de servicios diferenciados. Insisto en que no se está creando nada nuevo y que al contrario, el objetivo es que lo que estaba se pueda mejorar para que el servicio se cumpla de todas formas. De todas maneras nadie tiene cercenada la posibilidad de mejorar con otro proyecto la técnica legislativa si cree que no está en el sentido que esta Ordenanza merece, así que en el futuro quizás podamos tratar un proyecto de Ordenanza que modifica la técnica legislativa si es lo que verdaderamente importa en este momento pero que no es el motivo con el que se trabajó todo este tiempo esta Ordenanza, así que reiteramos que desde el bloque de Acción Marplatense votamos confiados convencidos de que esto viene a subsanar un problema que había y que va a prestar una solución importante para este servicio de alta gama.

Sr. Presidente: Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de veintisiete artículos con las modificaciones de los artículos 16º y 20º leídas por Secretaría. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículo 6º al 10º, aprobados; artículo 11º al 15º, aprobados; artículo 16º al 20º, aprobados; artículos 21º al 26º, aprobados; artículo 27º, de forma. Aprobado en general y en particular con el voto negativo de los concejales Arroyo, Lucchesi, Schüttrumpf y Garcarena.

- 18 -

**SUSPENDIENDO POR EL TÉRMINO 180 DÍAS EL OTORGAMIENTO
DE NUEVOS PERMISOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO
DE EXCURSIÓN, EN SUS CATEGORÍAS A.1) Y B.1)
(expte. 1289-D-10)**

Sr. Presidente: Concejal González tiene el uso de la palabra.

Sra. González: Es para proponer una modificación en el artículo 4º, donde se habla de los plazos. Voy a leer: “Asimismo operado el vencimiento indicado en el artículo anterior”. Estaríamos hablando de 180 días y esto nos llevaría a tener sin reglamentar o estar proponiendo modificaciones para Plaza España, Plaza Colón y vehículos de excursión en el verano, entonces me parece que habría que aclarar el artículo anterior, porque puede ser interpretado de las dos maneras.

Sr. Presidente: Igualmente podemos decir “Asimismo operado el vencimiento indicado en el artículo 3º”

Sra. González: Yo lo leí y releí y puede dar lugar a distintas interpretaciones lo que nos llevaría a llegar al verano y tener sin reglamentar ni la plaza Colón ni la plaza España.

Sr. Presidente: Hagamos la aclaración en el texto, si les parece, y así nos quedamos todos más tranquilos. En consideración entonces un proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos, con la modificación de la redacción del artículo 4º sugerido por la concejal González. Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA VALPORQUERO S.R.L. A ANEXAR
EL USO “SALÓN DE FIESTAS” AL PERMITIDO QUE SE
DESARROLLA EN EL INMUEBLE UBICADO
EN LA AVENIDA LURO 7879
(expte. 1377-D-10)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA ANDREA ELEONORA
ROJAS A AFECTAR CON LA ACTIVIDAD: “GERIÁTRICO”,
EL INMUEBLE UBICADO EN ROSALES 2552
(expte. 1386-D-10)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 21 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 650 DEL D.E. MEDIANTE
EL CUAL SE DECLARÓ LA EMERGENCIA VIAL EN EL
PARTIDO, CON EL FIN DE ATENDER LA ESTRUCTURA DE
CAMINOS ENGRANZADOS Y NO PAVIMENTADOS, DAÑADOS
LOS DÍAS 4 Y 5 DE MARZO
(expte. 1390-D-10)**

-Siendo las 16:08 reingresa el concejal Katz.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene el uso de la palabra.

Sr. Arroyo: Para adelantar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Lucchesi: Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Para adelantar el voto negativo de esta bancada. Nosotros consideramos que más que emergencia vial tendrían que declarar la emergencia barrial por el abandono que hay en los barrios de la ciudad de Mar del Plata así que este bloque no va a acompañar esta solicitud. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf tiene el uso de la palabra.

Sr. Schütrumpf: Para adelantar mi voto afirmativo a este proyecto y sin dudas que si hubiera un proyecto para declarar la emergencia barrial también lo acompañaría como he acompañado otros proyectos y como estaba dispuesto a acompañar la emergencia educativa, lo que sucedió es que después el expediente cambió, se modificó. Hago la salvedad de que esto tiene un

informe positivo de la Contaduría en el que, entre otras cosas, dice que (lee) “se podrá contratar en forma directa” etcétera “sin necesidad de que la norma específicamente, a juicio personal del suscripto –es decir del contador-, disponga la autorización para violar disposiciones legales vigentes sobre el particular”. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Laserna tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: En primer lugar quiero señalar que de alguna manera resulta un poco incomprensible el comentario de la concejal Baragiola respecto de la emergencia en los barrios puesto que algunos barrios, como mencionaba Baragiola, no estaban obviamente en la mejor situación en muchos frentes para mejorar esta situación pero los barrios que no se encuentran en óptimo estado ni en la mejor situación y en algunos casos mal y se está trabajando para solucionarlo, hace mucho tiempo que están en la misma situación y la verdad es que de alguna manera se considera incomprensible este comentario de la concejal Baragiola si ella, o su partido, en algún momento hubieran presentado algún proyecto declarando la emergencia barrial durante los últimos años o durante las últimas décadas, pero justo en este momento, cuando tenemos en tratamiento un proyecto que en realidad tiene mucho que ver con mejorar la situación que se plantea respecto del engranzado de muchísimos barrios y que se plantea por una cuestión absolutamente excepcional que tiene que ver con 140 milímetros de agua que cayeron en poquísimas horas durante los días 4 y 5 de marzo de 2010 y que se sumaron a las importantes lluvias que cayeron durante el mes de febrero de 2010. Entonces, señor Presidente, yo de alguna manera comprendería algún argumento que circuló en este Concejo Deliberante y que se esbozó en alguna Comisión y que de hecho yo en algún punto tuve alguna duda respecto de si existía o no una posibilidad por parte del Departamento Ejecutivo de llevar adelante este tipo de contrataciones sin necesidad de tener este respaldo de parte del Concejo Deliberante. La verdad es que lo planteé, estudié el tema, me preocupé, miré específicamente el artículo 119 de la Ley Orgánica de las Municipalidades que trata en algunos casos concretos de la posibilidad que tiene el Departamento Ejecutivo de producir modificaciones presupuestarias sin tener el previo aval del Concejo Deliberante, pero la verdad es que creo que como mínimo estamos en una situación de duda que evidentemente amerita el respaldo jurídico de este Concejo Deliberante para que se lleven adelante estas contrataciones y el respaldo político porque está claro que las lluvias que cayeron durante los días 4 y 5 de marzo no responden a los parámetros normales de lluvias de nuestra ciudad y esto fue lo que produjo un deterioro de los engranzados de nuestra ciudad que sale absolutamente de lo normal y es lo que motiva que personal de planta de esta Municipalidad, un director que hace muchísimos años que forma parte del plantel de la Municipalidad, haya pedido que se pueda contar en forma inmediata con tres equipos viales y que cada uno de estos requiere de una moto-niveladora, una pala cargadora y dos camiones, eso sumado obviamente a la provisión de 14.000 toneladas de granza y 500 toneladas de tierra tosca que son los que hacen falta para terminar de solucionar estos problemas en muchísimas calles que cuentan con engranzado. Así que señor Presidente me parece que esto se trata de darle la mayor agilidad posible a esta contratación de parte del Departamento Ejecutivo para que de forma inmediata se puedan poner a trabajar en todas estas calles que han sido anegadas debido a estas lluvias que salieron absolutamente de lo normal y me parece que el proyecto requiere la seriedad de verificar que estamos necesitando, o el Departamento Ejecutivo de esta Municipalidad, está necesitando una pronta aprobación de esta emergencia vial para que inmediatamente se pueda poner a trabajar la Municipalidad en el arreglo de estas calles que tanto se necesita. Con respecto de la otra emergencia que planteó la concejal Baragiola es un poco sorprendente que en este momento se de cuenta de que algún barrio de nuestra ciudad se encuentra en situación de emergencia, la verdad es que este Concejo no tuvo muchos proyectos de declaraciones de emergencia cuando en los últimos años ella tuvo la posibilidad, abierta la mesa de entrada del Concejo Deliberante para presentarlo.

Sr. Presidente: Concejal Katz tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Esto lo trabajamos en las Comisiones donde también nos abstuimos y yo planteé algunas de las argumentaciones. La verdad es que el concejal Laserna acaba de decir que luego de los eventos climatológicos de los primeros días de marzo el personal de planta del ENOSUR pidió contratar algunos refuerzos, él habló de un director de muchos años de carrera, al cual yo conozco y respeto mucho su opinión, pero llamativamente no está la fecha en la cual la pide por lo que puede ser tranquilamente un requerimiento previo a las lluvias o un requerimiento que armó posterior a la decisión de que se contraten estos equipos, en realidad este argumento de que es el propio personal de carrera el que pide la contratación de tres equipos ante el evento climático es indemostrable porque no está fechada la nota que firma el ingeniero Durosier y sí empieza el expediente a partir de que el ingeniero Regidor empieza a justificar la contratación de equipos y después los propios Delegados de las distintas Delegaciones Municipales también piden, uno una motoniveladora por tantas horas y lo mismo otros tantos. Nosotros tenemos dos argumentos centrales en términos administrativos para no acompañar esta declaración de emergencia y dejo a salvo que, aunque esta es una opinión personal, hay que estar en el lugar del Intendente Municipal ante un evento climático y en todo caso él habrá tenido que tomar alguna decisión que no quiero poner en juicio, espero que quede claro. Lo que digo es que cuando uno llega a ver este expediente en el Concejo, la emergencia por 90 días, las contrataciones son por 30 días y el expediente lleva 60 días nosotros pedimos que por lo menos nos agreguen qué contrataron, cuánto les salió, que podamos comparar los precios de los distintos equipos, quienes fueron los proveedores de los equipos, un poco de información porque en nombre de una emergencia y de una contratación directa más allá de respetar la necesidad de un Intendente de actuar con agilidad ante un evento climático determinado también da lugar a que los precios que le coticen porque hay una emergencia no sean los razonables y esto es lo que quería este bloque, tener el resto de la información, porque la verdad es que el mismo ingeniero Regidor dice que se va a contratar por 30 días y siendo que pasaron 60 días tranquilamente nos podrían haber agregado a quién contrataron, cuánto le pagaron y qué trabajos hicieron.

-Siendo las 16:14 asume la Presidencia el concejal Abad. Se retiran los concejales Pezzati, Artime y Garcarena.. Continúa el

Sr. Katz: No estaríamos pidiendo esta información si hubiera llegado este expediente en cuanto se decretó la emergencia pero con todo el tiempo que hubo tranquilamente un bloque opositor tiene todo el derecho del mundo a decir “Señores, muéstrennos qué es lo que se contrató y qué lo que no se contrató”. Lo segundo que yo planteé en las Comisiones es que esta misma gente que a veces uno conoce, no a este ingeniero en particular que firma esta nota pero sí a tantos otros, manifestó que hay equipos disponibles. Esto yo lo dije y lo vuelvo a repetir en la Municipalidad, todo este expediente está centrado en una emergencia de conservación urbana que es probablemente el área que tenga menos equipos pesados comparado con Vialidad Municipal entonces la otra gran pregunta que queda es, ¿Vialidad no le podría haber prestado algunos equipos o por lo menos cotejado en costos? Todos sabemos que Vialidad tiene un problema con el tema de la condición laboral de sus empleados que están limitados de hacer horas extras y a lo mejor esto es la excusa para no prestar equipos, porque no se prestan equipos si no está el maquinista de cada uno y el Estado Municipal entra más que en emergencia en una ineficiencia absoluta, probablemente hayamos contratado caro lo que teníamos parado a unas cuadas de ahí porque el maquinista que tiene que tener disponible el Municipio no lo tenía. Todas estas preguntas que hicimos en las Comisiones como era de esperar no tuvieron respuesta y lo que sí hubo fue una votación directa del bloque mayoritario así que le dejamos al bloque mayoritario que se haga cargo de esta emergencia y que anote para la próxima vez, porque en Mar del Plata suele llover copiosamente y no se puede andar declarando una emergencia tras otra, me parece a mí, sin poder hacer una evaluación seria de lo que pasó en esta última oportunidad. Nada más.

Sr. Presidente (Abad): Concejal Baragiola tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Para respaldar lo planteado por mi compañero de bancada, Carlos Katz, pero también como he sido aludida quiero decir que uno lleva adelante un trabajo y no por casualidades, procura hacerlo en forma responsable y cuando planteo que antes que una emergencia vial hay que declarar una emergencia barrial es porque justamente he recorrido gran parte de los barrios que plantea el listado de Durrosier a través del cual pretenden llevar adelante estas tareas y casualmente estos barrios no tienen problemas desde el 4 y 5 de marzo en adelante sino tienen problemas desde hace algo más de dos años y medio y la realidad es que no es solamente el tema del repaso de calles que hace mucho tiempo que no se hace, tiene que ver con la cuestión de luminarias, con la cuestión de basura, de los desagües. Sinceramente yo analizaría que la excusa del 4 y el 5 como dijera Katz no fue la única vez que llovió en Mar del Plata. Pero yo también les diría a algunos funcionarios que les están faltando algunos barrios en este listado para llevar adelante la emergencia, como también les diría que las cuadas que figuran para arreglar no son ni la décima parte de lo que tendrían que arreglar y para terminar les diría que vayan agregando los barrios “Aeroparque”, “San Jorge”, donde estuvimos trabajando durante toda la mañana del día de la inundación porque la gente tenía más de 30 centímetros de agua dentro de sus casas y el barrio “Dos de Abril”, donde nos encontramos con Pulti desde las 21 y estuvimos apoyando a los vecinos porque las calles estaban destrozadas, con el agua arriba de la rodilla. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias señor Presidente. Yo voy a acompañar este proyecto pero también quiero dejar claramente explicitado que a mí me parece que esta emergencia debiera corresponderse con un plan de obras que, como se decía recién, abarque integralmente el mejoramiento del estado vial de los barrios periféricos de la ciudad de Mar del Plata y de Batán porque realmente nosotros compartimos el análisis de un déficit importante. Por supuesto vamos a acompañarlo porque tiene que ver con un recurso volcado y afectado en los lugares de mayor vulnerabilidad pero con la advertencia de pensar en un plan de obras que de verdad incluya a estos sectores que son los más postergados y que a veces vemos una gran inversión en los lugares más céntricos de la ciudad en términos de asfalto, de mejorado, de equipamiento de plazas y vemos que esto por ahí no se corresponde con otros barrios de nuestra ciudad que realmente lo necesitan, así que lo vamos a acompañar pero esperando que el plan de obras para el próximo presupuesto incluya una planificación racional y sistemática de mejorado de los distintos barrios de la ciudad, tal como lo hemos planteado en varias oportunidades.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: La verdad es que yo en las Comisiones no acompañé este proyecto y no iba a hacer uso de la palabra para justificar mi voto negativo pero me vinieron algunas cosas a la cabeza y me parece que la emergencia que hay que declarar no es ni la vial ni la barrial sino de la gestión. Uno de los concejales le echó la culpa a la lluvia y a mí se me vino a la cabeza la imagen del cantante Luis Miguel y ahora que lo pienso tiene bastante similitud personal y física con el Intendente, porque los dos son rubios, los dos tienen ojos celestes y Luis Miguel canta esa canción “no culpes a la luna, no culpes a la playa, no culpes a la lluvia, será que no me amas”. Evidentemente, señor Presidente, el Intendente le echa la culpa a la lluvia pero la verdad es que su gestión ha demostrado acabadamente que no ama a los barrios. Digo esto porque esto tiene un trasfondo más allá de la declaración de emergencia y es echarle la culpa por la deteriorada situación de los barrios a un meteoro, si nosotros leemos las argumentaciones de los funcionarios que enviaron los pedidos de maquinarias, todos el mismo día y al Ejecutivo Municipal casualmente, verá que todos hablan de un “meteoro” cuando yo pensaba que un “meteoro” era algo más que algunos milímetros de agua caída por la lluvia. El señor Intendente Municipal recordará que en el año '91, cuando formaba parte como concejal de una bancada menemista y era Intendente quien posteriormente iba a ser su referente político-partidario, el Intendente Russak, la ciudad sufrió una de las mayores inundaciones de su historia, prácticamente todos recordamos la foto del Estadio tapado de agua,

donde apenas se veían los arcos arriba, y sin embargo en ese momento no hubo declaración de emergencia vial ni de ningún tipo para solucionar esa situación. En los últimos años, algo de lo que puedo dar fe porque he participado en varias situaciones, ha habido muchas inundaciones en el Partido de General Pueyrredon y nunca se decretó la emergencia porque el Estado se hacía cargo de lo que le tocaba pero ahora Pulti no se quiere hacer cargo, cuando cayeron 120 o 140 milímetros y si ya se llevó la poca granza que había en algunas calles de los barrios pero eso fue como consecuencia de la des-gestión municipal en los barrios, porque como bien decía recién la concejal Beresiarte, en el centro pasaron muchas cosas pero en muchos barrios pasaron muy pocas cosas. Entonces creo que con este Decreto se quieren encubrir dos situaciones y es algo muy claro: una es echarle la culpa a ese “meteoro”, echarle la culpa a la lluvia, decir que los barrios están mal por culpa de la lluvia cuando no es así porque los barrios están mal por la gestión o por la des-gestión, porque no ama a los barrios. La otra situación que se quiere encubrir son ciertas contrataciones que quieren realizar. ¿O no tienen máquinas? ¿O necesitan algo especial para contratar máquinas a precios diferenciales o a otras empresas que tengan las máquinas? Nosotros realizamos un pedido de informes, que está presentado en este Concejo hace más de veinte días, y pedimos que nos digan cuáles son las máquinas, las empresas a las que se las iban a alquilar, qué van a comprar, dónde lo van a comprar, si no hubiera nada que ocultar, si la transparencia con la que se llenan la boca muchos funcionarios municipales fuera tan así nos hubieran acompañado y nos hubieran dicho. Recién la concejal Beresiarte hablaba del plan de obra mientras acá hay una carilla y cuarto con el plan de obra para treinta y seis barrios del Partido de General Pueyrredon. El plan contempla, por ejemplo, cincuenta cuadras para el barrio “Belgrano”, treinta cuadras para el barrio “Autódromo”, treinta cuadras para el barrio “José Hernández”, cincuenta cuadras para el barrio “General Pueyrredon”, treinta para el barrio “Las Heras” y veinte para el barrio “Don Emilio”, entre otras, porque pareciera que fue pareja la lluvia, que cayó más o menos lo mismo por todos lados. A nuestro criterio esto no es un plan de obras sino una justificación política para armar un expediente administrativo, porque se ve que tenían la necesidad de alquilar máquinas y comprar granza por fuera de los mecanismos tradicionales y normales por lo que llamaron a los titulares de las Delegaciones y a los funcionarios para pedirles que presentaran las notas y así poder armar el expediente y tener una justificación para declarar la emergencia vial del Partido de General Pueyrredon”, lo cual a su vez les va a permitir contratar las máquinas que quieren o comprar granza en algún lugar donde no deban plata, porque como no pagan no les dan granza. Esas son las dos cosas que se están cubriendo con esta declaración de emergencia y por eso nosotros no la vamos a votar porque en lo que menos se piensa acá es en los barrios, porque el 5 de mayo se cumplen 60 días de las lluvias y acá vienen a lavarse la cara diciendo que con esto quieren ayudar en los barrios cuando no se ayuda a los barrios 60 días después de las lluvias sino se los ayuda todos los días, se trabaja todos los días. Podrán decirme que algunos vemos la mitad del vaso vacía y otros verán la mitad llena y es verdad, correctamente es el rol que nos corresponde en una democracia y el que nos corresponde en un Concejo Deliberante, ver las partes desde cada una de las perspectivas y nosotros vemos la perspectiva de los barrios de nuestra ciudad, no por este tema en particular –algo que ustedes deben saber- que hay un barrio en particular que está muy afectado por la falta de presencia del Estado municipal y esa falta de presencia es lo que hoy quieren justificar con la lluvia, por eso nosotros no lo vamos a votar, vamos a estar y trabajar para mejorar la calidad de vida de los barrios, cuando vengan con un proyecto serio y no quieran encubrir nada van a poder contar con nuestros votos pero mientras los votos los busque el Ejecutivo municipal para poder encubrir sus propias incapacidades no los van a tener. Muchas gracias.

-Siendo las 16:22 reingresan los concejales Pezzati y Garcarena.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Después de la alocución de mi compañero de bloque queda poquito por agregar pero entre el planteo de la concejal Beresiarte de que hubiera deseado que uno pudiera ver, además de la emergencia, los planes de obra y el concepto de desgestión que planteó el concejal Maiorano creo que en el medio queda alguna decisión estructural que nosotros tampoco acompañamos que fue desarmar el Ente de Servicios Urbanos en dos entes, entonces nos encontramos con esto que yo intentaba describir que algunas de estas decisiones hechas a la medida de las ambiciones personales de algunos de los miembros específicamente del Gabinete que quiere tener “su quiosquito” y como quiere tenerlo, como no quiere que nadie le toque las golosinas de su quiosquito, cuando hay una emergencia climática prefiere forzar al Intendente a que firme una emergencia económica antes que prestarle a su compañero del otro Ente, en el cual lo han dejado como a la Cenicenta con pocas máquinas y un poco de granza. Como dice el concejal Maiorano, una emergencia no siempre se justificó a partir de las lluvias copiosas aunque las hubo y por eso yo digo que hay que estar en el momento en el lugar del Intendente, quién sabrá por qué lo habrá hecho, pero mirando esta situación sesenta días después nos falta la información que le dé transparencia o por lo menos un poco de cierre al tema de la emergencia, nos falta saber si se va a resolver esta falta de equilibrio que describía la concejal Beresiarte, entre la cantidad de obras vinculadas a pavimentación de calles céntricas y no tanta obra en los barrios periféricos. Básicamente porque en los barrios periféricos hay granza, básicamente porque la granza no entra por contribución por mejoras y porque cuando alguien quiere tener un kiosquito quiere tener un fondo akioscado, que es una mezcla -para los que desgraban- de fondo afectado y kiosco. Y esta gestión armó dos fondos akioscados, el del señor Conte que hace mucho pavimento y mucho cordón cuneta acá a tres cuadras en Irigoyen, Independencia y lo pone al cobro y se garantiza su fondo akioscado. Mientras tanto Durrosier, Regidor van y ponen la cara en los barrios para decir “llovió un poco más de la cuenta, declaren la emergencia”, cuando como bien explicó el contador Cano del bloque oficialista, hoy el RAFAM hubiera permitido hacer una partida para quien le falte recursos presupuestarios los tenga en forma inmediata. Y en todo caso se podría haber visto sí con las máquinas municipales y los recursos que le prestarán de algún fondo akioscado a quien más lo necesita para una emergencia climática y lo puedan resolver. Entonces estas son las decisiones que no permiten ver lo que la concejal Beresiarte decía, un Plan de Obras de la ciudad, que no sea uno el Plan de Obra de Conte y el otro el Plan de Emergencia de Regidor, que esto es lo que se ve. Porque antes que el oficialismo conteste “hicimos tantas cuadras de pavimento”, yo lo que estoy diciendo ¿es cierto que esas cosas se están haciendo? pero no se ven haciéndolas equilibradas, no solamente desde el punto de vista barrial, desde el punto de vista de la administración del municipio. El

municipio empieza a tener áreas macrocefálicas que acumulan maquinarias, recursos y fondos akioscados y que se empiezan a comer o a poner en condición de emergencia al resto. Si no, me remito muy brevemente a algo que no tiene que ver con este tema, al tema de la Contribución para la Salud, el doctor Ferro amigablemente diciéndole al Secretario de Desarrollo Social que él le va a contratar 6 cocineros, yo tengo la plata le voy a contratar 6 cocineros. Entonces esto pasa cuando hay desequilibrios en el esquema de administración de los recursos municipales, ustedes saben que no voté o voté en contra de mi bloque o me abstuve respecto de mi propio bloque, cada vez que se quieren afectar recursos. Porque no creo en la afectación de recursos, porque pasan estas cosas y yo estoy convencido, no lo puedo demostrar porque no estuve el día que alguien tuvo que salir a ver si tenía una motoniveladora o no, pero mis oídos suelen tener unos cuántos amigos municipales, que había máquinas paradas pero que había que salir a contratar afuera. Y esto pasa cuando uno desarticula, desarma áreas que por ahí dentro de una sola administración, un solo contador, un solo jefe de compras y un solo presupuesto se podrían manejar con mayor eficiencia, claro está nunca a la medida de los vetetismos personales. Entonces creo que Maiorano se extendió claramente de cómo vemos esta cosa, yo un poco menos vehemente intenté decir que me hubiera gustado ver la información de qué se contrató para darle transparencia al final de la cuestión y entre todos creo que hemos justificado largamente que en vez de pensar en emergencias cuando llueve habría que empezar a pensar en equilibrios para cuando hay sol. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garciarena: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del concejal Garciarena; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Pongo en consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado con las abstenciones de los concejales Lucchesi, Garciarena y con el voto negativo del concejal Arroyo y el Bloque de la Unión Cívica Radical.

-Siendo las 16:30 reasume la Presidencia el concejal Artime

- 22 -

**CONVALIDANDO LOS CONVENIOS 371-10 Y 372-10 FIRMADOS
CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL,
RELACIONADOS CON EL PLAN NACIONAL DE
ABORDAJE INTEGRAL ("PLAN AHÍ")
(expte. 1423-D-10)**

Sr. Presidente (Artime): En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 23 -

**CONVALIDANDO LA ADDENDA COMPLEMENTARIA Y
MODIFICATORIA DEL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN SOCIAL (P.R.I.S)
(expte. 1424-D-10)**

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, esta bancada va a acompañar esta ampliación, pero siempre haciendo mención y dejando constancia que instamos a que este Concejo Deliberante apruebe en el día de hoy sobre tablas, el pedido de informes sobre las cajas chicas que el ENOSUR no está pagando a las cooperativas.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 24 -

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD
PREDIOS A CEDER Y COMO RESERVA PARA
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
(expte. 1436-D-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 25 -

**ESTABLECIENDO QUE TODA DEVOLUCIÓN O CAMBIO
DE PRODUCTOS QUE SE REALICE, CONFORME
NORMATIVA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR, DEBERÁ
EFECTUARSE EN LOS MISMOS DÍAS Y HORARIOS EN LOS**

**QUE EL COMERCIO ATIENDA AL PÚBLICO PARA VENTAS
(expte. 1457-AM-10)**

Sr. Presidente: Concejal Cano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Cano: Presidente, solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del concejal Cano; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular con la abstención de el concejal Cano.

RESOLUCIONES

- 26 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA LABOR
DESARROLLADA POR LA ASOCIACIÓN ARGENTINA
DE GESTORES CULTURALES UNIVERSITARIOS
(nota 356-NP-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 27 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL
PROGRAMA RADIAL “SOL Y NOTICIAS”
(expte. 1364-GEN-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

D E C R E T O S

- 28 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1781-P-08 y otros)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 29 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 133 DICTADO
POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL
SE DECLARÓ DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL VÍA
CRUCIS VIVIENTE, QUE LA PARROQUIA SANTA ROSA
DE LIMA LLEVÓ A CABO EN SEMANA SANTA
(expte. 1364-GEN-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

COMUNICACIONES

- 30 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI UNA PARCELA SE DESTINÓ
A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL JARDÍN DE
INFANTES MUNICIPAL N° 26, TAL LO ESTABLECIDO EN LA
ORDENANZA 11.233
(expte. 1157-FEP-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 31 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL ESTADO DEL PREDIO
DONDE FUNCIONA LA ESCUELA DE FÚTBOL
DEL BARRIO JOSÉ HERNÁNDEZ
(expte. 1261-BMP-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 32 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA
POSIBLE PRESENCIA DE ROEDORES E INSECTOS
INFECTOCONTAGIOSOS EN TODA LA CIUDAD
(expte. 1307-BMP-10)**

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, aunque sólo sea en el marco de una Comunicación, este bloque se va a abstener primero, porque pedirle al Departamento Ejecutivo que informe sobre la posible presencia de roedores es mundialmente conocido que hay roedores, estamos pidiendo un informe para que nos contesten que sí, que hay roedores, y lo mismo pasa con los insectos infectocontagiosos. Muchas de estas especies han sobrevivido a muchas extinciones, a muchas eras geológicas y a muchas glaciaciones. Y estaría bueno –porque comparto la preocupación de los autores- que citemos a la gente de Control de Plagas para que vengan a alguna de las Comisiones; tenemos en la Municipalidad de General Pueyrredon sin duda a uno de los mejores especialistas de la Argentina en control de plagas, que es el doctor Conrado Murdocca. Me parece que en vez de mandarle papeles para que nos conteste rapidito si hay plagas o no hay ratas, si hay comadreas o no, es mucho más conducente invitarlo a que un día venga a la Comisión que corresponda y nos cuente cómo va este tema. En igual sentido, unos expedientes más adelante, vamos a proponer lo mismo, es decir, nos vamos a abstener con el tema de informar sobre la cantidad aproximada de perros y gatos. Es encomendar una tarea inabarcable, va a ser prácticamente imposible que alguien nos conteste cuántos perros y gatos sueltos hay. Ahí sí puedo decir que yo hablé con el doctor Ferro la semana pasada, me contó que el plan de esterilización de perras va por el número 10.000, me contó que tienen agotadas las partidas de vacunas antirrábicas y que está siendo un problema serio en el vínculo Mar del Plata-Provincia de Buenos Aires, con el Ministerio de Salud, porque Mar del Plata le está absorbiendo todas las vacunas antirrábicas de la Zona Sanitaria VIII por la cantidad de mordeduras que se dan en la ciudad de Mar del Plata. Ahora, yo lo que hice fue llamarlo a Ferro, le dije que estaba preocupado, que hay bandadas de perros por toda la ciudad, que he visto delante de mí a perros morder gente. Entonces, me parece que sería oportuno en todo caso que en algunas de las Comisiones los inviten, nosotros nos vamos a abstener de votar un recuento de perros y gatos y preferiríamos que los funcionarios en alguna oportunidad vengan y nos cuenten tanto el tema de control de plagas como el plan de esterilización y vacunación antirrábica.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, me voy a expedir sobre el expediente en cuestión, que es el 1307, cualquier cosa, si deciden unir el otro expediente, no tengo ningún problema de hablar al respecto. En relación al expediente en tratamiento, uno reproduce una reiteración de notas de una vecina, concretamente la dueña del pub Dickens, que no ha tenido respuesta ante determinadas presentaciones administrativas ante el Estado Municipal, concretamente de cucarachas (ni comadreas ni perros ni gatos). Obviamente que cucarachas hay en toda la ciudad y es lógico lo que plantea el concejal Katz; no tengo ningún inconveniente en que se instrumente en otra medida en el sentido contrario de la pretensión de uno pero la vecina no ha tenido una respuesta satisfactoria del Estado Municipal a ese respecto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Simplemente para dejar bien claro que me parece bien la preocupación del concejal Lucchesi en ambos casos. Les cuento que tuve a cargo el área de Control de Plagas un par de años y me tocó trabajar bastante con Murdocca y la verdad que si hay algunas que han resistido, son las cucarachas. Pero también es cierto que hay una Ordenanza que obliga a la desinfección de los establecimientos habilitados con cierta periodicidad y en muchos casos no es el Estado Municipal el que tenga que hacerse cargo de algunas cuestiones. Es un tema para trabajarlo, en todo caso le podemos hacer llegar –yo me ofrezco, no tengo problemas- esta inquietud puntualmente, sobre una determinada manzana de la ciudad, pero además de lo puntual sería muy bueno invitar al doctor Murdocca para hablar en general de la situación de control de plagas en el Partido. Nosotros ya dijimos que nos abstenemos de votarlo pero igual nos ofrecemos a generar un contacto rápido para que atiendan este caso en particular.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Lucchesi: Estoy de acuerdo con lo que dijo el concejal Katz. En realidad uno actuó ante la ausencia de respuesta de notas reiteradas de una vecina; me consta que las mata personalmente pero es verdad lo que dice el concejal Katz. Con respecto al otro expediente, que tiene que ver con el recuento de perros callejeros en el Partido, creo que no hay que tomarlo a la ligera. Diez mil son los animales esterilizados, obviamente hay muchos más, pero han venido a mi despacho entidades

proteccionistas (Mascotas MDP, Caballos Libres, Conciencia Animal, Latido Animal, etc) con una gran preocupación por este tema. También he hablado con el Subsecretario Cristaldi a efectos que haya algún tipo de reunión y de articular con Zoonosis y el Secretario de Salud al respecto y el objetivo que tiene este proyecto de Comunicación es hacer un diagnóstico de la situación para poder tener una efectiva instrumentación de una política municipal al respecto. Me parece que no es un tema menor. Inclusive hay entidades proteccionistas ... no he tenido tiempo de confeccionar un proyecto de Comunicación al respecto, sobre qué pasa con la Reserva Natural del Puerto, donde hay una jauría de animales y ahí no se precisa esterilización sino plantear el exterminio de los mismos. Eso es grave, es un tema que no hay que tomar de una manera liviana sino que hay que tomarlo con la profundidad del caso. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, para volver a reiterar la posición de esta bancada y para recordar que hoy, 29 de abril, es el Día del Animal.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Si bien este expediente tuvo su paso por Comisiones pero que no hay un consenso, por ahí lo que pediríamos al concejal Lucchesi es volverlo a Comisión a fin de tratar algunos aspectos, como puede ser invitar a Murdocca. Desde que el mundo es mundo, el tema cucarachas es difícil y también es conocida la experiencia de que desde que se tiró la bomba atómica en Hiroshima y Nagasaki lo único que sobrevivieron son las cucarachas. Por ahí habría que ajustar algunos de los textos y vamos a solicitar –si está de acuerdo el concejal Lucchesi- que los dos proyectos que ha señalado el Bloque de la UCR que no va a acompañar, que vuelvan a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, con el concejal Schütrumpf coincidimos en pedir que invitemos a Murdocca y también a la señora Sara para que esté presente en la Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: La verdad es que el tema a cuestionar, de cómo estaba redactado ... pero la verdad que el tema, por lo que hablé con Ferro sobre los animales sueltos lo tiene muy preocupado al Secretario. Más allá que no esté de acuerdo en mandar a hacer un recuento, es preocupante la cantidad de gente afectada por esto y más allá que el concejal Lucchesi describa que hay una manada de cimarrones en la Reserva Natural del Puerto, también las hay en zonas rurales y hay muchos productores en zonas aledañas a la Laguna de los Padres –y lo he visto personalmente- cuyos pequeños animales son atacados por perros cimarrones. Me explicaba Ferro que hace poco se sancionó una ley en la Provincia que prohíbe el exterminio de animales domésticos; entonces estamos en una espiral muy difícil y hay que ponerse a trabajar con las protectoras de animales, con el Estado y con quien sea porque me decía Ferro que no le encuentra –más allá que agote las cosas que le manda la Provincia- un horizonte a mediano y largo plazo, que va a ser un problema serio a mediano y largo plazo. Cuestioné el tema de hacer una Comunicación, me parecía más interesante que esto vuelva a la Comisión de Salud y que citen a la gente que está en el tema porque hay que tomar dimensión del problema que está generando esto en términos de salubridad pública. Lo dijo Ferro, no alcanza lo que manda la Provincia, se le agotó todo y empiezan a patear los Municipios vecinos. Todo esto me lo explicó Ferro muy preocupado y la verdad que extendido a toda la ciudad. Uno habla de los cimarrones, él habrá recibido a gente de la Reserva del Puerto y yo conozco los casos de Laguna que vienen los productores con las fotos de los animales muertos, pero la verdad que está en el ámbito de lo urbano, está poniendo en peligro la salud de las personas, de los menores sobre todo, hay muchísimo nene mordido y yo le deseo Feliz Día del Animal a todos los animales que estén responsablemente cuidados por un dueño, vacunados según las normas que corresponde a la salud pública, etc, etc, animales con dueños responsables.

Sr. Presidente: Pongo en consideración entonces la moción de vuelta a Comisión del proyecto de Comunicación. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 33 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
RELACIONADOS CON LA TASA POR INSPECCIÓN
VETERINARIA
(expte. 1335-V-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 34 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LA
REALIZACIÓN DE UN RELEVAMIENTO DE LAS
CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD EN
EN EL ENTORNO DE LA EX TERMINAL DE ÓMNIBUS
(expte. 1342-GEN-10)**

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

Sr. Schütrumpf: Señor Presidente, quisiera preguntarle a algún concejal o tal vez al presidente de la Comisión de Obras porque esta Comunicación pedía en un artículo 2º -el estado en que se encuentra hoy la ex Terminal de Ómnibus pareciera que fuera Kosovo hace unos años atrás, con mampostería rota, escombros, etc- que se haga la limpieza de este espacio, que se tuviera en cuenta que todavía hay gente ahí, que cualquiera podría sufrir un accidente. Me parece que como es un predio donado al Municipio, si hubiera un accidente en ese lugar la responsabilidad sería del Municipio. No entiendo por qué se quitó ese artículo 2º y solamente quedó realizar un relevamiento de las condiciones de seguridad y salubridad en el entorno; hacer un relevamiento no es lo mismo que preocuparse por mejorar la situación en la que se encuentra ese espacio hoy.

Sr. Presidente: Es así, se hizo esa modificación en la Comisión de Obras. Concejal Katz.

Sr. Katz: A ver si vale la aclaración. En realidad el bloque mayoritario –que también es mayoritario en la Comisión de Obras- viene planteando el tema de unificar el esquema de redacción de este tipo de Comunicaciones para que se mantengan en torno a lo global y por ahí algún concejal de Acción Marplatense lo podría explicar mejor. Lo que yo recuerdo en este caso, en el artículo 2º ya daba por sentado que estaba todo mal, que estaba todo sucio y fue propuesto que quede nada más que el artículo 1º, al igual que en otras tantas Comunicaciones. Hay muchas Comunicaciones que los autores podrán observar que van quedando en una redacción de término más generalista, de relevamiento de los problemas pero no dando por sentado que esos problemas existen porque la bancada mayoritaria de algún modo propone modificar estas redacciones y salen con esas modificaciones.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Para acompañar lo planteado por el concejal Schütrumpf. Creo que a nadie le escapa que ese predio es la imagen viva del abandono y la verdad que mientras dure el proceso de aguardar cuál va a ser el destino final del mismo, consideramos que el Municipio –como titular del predio- debe generar las tareas necesarias para que ese lugar esté en condiciones y no fomente aún mayor inseguridad.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Yo creo que hay un error de la bancada mayoritaria, de acuerdo a lo que plantea el concejal Katz, porque no es que yo presupongo que las cosas están de la manera que están. Yo les pido que confíen en mí, están las fotos y el lugar está en un estado deplorable de destrucción, con escombros por todos lados, la mampostería destruida, los cables de energía eléctrica rotos, no hay luz en la mitad del edificio. No estoy presuponiendo; si no, no presentaría un proyecto pidiendo que se mejore la situación edilicia. Insisto, es para evitar un mal mayor; si llega a haber un problema allí con alguna persona la responsabilidad va a recaer sobre el Municipio.

Sr. Presidente: Concejal Pezzati.

Sr. Pezzati: Yo creo que está bien; lo que dice el concejal es su visión y lo que vio, pero no hay que olvidarse que ahí no va a haber más nada de lo que está. Si hay escombros, habrá que retirarlos. Me parece bien el concepto de pedir que se informe y que manden un relevamiento de la situación, pero después cada uno tiene su interpretación. No es que se quiera mantener para hacer algo; de lo que está ahí no va a quedar absolutamente nada. Está cercado, yo paso habitualmente por ahí, a veces hay un patrullero apostado en Garay y Sarmiento. Me parece bien el pedido, es un relevamiento y por más fotos que se adjunten, son visiones que cada uno podemos tener de este predio.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, yo le pediría si después puede leer por Secretaría el artículo que se quitó porque la verdad que esta Comunicación, como ha quedado redactada, cercenando ese artículo, se le ha quitado el espíritu, estamos aprobando algo sin sentido me parece. Dice: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el D.E. disponga la realización de un relevamiento de las condiciones de seguridad y salubridad en el entorno de la ex Estación Terminal de Ómnibus”. ¿Cuál es el entorno? ¿Hasta dónde llega el entorno? ¿Dos metros, cinco metros, una cuadra, dos cuadras? En estos términos, es un sin sentido, no está aclarado. O modifiquemos esto, seamos un poco más precisos o dejemos el artículo 2º.

Sr. Presidente: Si les parece, leemos el artículo 2º, tal como solicita el concejal Maiorano.

Sra. Secretaria: (Lee) “El Departamento Ejecutivo procederá al retiro de los escombros, tapaná el acceso de palomas, retirará las carteleras caídas y todo lo necesario para el mejoramiento de este espacio público, conocido como la ex Terminal. A estos efectos, utilizará como guía de las reparaciones necesarias el relevamiento dispuesto en el artículo anterior”

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: La verdad que el artículo 1º, sin el artículo 2º no tiene sentido, señor Presidente. Entiendo que este proyecto fue votado, que está en tratamiento del plenario porque tiene despacho de la Comisión de Obras. El artículo 1º no significa nada por sí mismo, si no va a tener el artículo 2º, propondría que directamente lo voten en contra. Ni hablar que todavía siguen funcionando algunas oficinas en ese lugar; la oficina de la CNRT sigue en funcionamiento; la boletería de El Rápido del Sud sigue estando en funcionamiento, varios locales comerciales siguen funcionando. Hay una actividad importante en ese lugar.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: El Bloque de Acción Marplatense está de acuerdo en hacer el agregado que tenía originalmente, de acuerdo a lo manifestado por el concejal Schütrumpf. Si bien en algún aspecto técnico no nos parece lo más adecuado, en función de no cercenar el pedido de informes que hace el concejal Schütrumpf lo vamos a votar.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Para solicitar la aprobación de este proyecto, con el artículo 2º incluido y es verdad lo que dice el concejal Schütrumpf: hemos estado en el lugar y todavía hay organismos nacionales y provinciales trabajando en el lugar y también comerciantes que siguen sosteniendo de alguna forma, con esa gente que está en el lugar, un dinero para llevar adelante su subsistencia.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 35 -

**SOLICITANDO AL CONSEJO ESCOLAR INFORME SOBRE
EL ESTADO DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL
CENTRO POLIMODAL DE ARTE, SITO EN
DIAGONAL ALBERDI 2428
(expte. 1347-BMP-10)**

Sr. Presidente: Concejal González, tiene el uso de la palabra.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. La verdad que me pregunto si a partir de la Resolución que redactamos hoy después de la Banca Abierta no convendría mandar a archivo este expediente o dejarlo en Comisión. Me parece que la Resolución es superadora de este planteo, entonces entiendo que no tiene sentido ponerlo en tratamiento.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Lo que proponemos es anejarlo al expediente que abrimos y junto con la Resolución me parece que estarían salvados los aspectos que en primera instancia Lucchesi había planteado en su pedido de informes.

Sr. Presidente: ¿Estamos de acuerdo entonces? Bien, lo agregamos al expediente.

- 36 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI SE HA CONSTATADO
LA EXISTENCIA DE UNA SUB – AGENCIA HÍPICA
EN MITRE 2010/2012
(expte.. 1360-CJA-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 37 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS TRABAJOS EN
EJECUCIÓN O A REALIZARSE EN EL BARRIO LAS DALIAS,
TENDIENTES A MEJORAR EL ESTADO DEL MISMO
(expte. 1365-BMP-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 38 -

**SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LAS MEDIDAS PARA
LA PROTECCIÓN DEL MONUMENTO A DON QUIJOTE Y
SANCHO PANZA Y DE LA IMAGEN DE MIGUEL DE CERVANTES
SAAVEDRA, SITOS EN LA PLAZA ESPAÑA
(expte. 1375-U-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

-siendo las 16:55 asume la Presidencia el concejal Abad.

- 39 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ESTUDIE LA
FACTIBILIDAD DE INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD
EN LA ESQUINA DE LEBENSOHN Y CASTEX
(expte. 1379-CJA-10)**

Sr. Presidente (Abad): Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 40 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ESTUDIE LA
FACTIBILIDAD DE INSTALAR REDUCTORES DE
VELOCIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES
FRANCIA Y MORENO
(expte. 1380-CJA-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 41 -

**SOLICITANDO AL ÓRGANO DE CONTROL DE CONCESIONES
VIALES INSTE A LA EMPRESA CONCESIONARIA DE
LOS PEAJES DE LA RUTA 226 A LA RECUPERACIÓN Y PUESTA
EN VALOR DE LA CINTA ASFÁLTICA, SU PINTURA
REFRACTARIA Y LUMINARIAS
(expte. 1383-GEN-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 42 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LA CANTIDAD APROXIMADA
DE PERROS Y GATOS EXISTENTES EN EL PARTIDO Y LOS
PLANES EXISTENTES DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES
(expte. 1393-BMP-10)**

Sr. Presidente: Tal cual lo acordado precedentemente, en consideración la vuelta a Comisión de este expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 43 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LOS
MEDIOS PARA PROCEDER AL MEJORAMIENTO DEL
PAVIMENTO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA
TEJEDOR Y AGUIRRE
(expte. 1402-BMP-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 44 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS
PARA LA PUESTA EN VALOR DE UN ESPACIO VERDE
UBICADO EN EL BARRIO ALTO CAMET
(expte. 1407-U-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 45 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE
INSTALAR UN SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE
REFORMA UNIVERSITARIA Y LA AVDA. VÉRTIZ
(expte. 1432-BMP-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 46 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE
INSTALAR UN SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN
DE SAN JUAN Y MATHEU
(expte. 1438-U-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 47 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE UN
RELEVAMIENTO DE LAS LUMINARIAS EXISTENTES
EN EL SECTOR DELIMITADO POR LAS CALLES BERMEJO,
AV. EDISON, AV. JUAN B. JUSTO Y ELCANO
(expte. 1440-V-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE
INSTALAR UN SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN
DE ROSALES Y CARLOS GARDEL
(expte. 1445-CJA-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 49 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME RESPECTO
DE LAS TAREAS DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DEL
ESTADIO JOSÉ MARÍA MINELLA
(expte. 1446-GEN-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. De acuerdo a lo convenido oportunamente, pasamos a un cuarto intermedio a efectos de consensuar el tratamiento de los expedientes a ser tratados sobre tablas. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 17:05 se pasa a cuarto intermedio.

- 50 -

CUARTO INTERMEDIO

-A las 17:50 se reanuda la sesión. Dice el

Sr. Presidente: De acuerdo a lo resuelto en Comisión de Labor Deliberativa, por no haber acuerdo en cuanto al listado de expedientes a tratar sobre tablas, pasamos a un cuarto intermedio para el día lunes a las 10 de la mañana. En consideración la solicitud de cuarto intermedio. Aprobado. Pasamos entonces a cuarto intermedio para el día lunes.

-Siendo las 17:51 se pasa a cuarto intermedio.

- 51 -

REANUDACIÓN DE SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los seis días del mes de mayo de dos mil diez, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:30, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se reanuda la 2º sesión Pública Ordinaria, después del cuarto intermedio dispuesto el 29 de abril del corriente. Como ustedes recordarán quedó pendiente un tema del Orden del Día, que ahora vamos a poner en consideración y acto seguido por Secretaría vamos a dar lectura al listado de expedientes para ser tratados sobre tablas.

ASUNTO PENDIENTE DE TRATAMIENTO

- 52 -

SOLICITANDO AL D.E. CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE MANTENER UNA GUARDIA DESPUÉS DE LAS 18 HS. EN LA UNIDAD SANITARIA LAS HERAS (expte. 1490-BMP-10)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al listado de expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expte. 1421 U 10: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar el tema Coparticipación y Descentralización Municipal. Expte. 1448 CJA 10: Declarando de Interés las emisiones del Programa " Video Pesca " y otorgando el reconocimiento al Mérito Deportivo al Sr. Francisco "Paco" Garcia. Expte. 1454 FEP 10: Solicitando al DE. la construcción de un desagüe pluvial en la intersección de las calles Pasteur y A. Storni. Expte. 1472 D 10: Donando al Ministerio de Seguridad de la Provincia la cantidad de 20 vehículos para ser destinados en forma exclusiva a acciones de patrullaje en el ámbito del Partido. Expte. 1481 GEN 10: Solicitando al D.E disponga los medios necesarios para resolver de forma inmediata la problemática referida a las inundaciones en el Barrio Autódromo. Expte. 1486 FEP 10: Solicitando al D.E disponga para que se proceda a la inspección en forma inmediata del inmueble ubicado en la Av. Independencia e/ las calles Garay y Rawson; donde funciona el CRU. Expte. 1493 GEN 10: Solicitando al Consejo Escolar su intervención para solucionar los problemas de infraestructura de la EPB N° 2, E.S. N° 1 y EEM N° 11. Expte. 1495 U 10: Solicitando al D.E. informe referido al inmueble sito en Av. de Mayo, destinado al funcionamiento de la Casa de Mar del Plata. Expte. 1521 V 10: Convocando a Concurso intercolegial para la concientización contra la explotación sexual de mujeres y niñas y la Trata de Personas a desarrollarse en el ámbito del Partido durante el corriente año. Expte. 1522 FEP 10: Estableciendo requisitos para la conducción y/o circulación de vehículos autopropulsados por motor a combustible interno, motor eléctrico o equivalente. Expte. 1523 V 10: Creando la Comisión Asesora de Revisión de Ordenanzas dictadas durante los Gobiernos de Facto. Expte. 1526 U 10: Repudiando la aparición en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el conurbano de afiches en la vía pública que cuestionan y denigran a periodistas y medios de comunicación nacionales. Expte. 1536 P 10: Declarando de Interés la realización de la Muestra Educativa " Mar del Plata te invita a estudiar " que se llevará a cabo los días 6 y 7 mayo del corriente año. Expte. 1537 AM 10: Expresando reconocimiento a los dirigentes, cuerpo técnico y jugadores de la Unión de Rugby de Mar del Plata por haber logrado el ascenso a la Zona Campeonato del Torneo Argentino de Rugby. Expte. 1539 AM 10: Declarando de Interés la realización del " 23° Festival Argentino en Estados Unidos con motivo del festejo del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810 a realizarse el día 29 de mayo en la ciudad de Arlington, Virginia, Estados Unidos. Expte. 1541 V 10: Realizando el 9 de mayo de cada año un acto central en conmemoración del hundimiento del Pesquero Narwall. Expte. 1549 V 10: Disponiendo la proyección de "Historias de Abuelas la Identidad no se impone", en todas las actividades participativas que convoque el H.C.D. Expte. 1561 U 10: Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados con la instrumentación de los contratos con las Cooperativas de Trabajadores Desocupados en el marco del Programa de Inversión Social (Pr.I.S). Expte. 1566 V 10: Solicitando al Sr. Gobernador de la Provincia el urgente acondicionamiento edilicio del inmueble sito en calle Diagonal Alberdi n° 2428, donde funciona la Escuela de Educación Media N° 29. Expte. 1572 CJA 10: Expresando repudio al atentado contra el estudio jurídico de la Dra. Patricia Perelló. Expte. 1580 FEP 10: Solicitando al DE disponga las medidas administrativas y operativas que se consideren necesarias para resolver las cuestiones de infraestructura que afectan a la EPB Municipal N°1 "A. Desein". Expte. 1604 P 10: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano al Sr. Jorge Mario Ahamedaburu. Exp. 1605 V 10: Manifestando beneplácito y expresando mayor interés por la realización de los juicios por los cuales se investigan las violaciones a los derechos humanos y procediendo a la difusión en la WEB del H. Cuerpo. Exp. 1607 V 10: Convocando a una Jornada de Trabajo para el día 11 de mayo de 2010 para abordar el tema: Plan de Gestión Territorial elaborado por el Plan Estratégico Mar del Plata. Nota 111 NP 10: PROTER. Solicita se declare de Interés la labor desarrollada por el Dr. Pierpaolo Bergamin, proveniente de Bologna Italia.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas mencionados; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración, el tratamiento sobre tablas de los mismos: aprobado.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 53 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
MANIFESTANDO BENEPLÁCITO Y EXPRESANDO MAYOR INTERÉS POR LA REALIZACIÓN DE LOS JUICIOS POR LOS CUALES SE INVESTIGAN LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y PROCEDIENDO A LA**

**DIFUSIÓN EN LA WEB DEL H. CUERPO
(expte. 1605-V-10)**

Sr. Presidente: Antes de empezar con el tratamiento hacer mención, que como todos ustedes saben hemos estado algunos concejales presentes en el Tribunal Oral Federal, porque hoy comienzan algunos juicios por la verdad y lo que quiero es ratificar el compromiso de este Cuerpo con ese juicio y hoy la concejal Beresiarte no está presente, porque de alguna manera está representando el Concejo estando presente en el juicio. Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Algunos de nosotros hemos comprometido nuestra presencia en la realización de estos juicios y teniendo en cuenta que hay un expediente, que es el 1605-V-10, en el cual se manifiesta beneplácito y se expresa el interés del Cuerpo por la realización de los juicios, pediría si hay acuerdo del Concejo, alterar el Orden del Día, votar el expediente 1605, para que los que quieran estar o han ofrecido su presencia en el juicio, podamos irnos retirando para allí.

Sr. Presidente: En consideración la alteración del Orden del día; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Garcarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garcarena: Presidente, por una cuestión meramente formal. Yo le quitaría la expresión beneplácito y lo declararía de Interés. Porque en realidad declarar beneplácito por la realización de un juicio no me parece que sea una cosa adecuada al texto que deba tener esa Resolución.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Para respaldar lo planteado por el concejal Garcarena, pero en particular también para mencionar lo que planteamos en la Comisión de Labor, que atento a que es grande la cantidad de gente que pretende entrar al recinto donde se realiza el juicio, que hoy como declaran esposas y va a ser muy difícil poder ingresar, que este Decreto pueda ser dado a conocer públicamente y que luego citemos para poder entregarlo en mano, porque hoy la verdad que va a ser muy complicado poder entregarlo en mano.

Sr. Presidente: En consideración la modificación solicitada por el concejal Garcarena; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Si ustedes están de acuerdo aceptando la sugerencia de la concejal Baragiola armamos una gacetilla de prensa, con la oficina de Prensa del Concejo Deliberante y le damos comunicación a los medios de este tema. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO
PARA TRATAR EL TEMA COPARTICIPACIÓN
Y DESCENTRALIZACIÓN MUNICIPAL
(expte. 1421 U 10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**DOS PROYECTOS. 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN:
DECLARANDO DE INTERÉS LAS EMISIONES DEL
PROGRAMA " VIDEO PESCA " 2) PROYECTO DE
ORDENANZA: RECONOCIMIENTO AL MÉRITO
DEPORTIVO AL SR. FRANCISCO PACO GARCIA
(expte. 1448 CJA 10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. LA CONSTRUCCIÓN DE UN
DESAGÜE PLUVIAL EN LA INTERSECCIÓN
DE LAS CALLES PASTEUR Y A. STORNI
(expte. 1454-FEP-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DONANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA
PROVINCIA LA CANTIDAD DE 20 VEHÍCULOS PARA
SER DESTINADOS EN FORMA EXCLUSIVA A ACCIONES
DE PATRULLAJE EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO
(expte. 1472-D-10)**

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Por tener dudas, por no tener algunas coincidencias con la tramitación voy a pedir permiso para abstenerme en este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Como he escuchado algunas críticas, incluso he visto alguna documentación en donde se pone de alguna forma en cuestionamiento, el modo en que se otorgaron estas unidades, si eran veinte o veintiuna y esa una a dónde terminó su existencia, yo voy a proponer en primer lugar que se haga pública toda la documentación relativa al tema para que pueda ser considerada o analizada por cualquier interesado que quiera hacerlo. En segundo lugar, que se dicte una Ordenanza para asignar los vehículos en donación, pero con identificación de número de chasis, patente y de motor y que si es que hay una diferencia de un vehículo también se determine la identificación del vehículo, la asignación y funciones, todo por escrito y en una norma legislada, o sea en una Ordenanza, a efectos que cualquier ciudadano pueda tener la comprobación directa del destino de esos bienes. Yo creo que un procedimiento así va a aclarar toda la situación para evitar que haya dudas sobre la corrección de la misma administración. Francamente en lo personal a mí me han dado algunas explicaciones que me parecieron razonables, pero sinceramente, no quiero que haya ninguna duda al respecto con este tema. Por lo tanto no veo dificultad en que se determine la individualización de los vehículos, porque esos vehículos, según la licitación eran 21 y estaban afectados a la jefatura de policía o tenían que ser donados a la policía. Yo no veo inconveniente en que un vehículo se utilice para el control que el gobierno Municipal considere necesario. De ninguna manera lo cuestiono, que esto quede en claro, pero lo que sí quisiera, que para evitar suspicacias o problemas o situaciones dudosas en una Ordenanza se determine coche por coche, qué número de motor, de patente, de chasis tienen, para que puedan ser identificados, también para que la policía se comprometa a utilizarlos en Mar del Plata y no que después los derive a cualquier otro lugar, porque eso puede ocurrir. Miren que de noche todas las liebres son parecidas y el auto número 21, que aparentemente es la cuestión de si son 20 o 21, sabemos que van a ser 21 móviles, si ese uno se asignó a otro servicio de seguridad que se diga concretamente en la Ordenanza, que se establezcan las funciones que va a cumplir el vehículo, a cargo de qué repartición va a estar y que se lo identifique. Con eso tendremos todo en claro y será mejor para todos. Acepto que desde el punto de vista técnico se haga de varias formas, pero lo que quiero es que de alguna manera se termine con este tema de las dudas y de situaciones que no tienen por qué ocurrir. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Si no se hace la reforma que está proponiendo el concejal Arroyo, voy a pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: En igual sentido, para pedir permiso para abstenerme. Acabamos de debatir a partir de una Banca 25 inesperada la temática de seguridad, casi con una conclusión unánime de que falta una política de seguridad, entendiendo que esto es un paso técnico, es convalidar una donación. La verdad que desde el primer día no me pareció del todo claro por qué al Municipio le giraban plata para que compren vehículos, para que se los done al mismo que le había girado la plata, cuando en realidad creo que podría haberse encargado el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de cumplir con su obligación que es dotar de patrulleros en la escala y necesidad de cada Municipio y no tirarle la plata al Municipio para que nos encontremos los ámbitos municipales con estas cuestiones, con las suspicacias, con las dudas y esto es solo de los patrulleros. La verdad que si estuviéramos que estar discutiendo qué pasa con los Nextel, con el sistema de cámaras, etc., etc., vamos a llegar una vez más a la conclusión de que quien es responsable de poder desarrollar las políticas de seguridad le pasó al Municipio un montón de plata, "hacete cargo", "fijate cómo lo resolves" y acá estamos sin saber con total claridad de qué se trata la cuestión. Creo que todos acabamos de llegar a la misma conclusión que primero hace falta pensar en un plan de seguridad, después ver en qué se gasta la plata y no al revés, más allá de algunas suspicacias o cuestiones técnicas. Por lo tanto pido permiso para abstenerme, entiendo que es un mero paso técnico la donación, que no es una cuestión tan grave, por decirlo de algún modo, pero como en el fondo no estoy convencido de todo este paquete de cuestiones voy a abstenerme.

-Siendo las 12:44 se retira el concejal Maiorano.

Sr. Laserna: Por supuesto que desde este bloque compartimos absolutamente la necesidad de ser sumamente prudentes y claros al momento de confeccionar la letra de la Ordenanza, la redacción final de la Ordenanza respecto de cuáles son los vehículos que van a ser definitivamente donados al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para ser utilizados con cargo en el Departamento Judicial de Mar del Plata. Creo que la redacción de la Ordenanza es bastante clara en ese sentido, y teniendo en cuenta que se trata de bienes muebles registrables, no hay otra manera de generar el acto jurídico de la donación si no se hace individualizando correctamente estos vehículos. Si bien creo que en la Ordenanza está claramente establecido, por supuesto que desde este bloque compartimos que hay que ser sumamente prudentes en esta cuestión, porque los veinte vehículos que se van a estar donando tienen que estar claramente identificados por una cuestión de saber todos los marplatenses cuáles son los veinte vehículos que van a estar velando por la seguridad en el ámbito de General Pueyrredon, por una cuestión que tiene que ver con la futura inscripción registral de estos veinte vehículos, por lo cual si bien yo entiendo que la Ordenanza es absolutamente clara, compartimos y dejamos de alguna manera abierta la lectura de la Ordenanza para que clarifique aún más cuáles son los veinte vehículos, pero viendo como razonables las opiniones de los concejales preopinantes.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Quiero dejar perfectamente claro lo siguiente, desde mi bancada no cuestiono ni un milímetro la facultad que tiene el Departamento Ejecutivo en este caso, para resolver cómo va a manejar el tema de la seguridad en la parte de vehículos, si los necesita para una cuestión o para otra. De ninguna manera hago una cuestión al respecto, no es mi intención, creo que tiene el derecho a hacerlo y que lo necesita, de acuerdo a las necesidades que tenga la Municipalidad. A mí lo único que me desvela es que quede bien en claro ante la toda la opinión pública el destino de los vehículos. Por lo tanto no son veinte vehículos, son veintiuno. El vehículo veintiuno, el que falta, que figure el número de patente, de chasis, de dominio, a qué dependencia se va a destinar, con qué función, para que todo el mundo lo tenga en claro, es lo único que yo estoy pidiendo. Por otra parte considero y en eso disiento con Katz, en que sea un tema menor, para mí es un tema mayor, porque estamos hablando de un bien que es propiedad del Estado, sea un vehículo, sea una rueda o sea un tornillo es importante, porque es un dinero del Estado. En ese sentido tenemos que ser muy cuidadosos. Reitero y que quede muy claro, porque me preocuparía mucho que alguien crea que estoy tratando de complicar algo. Yo apoyo al Ejecutivo en todo lo que tenga que hacer para resolver el tema de seguridad, no cuestiono que utilice los vehículos como considere que haya que utilizarlos de acuerdo a la licitación, de acuerdo a todo ese trámite, pero quiero claridad y estamos con Laserna de acuerdo en esto, porque realmente es lo mejor para todos, también para nosotros.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abud: La verdad que me confunden un poco, unos dicen veinte, otros dicen veintiuno, no tengo claridad cómo es el tema. ¿No se podría volver a Comisión con moción de preferencia este expediente para poder tratarlo en Comisión?

-Siendo las 12:50 asume la Presidencia el concejal Abad. Se retira el concejal Artime.

Sr. Presidente: (Abad) Tiene la palabra el concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: En realidad hay que aclarar un tema que yo escuché varias veces, lo escuché al concejal Katz también decir que los patrulleros los podría haber comprado el Ministerio de Seguridad de la Provincia y evitar esta cuestión en el Municipio, que no nos corresponde, etc. En realidad esos veinte patrulleros integran un Programa de Seguridad Ciudadana, que se hace a través de la Nación, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en ese momento el señor Massa, que prevé destinar \$ 400.000.000.- para el Gran Buenos Aires, Mar del Plata, Gran Mendoza, Santa Fé, etc. Ese dinero se baja a los municipios a través del Programa Integral de Seguridad Ciudadana y el programa prevé que ese dinero es para la compra de patrulleros, para la instalación de un sistema de video cámaras, para la sala de monitoreo, para la compra de GPS, para la contratación de personal retirado y otras cosas que ahora no recuerdo. El dinero se baja a los Municipios para eso, lo hemos manifestado muchas veces acá, que si la plata se quiere usar para otra cosa, el mismo convenio que se había firmado institucionalmente entre Massa y el Intendente Pulti, preveía que había que firmar un protocolo adicional, cosa que se firmó hace pocos días. Esa addenda, hoy le manifestaba al Presidente del Concejo que en la medida que el Concejo no lo homologue es como un convenio que firma el Intendente, no tiene vigencia, para que tenga vigencia la addenda va a tener que venir un proyecto del Departamento Ejecutivo para que nosotros lo homologuemos, como fue la addenda de la ampliación de PRIST que tratamos la semana pasada. Con respecto a este expediente en particular tengo algunas dudas y se podría, en el proyecto de Ordenanza, porque cuando vamos al pliego de cláusulas generales, habla de veinte patrulleros y un auto particular, pero cuando vamos a las cláusulas particulares no hace diferencia, dice veintiún vehículos destinados a la policía, con robustez, etc., etc. Esa es la duda que yo tengo.

Siendo las 12:52 reasume la Presidencia el concejal Artime. El concejal Abad vuelve a su banca. Dice el

Sr. Schütrumpf: En la elevación del proyecto por parte del Intendente dice: "El vehículo restante será destinado a la Dirección de Coordinación de sistemas de monitoreo y localización, dependiente de la Subsecretaría de Control de la Secretaría de Gobierno, como herramienta eficaz para el acabado cumplimiento de sus misiones vinculadas a la planificación, implementación y control de acciones técnico administrativas necesarias para el control de móviles policiales y la prevención de delitos en vehículos del Transporte Público de Pasajeros, taxis, remises, a los que se incorporará próximamente el sistema de video vigilancia urbana dentro del ejido urbano de General Pueyrredon, destinado a la protección de personas y bienes en el

espacio público”. El proyecto en sí dice: “artículo 1º: Dónase al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires la cantidad de veinte vehículos marca Chevrolet Corsa, con número de identificación del RAFAM...”. Y acá están los veinte con su número de identificación, del 60794 al 60813. El artículo 2º dice: “Que la donación a la que se refiere el artículo anterior se formula con cargo, a que los vehículos sean destinados en forma exclusiva a acciones patrullaje en el ámbito de General Pueyrredon”. Esto también tiene que ver con el Programa Integral de Protección Ciudadana, lo que se busca es que con ese dinero que viene de Nación estos bienes queden en mano del Municipio, porque si los compraba el Ministerio de Seguridad provincial, el Ministerio de Seguridad tiene la potestad de llevarlos a otro distrito de la Provincia de Buenos Aires y sacarlos de la ciudad de Mar del Plata, acá al ser donados con cargo, no se pueden ir de Mar del Plata. En la foja 18 se establece que para el patentamiento “deberá comunicarse con la División de Registro Patrimonial de la Municipalidad de General Pueyrredon cuyos funcionarios cuentan con poder especial para realizar la inscripción ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor”. Nosotros hicimos las averiguaciones y ya los patentamientos están realizados. Me parece que para salvar esta cuestión del vehículo veintiuno en el articulado de la Ordenanza habría que agregar un artículo 3º, que en definitiva diga adónde va ese otro vehículo sin identificar. Que en el proyecto de Ordenanza que nosotros vamos a aprobar, no solo mencione que se donan veinte al Ministerio de Seguridad para hacer patrullaje, sino que el vehículo veintiuno que va a ser un auto no identificado se le agregue un artículo a la Ordenanza que indique cómo debería ser el procedimiento para incorporarlo, si estamos de acuerdo o no, en que ese vehículo esté dependiendo de la Secretaría de Gobierno.

Sr. Presidente (Artime): Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Debo reconocer que la concejal González cuando tuvimos en tratamiento este expediente, sugirió que haya un tercer artículo en el cual se deje esta cuestión aclarada. Creo que todos los concejales que participamos en ese momento de la Comisión, con buena fe entendimos que no era necesario, pero en este tipo de situaciones en donde lo que está en juego es por un lado la seguridad y por otro lado la transparencia de los actos administrativos, ninguna aclaración de este tipo está de más, sobra, hace a la transparencia con que deben manejarse los recursos públicos, con lo cual nosotros vamos a aceptar que haya un tercer artículo, el cual podría estar redactado de una forma que se entienda que de los veintiún vehículos que se adquirieron en el expediente 13791, en el cual tramitó la licitación pública 19/09, por la cual se adquirieron veintiún vehículos, el vehículo que no está incluido dentro de los veinte vehículos que corresponde que se detallen en el artículo 1º de la Ordenanza, precisamente para esta cuestión de la inscripción registral y para que todos podamos tener conocimiento de dónde están estos vehículos, el vehículo restante será destinado a la Dirección de Coordinación del Sistema de Monitoreo y Localización, dependiente de la Subsecretaría de Control de la Secretaría de Gobierno. De esta manera me parece que queda absolutamente clara esta situación que han planteado los concejales que me precedieron en la palabra y obviamente que si algún concejal quiere hacer una observación, nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que esta Ordenanza tiene que salir hoy, porque estos veinte patrulleros son necesarios en forma urgente en las calles de nuestra ciudad, estamos de acuerdo en trabajar para que esto sea lo más claro posible y no haya ningún tipo de dudas.

Sr. Presidente: Concejal Garcíarena

Sr. Garcíarena: Comparto plenamente el final de la exposición del concejal Laserna en cuanto a que una decisión de estas características que el Concejo Deliberante en ejercicio de las atribuciones que le da la Ley Orgánica de las Municipalidades va a efectuar una donación con cargo al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, no puede demorar. Recién acabamos de escuchar a los familiares de víctimas del delito, pasar quince días la donación de patrulleros para que empiecen a circular por la ciudad, me parece un despropósito y que la seguridad requiere ya todos los medios posibles o disponibles a su alcance. Desde este punto de vista comparto plenamente lo que plantea el concejal Laserna. Se plantea en algún momento la duda de si son veinte o veintiún vehículos, para mí es clara la licitación por cuanto plantea que son veinte patrulleros, porque les exigen una característica distinta, inclusive tienen un valor muy superior al otro vehículo que también está en la misma licitación como primer ítem. La verdad que analizando los convenios firmados con la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad está claro que mientras el vehículo que quede para la Municipalidad esté destinado a funciones de seguridad y vigilancia, para garantizar el desarrollo de este plan integral, como en cualquier convenio, que todo lo que propenda a los fines que cumpla con los objetivos del programa está claramente incluido. Lo que voy a discrepar es con una cuestión técnica legislativa. No me parece que haya que agregar un tercer artículo en la Ordenanza de donación, sino que habría que hacer una nueva Ordenanza, porque en realidad lo que estamos haciendo es una donación de patrulleros en un acto administrativo. Tendríamos que hacer otra Ordenanza con un artículo que diga que un vehículo marca tal, patente tal, se va a destinar a tal programa. El acto administrativo que estamos votando es una donación, entonces no tiene sentido que lo incluyamos en esa Ordenanza, que es una donación. Qué le importa al que recibe la donación que haces con el otro vehículo que no le donaste a él. No tiene mucho sentido. Propongo que simultáneamente en esta sesión, si el oficialismo está de acuerdo, sancionar dos Ordenanzas, una tal cual está en el expediente y otra detallando que el vehículo marca tal, número tal, se va a destinar a tal programa y darle una afectación específica como planteó el concejal Arroyo, que tenga que ver con el programa Integral de Protección Ciudadana.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: El círculo de la solución, estamos todos de acuerdo creo. Yo le agregaría además que en el proyecto del concejal Laserna, quede aclarado que el mantenimiento del vehículo veintiuno es a cargo del Municipio de General Pueyrredon, o de la Secretaría de Gobierno. Me parece que cerramos todo con eso, el tema es que quede todo empacotado en un solo lugar, para que esté todo bien claro.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Nosotros entendemos que el efecto jurídico de la Ordenanza no varía que se haga dentro de este artículo o en una nueva Ordenanza, por lo cual aceptamos esta sugerencia por una cuestión de técnica legislativa y tampoco me parece que sobra ni está mal que se deje aclarado lo que acaba de explicar el concejal Arroyo, me parece que de alguna manera es ir cerrando el círculo de la transparencia que necesita este acto administrativo que se está sancionando a través de la Ordenanza. Si le parece bien a todo el Concejo Deliberante lo haríamos de esta manera.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión propuesta por el concejal Abud; sírvanse marcar sus votos por la positiva: rechazado. En consideración los pedidos de abstención de los concejales Katz, Abud y Baragiola, para los dos despachos; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Pongo en consideración dos despachos de Ordenanza, uno que ya teníamos en tratamiento, que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular. En consideración el otro proyecto que va a tener dos artículos, que es el texto que proponía el concejal Laserna, más el agregado del concejal Arroyo. Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado con las abstenciones mencionadas.

- 58 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E DISPONGA LOS MEDIOS
NECESARIOS PARA RESOLVER DE FORMA INMEDIATA LA
PROBLEMÁTICA REFERIDA A LAS INUNDACIONES
EN EL BARRIO AUTÓDROMO
(expte. 1481-GEN-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 59 -

**PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL DE SE PROCEDA A LA INSPECCION
INMEDIATA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA
AV. INDEPENDENCIA ENTRE GARAY Y
RAWSON, DONDE FUNCIONA EL CRU
(expte. 1486-FEP-10)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Gracias señor Presidente, yo en realidad debería decir que no votaría esta simple Comunicación del concejal Arroyo, quien seguramente pensará “Qué le pasa hoy a Katz, que no me acompaña”, pero en realidad mi posición no tiene nada que ver con el contenido del proyecto del concejal Arroyo, sino con cómo están funcionando las cosas, creo que algo hablé del tema en la cuestión previa de la semana pasada. No deberíamos votar esto porque en el mes de agosto de 2009 ya votamos por unanimidad la Comunicación 3561 que preguntaba exactamente lo mismo y de la cual han transcurrido nueve meses y no ha habido ninguna respuesta a ese pedido de informes, es por eso, ante la ausencia de una respuesta a la Comunicación de agosto de 2009, que nueve meses después alumbramos una nueva comunicación, seguramente porque el concejal Arroyo ha recibido alguna inquietud y de buena fe está preguntando lo mismo. Yo por supuesto lo voy a votar, no es que no lo vaya a votar, pero lo que digo es que si esta nueva Comunicación va a seguir el mismo destino de la Comunicación de agosto de 2009 que era preguntar cuántas inspecciones se han realizado en ese establecimiento y en cuántas se han detectado menores, si se ha cumplido el factor de densidad ocupacional y si existen denuncias por ruidos molestos de los vecinos, todo lo cual se les preguntó hace nueve meses y ahora preguntamos si posee habilitación, si cumple con la normativa y si existen denuncias por ruidos de los vecinos, quiere decir que estamos cada nueve meses preguntando lo mismo para que nadie nos conteste. Entonces podríamos ahorrar algún tipo de procedimiento: o nos damos por vencidos y les decimos a los vecinos que es inútil que nosotros hagamos comunicaciones porque no nos va a contestar nadie o en todo caso podemos ratificar en las Comisiones las solicitudes de informes. Hago esta aclaración porque tiene que ver con lo que comenté en la cuestión previa anterior, con este vínculo entre algunas cuestiones que salen del Legislativo y las respuestas propias del Ejecutivo, pero sí tengo que puntualizar respecto de la Comunicación que presentó el concejal Arroyo que en su artículo segundo dice “En caso de no contar el local con habilitación municipal se solicita se proceda a su inmediata clausura” y me parece que nosotros no deberíamos aclarar que si algo no está habilitado habría que clausurarlo, es una cuestión a lo mejor de técnica legislativa de no escribir algo que debería hacerse por el fiel cumplimiento de la ley, es como escribir que se hagan cumplir las normas, porque entiendo que si en menos de nueve meses hay dos Comunicaciones al respecto evidentemente es que se ha observado o hay una sospecha de laxitud en la aplicación de la norma y esto hace que el concejal Arroyo pida que se clausure, porque alguien parecería no estar viendo lo que hace falta ver y tal vez esa sea la razón por la cuál no se ha contestado la Comunicación anterior. Vamos a acompañar pero dejamos en claro que este Concejo Deliberante, por unanimidad, hace nueve meses votó exactamente la misma Comunicación así que vamos a tener dos expedientes dando vueltas por separado preguntando lo mismo.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo tiene el uso de la palabra.

Sr. Arroyo: Sinceramente debo confesar que como yo llegué acá el 10 de diciembre ignoraba que hubiera existido un pedido de informes o una Comunicación anterior. Es muy inteligente lo que está planteando el concejal Katz, realmente si ya hubo un pedido que él mismo hizo, que tuvo el apoyo del Cuerpo, que se mandó y que realmente no generó nada, no pasó absolutamente nada, es un tema para pensar, porque ahí, en ese pedido que se tramitó en el mes de agosto del año pasado, había una orden implícita del Concejo Deliberante que solicitaba una inspección que evidentemente no se ha cumplido o no se ha contestado el informe. Yo tengo mis motivos para haber escrito el artículo 2º, Katz muy inteligentemente pescó la idea de ese artículo, por supuesto que yo conozco lo suficiente de técnica legislativa como para saber que no debo colocar en una Ordenanza algo que ya tienen que hacer los entes administrativos en forma natural, el concejal Katz tiene absoluta razón en que uno simplemente tiene que decir “hágase tal cosa” y si el funcionario que va constata que hay una irregularidad sabe ya qué es lo que tiene que hacer, ya sea clausurar, multar o no multar, apercibir, dar un plazo o lo que fuere, yo fui jefe de Inspección General dos años y sé que es así, que Katz tiene razón. Entonces se preguntarán por qué Arroyo pone lo que pone y la respuesta es que es a propósito, porque “algo huele mal en Dinamarca”, algo huele a podrido en Inspección General y yo quiero destapar la olla, señores, se tienen que terminar los “amigos de los amigos” y hay que hacer cumplir la ley a todo el mundo. A mi me indigna que algo en lo que haya trabajado un concejal como Katz, un hombre sumamente capaz, haya merecido nada de respuesta, acá hay funcionarios responsables, entonces lo que sí le voy a pedir al Ejecutivo, aparte de que voy a insistir en que se apruebe este pedido, es que se inicien acciones por lo menos pre-sumariales para que se investigue por qué Inspección General no cumplió una Resolución o una Comunicación del Concejo Deliberante, cosa que debió haber hecho. El día que empezamos a exigirle a cada cual que cumpla con su trabajo y con su deber, las cosas van a funcionar, esto no puede quedar en letra muerta. Por algún motivo que yo desconozco el CRU es como que tuviera un manto de indemnidad porque no se lo inspecciona aunque yo mismo tengo las quejas de los vecinos por ruidos molestos, por suciedad, por menores y por un montón de cosas, pero aquí no pasa nada. Yo lamentablemente puedo recordar, aunque esto tal vez los aburra, experiencias personales como inspector general de la Municipalidad en las que al hacer procedimientos en determinados lugares -por ejemplo en algún hotel que funcionaba como alojamiento- a las 3 de la mañana ha aparecido la policía queriendo sacarme, porque el lugar tenía la protección del entonces comisario de la 2ª. Estas son las realidades, a mi no me la contaron, la viví, al igual que en otra oportunidad en que encontré un hotel en la calle Salta que parecía un hotel de Vietnam porque los individuos dormían con los cables de electricidad sobre el abdomen, algo espantoso, con inodoros repletos de materia fecal en un momento en que en Argentina había una enfermedad que mataba muchísimas personas por ese motivo y yo tuve que soportar un proceso criminal que duró dos años porque había entrado al lugar, aunque por supuesto yo había tocado timbre pero determinados jueces que protegen a determinados delincuentes consideran que tocar timbre y que le abran la puerta a uno es “violación de domicilio”, por supuesto que fui absuelto pero el momento lo pasé, los abogados los tuve que pagar y me tuve que defender. Entonces aquí algo raro hay, no sé qué es pero... ¿Ya pasaron seis meses y hasta un año, e Inspección General no hizo absolutamente nada? ¿No lo ven ese lugar? ¿Controlan solamente Alem? Alguien protege a alguien o alguien cobra por algo, yo hablo claro, entonces señores, apruébenme esto e investiguen. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, he escuchado al concejal Katz y habiendo dos expedientes que tratan la misma problemática yo sugeriría que los expedientes vayan de la mano, que el proyecto de Comunicación presentado por el concejal Arroyo se una al expediente previo, anterior, presentado por el arquitecto Katz.

-Siendo las 13:15 se retira el concejal Rizzi

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Yo quiero aclarar que el anterior no es un proyecto presentado por mí, simplemente es una nota particular del mismo vecino que luego fue a ver al concejal Arroyo meses más tarde, es decir que en aquel momento vino un vecino, presentó una nota que tratamos en las Comisiones, la nota se transformó en una Comunicación para saber qué era lo que pasaba en ese establecimiento y la verdad es que evidentemente, como nunca nos contestaron, el vecino debe haber ido a buscar a algún concejal nuevo y se generó otro nuevo expediente, pero no es que yo haya recepcionado personalmente la cosa. Los miembros de la Comisión de Obras, como la concejal Amenábar en la última reunión, nos acordábamos de este caso, yo mandé a pedir si se había contestado y no se había contestado esa Comunicación y hoy encuentro en el Orden del Día esto y salta a la luz que pasaron nueve meses y no tuvimos una contestación para llamarlo al vecino y decirle “Mire, está el listado o no está el listado, le hicieron tantas actas”. Simplemente es eso, yo no tengo ningún problema en que se adjunten ambos expedientes ni en votar la nueva Comunicación que presenta el concejal Arroyo, lo que creo es que no podemos no advertir que estas cosas están pasando y que dentro de nueve meses podemos correr el riesgo, si nadie nos contesta nada a los pedidos de informes, que tengamos que estar discutiendo de nuevo por lo mismo.

Sr. Presidente: Concejal González, tiene la palabra.

Sra. González: A mí no me extraña que en nueve meses no contesten, la verdad es que hay proyectos que tienen dos años y están sin ser respondidos, lo que quiero señalar es que todos tenemos presente que hubo una modificatoria de la Ordenanza 9364 que delega en la Presidencia del Concejo la posibilidad de citar al funcionario responsable después de la reiteración del

pedido de informes, entonces lo que a mi me parece es que lo que podríamos hacer, si el concejal Arroyo está de acuerdo, es hacer esta Comunicación en esos términos, que si vencido el nuevo plazo queda sin contestar la Comunicación se haga presente, o sea convocado por Presidencia, el funcionario responsable. Así lo dice la modificatoria de la Ordenanza 9364 que fuera presentada por el concejal Rizzi y que aprobamos, creo, el año pasado, así que me parece que podría ser en esos términos este planteo.

Sr. Presidente: Si ustedes están de acuerdo hacemos esa modificación y lo que también podemos hacer, para ganar tiempo, es que yo pida por nota el expediente para que, ya que hay algunos concejales que tienen interés, lo veamos. Entonces pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos con la modificación sugerida por la concejal González. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 60 -

**PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL CONSEJO ESCOLAR SU INTERVENCIÓN
PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA
DE LA EPB Nº 2, E.S. Nº 1 Y EEM Nº 11
(expte. 1493-GEN-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 61 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE AL INMUEBLE
SITO EN AV. DE MAYO, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO
DE LA CASA DE MAR DEL PLATA
(expte. 1495-U-10)**

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abud: Tenemos el mismo problema con este expediente del 22 de marzo de 2010, que duerme en Legislación y es prácticamente la misma pregunta que estamos aprobando en este expediente. Me pregunto si lo que tenemos que hacer es implementar lo que propuso la concejal Leticia González también en este expediente, citar al funcionario de la Casa de Mar del Plata para que nos explique qué es lo que pasa. Realmente, si se aprueba este expediente, ¿qué pasa con el expediente que está en tratamiento en Legislación? ¿Cómo se trabaja acá? Se piden los informes, no se contestan, se deja durmiendo en una Comisión un expediente y se aprueba este expediente que es posterior y de otro concejal.

-Siendo las 13:20 asume la Presidencia el concejal Abad. Se retira el concejal Artime.

Sr. Presidente (Abad): Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Quiero hacer una diferenciación, el anterior tenía dos dictámenes y había sido aprobado por el Concejo Deliberante, en este caso está en la Comisión de Legislación, por lo cual por H o por B la Comisión no lo aprobó, de todas maneras lo que podemos solicitar es que este expediente o cualquiera de los dos se anexen y se voten en conjunto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Lo que yo quiero sugerir, porque muchas veces se actúa de buena voluntad, de buena fe, que uno presenta un proyecto que por ahí alguien había presentado anteriormente, no solo con los pedidos de informes, con otros temas también pasa, que se presentan proyectos que son muy similares, algún proyecto que ya fue presentado en otro momento, ni siquiera en otro período legislativo, a veces en el mismo período legislativo con una diferencia de un mes. El otro día mandamos a anexar un expediente a otro que se había presentado y era en el mismo sentido. Tenemos una muy buena base informática, tenemos gente muy capacitada en las áreas correspondientes como para consultar si eso ya no se presentó. Simplemente es una sugerencia.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sra. Abud: Comparto lo que dice el concejal Rosso, pero si a este expediente yo no me preocupo de traerlo acá, se está aprobando hoy sobretablas un expediente en el cual hay un expediente en tratamiento en Legislación. ¿Cómo me explican eso? Y ninguno de los dos tiene el informe correspondiente. No podemos estar cada dos meses haciendo una presentación distintos concejales.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: La verdad que como el expediente surgió de la mano de la cuestión previa de la semana pasada y de algunas declaraciones periodísticas, en donde el concejal Abud estaba ausente, se generó esta cuestión, de que yo haya presentado un nuevo pedido de informes ignorando que en Legislación ya había uno de mi propio bloque además. Acá tenemos dos posibilidades o proponer que el texto de la solicitud de informes presentado por el concejal Abud se incorpore a este texto y que nada de lo que se quisiera preguntar quede sin preguntarse y lo otro es que el Presidente de la Comisión de Legislación retenga el de Abud hasta el 12 de mayo, ya que el 12 de mayo se va a inaugurar la Casa de Mar del Plata, va a abrir sus puertas a los felices contribuyentes y lo mandamos a archivo. El 12 de mayo hacemos un acto simbólico y mandamos a archivo el expediente de Abud, mientras me van contestando el mío. Esto último es en tono de broma, pero podemos integrar los dos textos, obviamente estamos preguntando básicamente lo mismo y que quede una sola redacción.

Sr. Presidente: Si no entiendo mal el planteo del concejal Katz es integrar a este expediente el que se está tramitando en Legislación de autoría del concejal Abud. Qué les parece si diferimos el tratamiento para lo último mientras traemos el otro expediente y vamos compatibilizando el texto. De acuerdo

- 62 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A CONCURSO INTERCOLEGIAL PARA
LA CONCIENTIZACIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL
DE MUJERES Y NIÑAS Y LA TRATA DE PERSONAS A
DESARROLLARSE EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO
DURANTE EL CORRIENTE AÑO
(expte. 1521-V-10)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal González.

Sra. González: Quiero brevemente dejar sentado que este es el aporte que el Concejo Deliberante puede hacer dentro de las incumbencias y las posibilidades que tiene en la cuestión de la visibilidad del problema de trata de personas en la ciudad. Me parece que esto es bueno y quiero destacar por un lado el acompañamiento de todos los bloques y por otro lado el acompañamiento del personal del Concejo Deliberante que va a requerir de ellos bastante trabajo durante todo el año, porque llegaremos a noviembre con la entrega de premios de este concurso. Quiero destacar que hay otras cuestiones de carácter institucional que pueda hacer el Concejo que contribuya indirectamente a tratar de minimizar el impacto de un problema tan grande como es el de trata de personas. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Laserna. Para adelantar el voto positivo del Bloque de Acción Marplatense y de alguna manera felicitar a la concejal González, me parece que es un proyecto que ha unido a todo el Concejo Deliberante en una acción clara, concreta, de trabajo, un tema que venimos trabajando hace meses en una mesa permanente del Concejo Deliberante, quería de alguna manera resaltar este trabajo de la concejal González.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos e general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 63 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ESTABLECIENDO QUE SERÁ INDISPENSABLE SER TITULAR
DE UN REGISTRO DE CONDUCTOR CON CATEGORÍA
HABILITANTE L1, PARA LA CONDUCCIÓN Y/O
CIRCULACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO
AUTOPROPULSADO POR MOTOR A COMBUSTIBLE INTERNO,
MOTOR ELÉCTRICO O EQUIVALENTE
(expte. 1522-FEP-V-10)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cirese.

Sr. Cirese: Es para solicitar que este expediente vuelva a Comisión ya que hay un proyecto de mi autoría que va en el mismo sentido del proyecto del concejal Arroyo. Lo he hablado con el concejal y vamos a trabajar en un proyecto nuevo, en conjunto, para que tenga más solidez este tema.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 64 -

**DOS PROYECTOS: 1) DECRETO: CREANDO LA COMISIÓN
ASESORA DE REVISIÓN DE ORDENANZAS DICTADAS
DURANTE LOS GOBIERNOS DE FACTO 2) DECRETO:**

**CONVOCANDO A JORNADA DE TRABAJO PARA
IMPOSICIÓN DEL NOMBRE DE EVA PERÓN
A SECTOR DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1523-V-10)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Por supuesto que vamos a acompañar este Decreto que tiene como objetivo analizar toda la legislación dictada por gobiernos de facto, ver cuál vamos a validar a través de Ordenanzas y cuál vamos a derogar, porque hayan caído en desuso o porque haya modificaciones posteriores. No quería dejar pasar en la discusión de este expediente, que nos parece progresista, serio desde el punto de vista de una reparación política respecto de repudiar lo que fueron las dictaduras militares, nos había quedado pendiente en la sesión anterior... habíamos propuesto de esta bancada cuando se planteó la cuestión previa vinculada al cambio de denominación de la avenida Independencia, la necesidad de convocar una jornada de trabajo para buscar un lugar digno de la ciudad e importante para colocar el nombre de Eva Perón.

-Siendo las 13:30 asume la Presidencia el concejal Arroyo, el concejal Abad baja a su banca. Continúa el

Sr. Garcarena: Así que quiero pedir que conjuntamente con este Decreto votemos esa jornada de trabajo, tal cual había sido el compromiso de este Concejo en la sesión anterior. Gracias.

Sr. Presidente (Arroyo): En consideración proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular. En consideración el otro proyecto de Decreto sobre la convocatoria la una Jornada de Trabajo mencionada. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 65 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
REPUDIANDO LA APARICIÓN EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y EL CONURBANO
DE AFICHES EN LA VÍA PÚBLICA QUE CUESTIONAN
Y DENIGRAN A PERIODISTAS Y MEDIOS
DE COMUNICACIÓN NACIONALES
(expte. 1526 U 10)**

Sr. Presidente: Concejal Abad, tiene la palabra.

Sr. Abad: El lunes de esta semana se conmemoró un nuevo aniversario del Día Internacional de la Libertad de Prensa, consagrada por Naciones Unidas en el año 1993. A partir de entonces todos los tres de mayo se reafirma la idea de que una prensa libre, pluralista e independiente es un componente esencial para toda sociedad democrática. Esto no solo ha sido recepcionado por nuestra Constitución Nacional, sino que nuestro país ha adherido y ha suscripto a muchos tratados internacionales que tienen rango constitucional y que en esto también se manifiestan. La libertad de expresión tiene que ver con que cada uno puede manifestar sobre cualquier tema lo que le parezca, siempre y cuando y con el único límite de no incurrir en un delito. Seguramente a lo largo de nuestra historia, con relación a la libertad de prensa y de expresión, este derecho ha sido cercenado y podemos dar múltiples ejemplos, pero en nuestra democracia reciente, a partir de 1983, este derecho se ha ejercido en nuestro país sin que haya sufrido ningún tipo de cercenamiento. Es por eso que acá quiero hacer un alto y quiero repudiar desde este bloque el ataque que han sufrido distintos periodistas en la cual se cuestiona su honra, se los desprestigia y que sin lugar a dudas atenta con uno de los pilares del sistema representativo y democrático. Por eso creo que estos ataques, estos hostigamientos a periodistas cumplen un doble objetivo, en primer lugar, atentar contra la honra y denigrar como decía a periodistas de nuestro país. Pero en segundo lugar influye en su desempeño, en su ejercicio profesional, porque lo que se busca con estas actitudes, es influir en su ejercicio y en su desempeño como profesional reprimiendo muchas de esas opiniones y a mi entender esta es una actitud casi fascista y hay que decirlo. Yo, como hombre de la democracia, como defensor del sistema democrático, esto ayuda, una prensa libre, independiente y pluralista, a fortalecer nuestra democracia, es que quiero repudiar estos ataques a la prensa. Por lo anteriormente expuesto voy a pedir que se apruebe este proyecto de Resolución del cual el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon repudia en la ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense la instalación de afiches en la vía pública que cuestiona y denigra a periodistas y medios de comunicaciones nacionales por entender que son lesivos de la libertad de prensa consagrada en la Constitución Nacional. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Para adelantar mi voto favorable al expediente en cuestión, pero en rigor de verdad quería hacer algunas apreciaciones sobre esta temática, obviamente el artículo 14º de la Constitución Nacional, con eso se despidió sus palabras el concejal Abad, cuando habla de la libertad de expresión y manifestar las ideas sin censura previa. Por supuesto que estamos en contra de cualquier tipo de intimidación, la moral, la verbal, la agresión física y nos solidarizamos con Fernando Bravo que

fue objeto de algún tipo de intimidación verbal concretamente. Con respecto a los afiches, que es lo que habla concretamente el expediente, a mí no se me ocurriría nunca pegar un afiche en contra de un periodista que hable mal de uno o del color partidario al que uno adscribe. Ahora, también no veo una actitud delictiva, no totalitaria como acá se ha mencionado, algún grupo de manifestantes que pudieran pegar en la vía pública, sin agredir verbalmente, ni físicamente a nadie, un afiche de Neustadt o un afiche de Grondona que todos sabemos que fue subsecretario del Interior de Onganía y que le redactaba sus discursos y que participó activamente de todos los golpes militares y en su función pública como Subsecretario del Interior contribuyó de alguna manera al derrocamiento del Presidente Illia. Quería dejar sentado, por lo menos en actas, que no veo una actitud fascista en algún manifestante, ya sea a título individual o formando parte de algún tipo de manifestación dentro de un grupo social, la colocación de un afiche en contra de un periodista determinado sin que ello implique una actitud autoritaria. A mí no se me ocurriría nunca poner un afiche en contra de nadie, por lo tanto adscribo y adhiero al proyecto de Resolución que tiene iniciativa en la bancada radical.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Ninguno de nosotros comparte ninguna metodología que haga a la violencia política o a la violencia de cualquier signo sea o no política. La verdad que somos también respetuosos y muy respetuosos de la libertad de prensa, de hecho creo que en la democracia si algo ha consolidado desde su inicio en el año '83 es la libertad de prensa, esto basta con mirar cualquier cable de televisión. Basta con prender la televisión y diría que salvo el canal oficial, los demás canales establecen posiciones fuertemente críticas contra el gobierno o contra la política que implementa el gobierno. Y esto es público y notorio y no hay mucha discusión y está bien que así sea porque la función de una prensa democrática es el ejercicio del control y el ejercicio del control hace que generalmente la prensa deba ser opositora. Y no me molesta la exacerbación de esa posición tampoco y soy absolutamente respetuoso de esto y rescato de este gobierno muchas de las decisiones que ha tomado, muchísimas decisiones que ha tomado. Es el único gobierno del '83 a la fecha que envió al Congreso de la Nación la derogación del delito de calumnias e injurias en el Código Penal Argentino. Y la verdad que esa es una herramienta absolutamente garantista de la libertad de prensa, derogar el delito de calumnias e injurias por el cual durante los 25 o 26 años de democracia muchos periodistas desfilaron por los tribunales por las cosas que decían. Y me parece que enviar desde el Ejecutivo un proyecto pidiendo la derogación a ambas cámaras por el delito de calumnias e injurias es una herramienta fundamental para garantizar la libertad de prensa. En realidad yo creo que la pegatina de afiches y mucho más cuando los afiches son anónimos, no implica, no importan ataques a la libertad de prensa, importan actitudes que pueden ser mafiosas, pueden ser actitudes intimidatorias.

-Siendo las 13:35 horas reasume la Presidencia el concejal Artime. Continúa el

Sr. Garcarena: Pero la verdad que no lo considero un ataque a la libertad de prensa y a la libertad de expresión, porque en la Argentina no se ha cerrado ningún medio, ni sea prohibido que ningún medio hablara, por el contrario la ley de Medios de Comunicación Audiovisual, garantiza la apertura de más medios de comunicación y en más manos. Respecto de la calificación de actitudes fascistas, yo estoy de acuerdo con repudiar cualquier acto de violencia política, pero si analizo actitudes fascistas de la nueva democracia por llamarla de alguna manera a aquella que nació en el '83 y la que marcó la impronta de nuestra generación, la verdad que actitudes fascistas me hacen recordar a "ramal que para, ramal que cierra", a los 21 muertos de Plaza de Mayo el 19 y 20 de diciembre de 2001, donde las fuerzas del gobierno democrático reprimieron y mataron a 21 personas, me parece que la muerte de Kosteki y Santillan fusilados en una estación de ferrocarril son actitudes fascistas, me parece que cuando discutimos en Argentina la famosa resolución 125, con la que la mayoría de la sociedad no estaba de acuerdo, muchos de los diputados y de los dirigentes que acompañaron esas cosas fueron atacados en sus casas, fueron rotas sus casas, con sus familias, me parece que es una actitud fascista. Me parece que la desaparición de Julio Luis López es una actitud fascista, me parece que cuando D'Elía va a patotear a Plaza de Mayo a gente que piensa distinto es una actitud fascista. Me parece que son actitudes fascistas y son actitudes que de hecho repudio, por lo tanto yo no voy a acompañar puntualmente un repudio a la colocación de afiches sino que estoy dispuesto a repudiar en general cualquier violencia política sea del signo que sea. Porque la verdad que aquellos que crecimos en esta democracia queremos vivir en paz y no queremos que todos estos hechos que estamos conversando ahora queden en la nada y se vuelvan a repetir. Porque me parece que en la Argentina de hoy, hay pluralismo, hay debates de ideas y hay señor Presidente como nunca antes discusiones que en la Argentina no se daban. Sin ir más lejos hace 2 días se discutió en el Congreso la ley de matrimonio "gay" como lo llaman algunos, son discusiones absolutamente progresistas, discusiones donde se privilegió la idea y la conciencia personal de cada uno de los diputados que trasvasaron a sus propios bloques y cada uno votó de acuerdo a su leal saber y entender en un debate político inédito. Creo que desde la ley de divorcio no se daba una discusión así en el Congreso de la Nación. Entonces me parece que en la Argentina está garantizada la pluralidad y estoy dispuesto por supuesto a repudiar cualquier hecho de violencia política provenga de donde provenga. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Artime): Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Simplemente para hacer dos comentarios en el marco de este debate, por ahí que no vale la pena calificar o citar porque nadie tiene de dónde empieza y termina la definición de la actitud si es fascista, autoritaria, intolerante o lo que fuere. Lo cierto que ante determinados hechos puntuales los espacios políticos y los Cuerpos que representan la actividad de la política se expiden, nosotros nos expedimos en contra de la agresión física al diputado Rossi, cuando le tiraron huevazos. No podíamos hacer una declaración diciendo, repudiamos toda agresión a los huevazos, en realidad repudiamos los huevazos al diputado Rossi porque era de lo que se hablaba. Lamentablemente hoy y a lo mejor

todavía queda espacio para una reflexión, tenemos en la ciudad de Mar del Plata un dirigente sindical que ha sido asesinado de un balazo sin abrir ningún tipo de cuestión al respecto del origen. Pero digamos si hoy nosotros quisiéramos expedirnos en solidaridad con la familia, no vamos a poner con la familia de todos los que fueron asesinados con un balazo, vamos a hablar del hecho puntual, de nuestra solidaridad, nuestro pesar y nuestra preocupación por este tipo de cosas que suenan por lo menos en principio en una escalada violenta en cómo podemos dirimir nuestras diferencias, esa es la primer cuestión. Yo creo que en todo el mundo –como dice Garciarena, yo comparto- la democracia ha ido ganando notoriamente y debe seguir ganando en el respeto al pensar distinto de otro, –y como decía Lucchesi- con todo gusto yo podría decir lo que opino de algunos personajes aunque sean periodistas y repudiar su accionar en algún determinado momento de la historia porque creo que han sido cómplices de situaciones que deshonran las cuales yo repudio formalmente. Pero la otra cara de estas cuestiones están en el anonimato, nadie dijo que los afiches sean que tal partido político repudia a tales periodistas por tal o cual razón y lo exponen y lo dicen de cara a la sociedad que luego dirime si está de acuerdo con la opinión o no de tal dirigente. El tema que la intimidación empieza a ser intimidación cuando el afiche es anónimo, cuando se prende fuego el auto o con el peor de los casos cuando hay algún tipo de agresión física particular en un determinado contexto. El contexto del debate y las tensiones que ha generado la judicialización en torno a la ley de Radio difusión es lo que uno tiene que considerar. Por lo tanto mi único comentario acá era, los espacios políticos, la voz de la actividad política a través de todos nosotros en cada ocasión tiene que salir a marcar los límites de lo que le parece correcto e incorrecto y respaldar a quién puede haber sufrido una agresión, no solamente en términos generales sino en términos particulares, en principio. Creo que en segundo término vale la pena aclarar que una declaración similar fue votada por unanimidad por la Cámara de Senadores ya que nadie se atribuyó ningún sector de la política se atribuyó la pegatina, las agresiones, por lo tanto nadie salió a defender absolutamente nada. Y un último párrafo es por el tema del anonimato, que sí es un tema que por lo menos a mí en particular que a lo largo de tantos años de militancia prefiero que alguien me diga todo lo que piensa y debatamos nuestras ideas sabiendo que podemos pensar distinto y que tenemos derecho a pensar distinto, a una cobarde –no sé si fascista- e intolerante campaña anónima. Y me parece que lo que nosotros tenemos que hacer es cada vez que haga falta reafirmar nuestra sana convivencia democrática como actores que somos, que no siempre opinamos igual pero que nos respetamos enormemente entre nosotros.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Me parece que es un rico debate, en verdad no es un debate porque lo que tenemos es mucho consenso con respecto a esta opinión que también es importante y marca algo que yo sabía conociendo los miembros del Concejo Deliberante por ahí que pensemos en forma distinta o que tengamos cada uno nuestra ideología o nuestra filosofía política distinta en el sentido de justamente del proyecto que presentó el conejal Maximiliano Abad, en estar de acuerdo. Me parece que ya los concejales preopinantes han dicho cosas que me parecen interesantes, desde el año 1983 a la fecha en estos 26, 27 años de democracia muchas veces en este mismo Concejo en otras situaciones, evaluamos cómo han sido. Y muchas veces estamos de acuerdo en saber que esta democracia o este sistema tiene muchas deudas y hemos de alguna forma -porque somos artífices, al ser hombre públicos- fallado a veces con la gente, con la ciudadanía con respecto a algunas situaciones. Cuando uno de acuerdo a las pautas constitucionales, hay chicos que no van a la escuela, entonces más allá de que se garantice una educación pública, una educación popular a veces no están los elementos para que la tengan. Lo mismo pasa cuando propugnamos por una vivienda digna o por condiciones laborales dignas y para todo el mundo. Entonces sabemos que esta democracia más allá de sus luces y sus sombras, de los distintitos procesos o de las personas que la fueron justamente liderando, que tuvieron la conducción de los distintos periodos históricos, sabemos lo que está en el debe, varias veces hablamos de lo que está en el debe. Pero me parece que uno de los temas que está en el haber, que no hay discusión y que en eso sí que se ha progresado y no siempre la Argentina había gozado de esto, por el contrario, venía de épocas en que justamente era uno de los derechos constitucionales que no se ponía que era la libertad de prensa como lo marca la Constitucional Nacional que todos sabemos que nos referimos a la libertad de expresión. Desde el 10 de diciembre del '83 a la fecha, me parece que en esto no ha habido vaivenes y los distintos sectores sociales que componen la comunidad de la República Argentina, lo hemos tenido como un valor. El hecho de que existiera la libertad de expresión y que realmente se pudiera expresar, justamente los distintos medios de difusión como también el hecho de que aquellos dirigentes partidarios, principalmente la oposición, aquellos vecinos que no tenían otros medios, aquellas personas que eran críticas con determinadas actividades pudieran encontrar un lugar donde su opinión estuviera. En el debate de estos 26 años me parece que hay muchos elementos, quizás hubiesen sido distintos sobre todo en la forma en que se desarrollaron algunos medios de comunicación, el hecho de si una ley de medios hubiera estado sancionada o hubiera estado promulgada muchos años antes, indudablemente por ahí el debate hubiera sido distinto. También hay algunos elementos que lo hemos hablado muchas veces y que me parece que también influyen en esto, que es aquello que Felipe González hablaba entre la diferencia entre la opinión pública y la opinión publicada, que me parece que merece también su debate o lo que algunos hablan entre la diferencia de libertad de prensa y la libertad de empresa que también son debates que hay que tener en cuenta, que a veces hay situaciones en que van más allá de determinados periodistas o determinados sectores. Pero me parece que acá hay un elemento que es clave, a mí no me parece mal, -y en esto me parece que coincido con todos los concejales de Acción Marplatense en el hecho- que a alguien pueda parecerle que determinado periodista no me gusta o me pueda gustar ese periodista pero la opinión que vertió sobre determinado tema que lo escuché a la mañana en la radio o lo leí en su periódico, no me gusta. Pero es distinto cuando uno ya fuera un dirigente político, un ciudadano, u otro periodista puede salir a retrucarle no me gusta lo que decís y todos sabemos quien es, le pone su firma, le pone su voz, le pone su cara si es televisivo. Y eso me parece que es un rico debate y ahí nadie podría estar enojado porque yo podría decir lo que dijo Magdalena Ruiz Guiñazu a la mañana me pareció que está mal y puedo llamar a la radio y pedir un derecho a réplica a quien fuera, Nelson Castro o el periodista o como se llamé. Pero eso me parece que es parte justamente de lo que fortalece el tejido de la libertad de expresión, el hecho de permitirme justamente de decirle eso no me gusta, creo que vos opinas así por determinadas características. Ahora me parece

que es muy distinto y esto me parece que es una línea que cruza y que realmente lo convierte en una nueva frontera cuando esa crítica no sabemos a su vez quién la dice, el anonimato. Nadie dice no me gustó la opinión que tuvo mengano en tal lugar o yo pido el derecho a réplica y yo hablo por mí y todo el mundo me conoce, que me parece que es lo válido de la democracia. Porque justamente el hecho de ser periodista o el hecho de ser una persona que tiene funciones en la opinión pública, tampoco tiene la verdad revelada es una opinión más, que puede ser retrucada me parece por alguien que realmente esté de acuerdo y le ponga el cuerpo a esa crítica. Me parece que la frontera aquí justamente es el hecho de pegar de noche afiches que no tienen firma, esta es una situación que desde el Bloque de Acción Marplatense estamos de acuerdo nos parece que es así, hay un debate rico con este tema. Hace unos días nos reunimos sobre el tema de la libertad sobre qué pasa sobre la nueva ley de medios, ha habido novedades ya está en la Corte, porque así lo eleva la misma por la apelación con lo cual seguramente el más alto tribunal definirá sobre estas situaciones. Y todos sabemos que es un alto tribunal que está compuesto justamente por la independencia de criterio y por la trayectoria judicial que tienen los miembros. Me parece que eso es importante, también es cierto lo que decía el concejal Garciarena se ha avanzado en calumnias e injurias, que hasta inclusive era discutible, porque nos deja aun a los hombres públicos sin ni siquiera con una herramienta ante una opinión pública que uno podría hacer. La Corte de Justicia Argentina ha ido más allá que otras Cortes, que tienen la doctrina de real malicia para defender y la nuestra hay hasta en casos que es todavía más profunda que la doctrina de la real malicia que tiene la Corte de Estados Unidos desde hace muchos años. Con lo cual me parece que hay elementos, hay un tejido que de si algo tenemos que estar orgullosos los argentinos en esos 26 años es que existe una libertad de expresión y que me parece que todos somos centinelas y que todos los argentinos la conservamos. Sí, también me parece que cuando esa libertad de expresión se quiere pasar un límite, una línea y pegamos los afiches de noche, me parece que eso es otra cosa. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abad.

Sr. Abad: Gracias, señor Presidente. Sin lugar a dudas y esto desde la más profunda convicción yo creo que todos los que integramos este Cuerpo defendemos profundamente la democracia, defendemos las instituciones, defendemos la libertad de prensa como componente esencial del sistema democrático. Ahora a mí me parece señor Presidente, que siempre existen quienes quieren atentar contra la democracia, contra sus instituciones o contra la libertad de prensa propiamente dicha. Y a mí me parece que es oportuna la ocasión, que es propicia la oportunidad, como en su momento lo hizo el Senado, la Cámara de Diputados de la Provincia y de Senadores, que este Honorable Cuerpo ante un hecho particular, ponga luz verde y hago una declaración vinculada a repudiar este tipo de actitudes. Porque a mí no me cabe ningún tipo de duda que esta forma de proceder, de actuar, atentan contra la libertad de prensa, esto quiere acallar voces de periodistas, estas maniobras pretenden influir en su ejercicio profesional reprimiendo sus opiniones. Y eso señor Presidente no tiene otro nombre que atentar contra la libertad de prensa, garantizada en la Constitución Nacional y como decía cuando hizo uso de la palabra en tratados internacionales. Entonces me parece que los hombres de la democracia, los que tenemos la responsabilidad y la representatividad para poder desde los Cuerpos Deliberativos emitir este tipo de planteos, tenemos que hacerlo con absoluta responsabilidad y contundencia. Porque además me parece que ha sido la forma de proceder, yo recuerdo muy bien, cuando fue lo del diputado Serebrinsky, que este Cuerpo repudió independientemente de la posición que tenía con relación al tema del campo o cuando fue lo de Agustín Rossi cuando le tiraron huevazos. Porque lo que terminamos repudiamos señor Presidente en ese momento fue la violencia, la intolerancia al pensar distinto, al expresarse de forma diferente. Por eso señor Presidente, yo creo que siempre está aquel que trabaja y que quiere volver a épocas que no queremos, siempre está aquel señor Presidente, que quiere atentar contra la democracia, siempre está aquel que quiere atentar contra la libertad de prensa. Y a mí me parece que nosotros lo que tenemos que hacer es al revés, poner luz verde, marcar el ejemplo y decir que eso en nuestro país se reduce a una mínima expresión y el que pretenda con esas actitudes acallar a periodistas, el que pretenda influir el servicio profesional, el que pretenda reprimirlo y por lo tanto atentar contra la libertad de prensa no va a tener lugar. Y ese es el mensaje que tenemos que dar, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Cano: Señor Presidente, yo creo que en realidad los atentados son a las distintas forma de pensar, a la libertad para expresarse en función de un criterio. Yo creo que todos debiéramos leer un libro que se llama “Celebrar la diferencia” del Rabino Bergman que dice claramente que “la única forma de construir unidad, es partiendo de la diferencia”. Y yo creo que esto de la intolerancia tiene un pasito más, que alguien puede ser intolerante y asume lo que dice y lo firma, pero cuando se es intolerante sin asumir esa responsabilidad, se es cobarde aparte. Y yo creo que no es solamente pegando afiches, también hoy tenemos muchos medios que da la tecnología de la cibernética que permite que algunos cobardes que no admiten la forma de pensar de otros que es diferente a la de ellos se expresen. Y entonces recurren a medios mucho más sofisticados que afiches que también son anónimos y cobardes. Entonces lo que yo quiero es adherir en definitiva a la iniciativa de atacar la intolerancia y doblemente cuando la intolerancia es cobarde. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Gracias, señor Presidente. La verdad que como dijo Rosso es un debate muy interesante, el argumento que más me convence para emitir mi voto es el dicho y el después reiterado, fundado por el concejal Katz respecto de que las acciones son repudiables y mucho más cuando se hacen desde el anonimato. Porque el anonimato encubre, clandestinidad e intención de dañar y la verdad que eso es un tema que tiene que ver más –y comparto esto con Cano- con la libertad de expresión que con la libertad de prensa. Pero no importa, yo voy a acompañar este proyecto, voy a votar favorablemente este proyecto porque la reflexión que me llevo es la siguiente, si esos afiches hubiesen estado firmados, sería otro ejercicio de la

libertad de expresión, pero al no estar firmados, se convierten en clandestinos y por lo tanto en repudiables para el sistema democrático. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, el Frente es Posible está de acuerdo con este proyecto, lo va a votar favorablemente sin ningún tipo de condicionamientos. Pero quisiera dejar en claro que acá la cuestión se ha extendido a otros límites, porque si hablamos de libertad y libertad de prensa esta puede ser atacada de muchísimas maneras, no solamente con afiches. A veces cuando uno lee los diarios o cuando mira ciertos canales de televisión podría llegar a creer que está en Disneylandia, que está todo fabulosamente bien o al revés y no es así. La realidad es que yo no soy tan optimista, no hay tanta libertad de prensa, porque hay formas de dejar hablar pero también cuando se tiene el poder y se ejercitan desde un canal oficial ataques permanentes a la prensa o a determinados personajes o a políticos también de alguna manera se está atacando a la libertad de pensamiento. Hay mucho de que todos somos libres o todos somos democráticos si piensas como yo, cuando te apartas dos centímetros de mi pensamiento empezás a ser totalitario o fascista, palabra que está de moda que todos utilizan y nadie sabe mucho qué quiere decir. Entonces en realidad yo quiero dejar sentado simplemente para no hacerlo largo quería votar favorablemente, porque creo que el proyecto del concejal Abad es correcto. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 66 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA
MUESTRA EDUCATIVA " MAR DEL PLATA TE INVITA A
ESTUDIAR " QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 6 Y
7 MAYO DEL CORRIENTE AÑO
(expte. 1536-P-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 67 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS DIRIGENTES,
CUERPO TÉCNICO Y JUGADORES DE LA UNIÓN DE RUGBY
DE MAR DEL PLATA POR HABER LOGRADO EL ASCENSO
A LA ZONA CAMPEONATO DEL TORNEO
ARGENTINO DE RUGBY
(expte. 1537-AM-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 68 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL
" 23º FESTIVAL ARGENTINO EN ESTADOS UNIDOS CON
MOTIVO DEL FESTEJO DEL BICENTENARIO DE LA
REVOLUCIÓN DE MAYO DE 1810 A REALIZARSE EL DÍA
29 DE MAYO EN LA CIUDAD DE ARLINGTON,
VIRGINIA, ESTADOS UNIDOS
(expte. 1539-AM-10)**

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Simplemente y a modo de aclaración como tantas veces he preguntado, seguramente el autor del proyecto podrá aclararnos la cuestión. Yo pedí el expediente y a lo largo de los considerandos lo que no encontré cuál es la vinculación entre Mar del Plata, este Concejo Deliberante de General Pueyrredon y un festival que se hace en una determinada ciudad de Arlington, Virginia, Estados Unidos. Que supongo por lo que alcanza uno a entender entre líneas dentro de la comunidad argentina que se reúne, habrá marplatenses y les interesará que su ciudad se exprese. Pero la verdad que si nos puede explicar el concejal Laserna por qué podemos declarar de interés un festival que se hace en una determinada ciudad de Estados Unidos y cuál es la vinculación con General Pueyrredon, nos vendría bien.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Aquí le tengo que contar a los concejales que este verano estuvimos visitando la organización SUIM, que es de la colectividad judía en Mar del Plata y el señor Pablo Sirochinsky, -conocido por todos que está en la comisión directiva de SUIM- ex concejal nos puso en contacto a los que visitamos la colectividad judía ese día con quien es el organizador de este festival que se realiza en la ciudad de Arlington, en Estado Unidos, que es un marplatense que hace 30 años que está viviendo allí. Este nos puso en conocimiento a todos cómo él con deseos de expandir, generar una situación de compañerismo, de camaradería entre quienes son argentinos y marplatenses y viven en Estados Unidos, comenzaron con estas organizaciones anuales y hoy se transformó en un evento multitudinario anual que convoca a miles de argentinos y miles de marplatenses en Estados Unidos. Me parecía que de alguna manera esta persona que realiza esta tarea de promoción de la ciudad en otro lado merecía el respaldo del Concejo Deliberante, es por eso que se presentó el proyectó. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 69 -

**PROYECTO DE DECRETO
REALIZANDO DURANTE EL MES DE MAYO DE CADA AÑO
UN ACTO CENTRAL EN CONMEMORACIÓN DEL HUNDIMIENTO
DEL PESQUERO NARWAL
(expte. 1541-V-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado,

- 70 -

**PROYECTO DE DECRETO
DISPONIENDO LA PROYECCIÓN DE "HISTORIAS DE
ABUELAS - LA IDENTIDAD NO SE IMPONE" EN TODAS
LAS ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS QUE
CONVOQUE EL H.C.D.
(expte. 1549-V-10)**

Sr. Presidente: Concejal González, tiene el uso de la palabra.

Sr. González: Gracias, señor Presidente. Nuevamente como el expediente del concurso intercolegiales, el reconocimiento al resto de los concejales de los distintos bloques. Este es un proyecto que ha sido presentado con la firma creo yo de casi todos y me parece que vale la pena mencionar hoy justamente que se inicia un juicio en la ciudad, el aporte institucional que puede hacer este Concejo Deliberante en la búsqueda de los nietos de Abuelas de Plaza de Mayo, en la búsqueda de hijos de desaparecidos. Esto surge con unos cortos que hace el teatro Auditorium que exhiben el día 24 de marzo y fue charlado por algunos integrantes de la Comisión de Derechos Humanos. Me parece que no es poco que el Concejo Deliberante dé un respaldo institucional en la búsqueda de los nietos. Es bastante simbólico que esto se apruebe hoy en este proyecto, que me parece que habla del Concejo Deliberante que haya sido firmado por todos y que quedará en Presidencia determinar en qué ocasiones y de qué manera sea del formato más oportuno y más adecuado que esto se haga. Pero simplemente resaltar satisfacción, muchas veces en este Concejo se habla de cuestiones negativas, hablamos de problemas o hablamos de muchas diferencias, me parece que en este caso si el Concejo puede acompañar de esta manera y todos los concejales han acompañado sin ninguna discusión, la verdad que vale la pena resaltarlo. Y que después también veremos de acuerdo al transcurso que tenga el juicio que ha iniciado hoy, en qué momento el Concejo hará la proyección pública y entregará esta Resolución a la organización de Abuelas de Plaza de Mayo. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

Sr. Arroyo: No conozco los cortos ni las filmaciones, por lo tanto solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Pongo en consideración el pedido de abstención del concejal Arroyo, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Decreto que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 71 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ITEMS
RELACIONADOS CON LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS
CONTRATOS CON LAS COOPERATIVAS DE TRABAJADORES
DESOCUPADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE
INVERSIÓN SOCIAL (P.R.I.S)
(expte. 1561-U-10)**

Sr. Presidente: Concejal Martín Aiello.

Sr. Aiello: Si bien cuando se formó este expediente, que fue a raíz de una cuestión previa que hizo la concejal Vilma Baragiola, este bloque adelantó que iba a acompañar este expediente. En honor a que va a salir un informe, quería pedir permiso para leer y aclarar lo que había sido una cuestión previa de la concejal, que había manifestado su preocupación por el destino de este dinero de las cajas chicas y que hacía alusión al artículo 5º de este contrato que se firmaba entre el ente y las cooperativas. Dado que se pasó a un cuarto intermedio traje el artículo 5º, porque me quedé bastante preocupado con su cuestión previa y en el artículo 5º - si usted me permite leer un párrafo- no queda claro lo de las cajas chicas y el mismo dice: "El ente adquirirá por su cuenta los materiales necesarios para la realización de los trabajos contratados con la cooperativa los que serán entregados a las mismas de acuerdo a los avances de obras y/o a las necesidades y requerimientos técnicos.

-Siendo las 14:07 asume la Presidencia Abad y continua el

Sr. Aiello: El ente se reserva la facultad de requerir a la cooperativa la compra de materiales menores que no superen un monto de \$ 2.000.- mensuales. Las compras deberán ser previamente autorizadas por el ente o el director de la obra designado. En tal caso el ente podrá entregar los fondos a la cooperativa la que oportunamente deberá presentar la rendición de cuenta de los gastos efectuados o pagar los mismos directamente al proveedor por cuenta y orden de la cooperativa". En este caso es lo que se está haciendo en la actualidad, se han puesto de acuerdo y el ente paga por cuenta y orden y paga directamente los materiales. En ningún caso del contrato genera acceso a las cooperativas a una caja chica, ya que dichos recursos son habilitados por el ente y en los casos que el ente no pueda proveer de los materiales para ejecutar la misma. Tomado contacto con los responsables de la unidad de gestión y con los responsables del área surge que no hay al momento ningún compromiso contractual asumido entre las cooperativas de efectores y el ente que hayan sufrido demoras. Y los retardos o muchas veces las demoras que suceden que no son de meses sino de días o de horas, están generadas a partir de los procedimientos de compras que están enmarcados dentro de la Ley Orgánica Municipal. Para el informe que pidió la concejal Baragiola y que este Cuerpo va a aprobar y que vamos a recibir un informe por escrito, se van adjuntar los gastos en un detalle que han sido generados por las compras de estos fondos de \$ 2.000. Por lo tanto adelantando el voto y amén de que aprobemos este informe y que esperemos por escrito, me tomé el trabajo de aclararlo en este plenario para no esperar este informe por escrito, sin invalidar la preocupación de la concejal Baragiola.

Sr. Presidente (Abad): Tiene la palabra, la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, señor Presidente. Le agradezco al concejal Aiello la lectura, lo que iba a solicitar era justamente que envíen por escrito la contestación al pedido de informes, porque este escrito que envíen será entregado en mano a las organizaciones que se pusieron en contacto con nosotros y las mismas que también reclamaron públicamente justamente la existencia de lo que dio origen a ese pedido de informes.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 72 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL SR. GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA EL URGENTE ACONDICIONAMIENTO EDILICIO
DEL INMUEBLE SITO DIAGONAL ALBERDI 2428,
DONDE FUNCIONA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA Nº 29
(expte. 1566-V-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 73 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO REPUDIO AL ATENTADO CONTRA EL
ESTUDIO JURÍDICO DE LA DRA. PATRICIA PERELLÓ
(expte. 1572-CJA-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 74 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL DE DISPONGA LAS MEDIDAS**

**ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE SE CONSIDEREN
NECESARIAS PARA RESOLVER LAS CUESTIONES DE
INFRAESTRUCTURA QUE AFECTAN A LA EPB
MUNICIPAL N°1 "A. DESSEIN"
(expte. 1580-FEP-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra, la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, señor Presidente. Yo voy a pedir que se agregue al expediente aprobado, la nota de padres y un listado realizado por Lofrano y Regidor. Porque tanto en el listado presentado por Lofrano y Regidor, tiene una serie de cuestiones para llevar adelante en el edificio escolar, pero el listado que presentan los padres de las falencias edilicias del mismo tiene algunos puntos que no existen en el listado del Ejecutivo. Entonces me parece que la visita realizada por el concejal Arroyo, que da origen al proyecto que estamos aprobando y si sumamos ambos pedidos haremos más completa la tarea y dejaremos el edificio en mejores condiciones.

Sr. Presidente: Si están de acuerdo, será agregado el listado de los padres y el de Lofrano, al expediente. Aprobado

- 75 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL “VECINO DESTACADO”
AL SR. JORGE MARIO AHAMENDABURU
(expte. 1604-P-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 76 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA
EL DÍA 11 DE MAYO DE 2010 PARA ABORDAR EL TEMA:
PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL ELABORADO POR
EL PLAN ESTRATÉGICO MAR DEL PLATA
(exp. 1607-V-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 77 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA LABOR DESARROLLADA
POR EL DR. PIERPAOLO BERGAMIN, PROVENIENTE
DE BOLOGNA ITALIA
(nota 111-NP-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 78 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D. E. INFORME REFERIDO AL INMUEBLE
SITO EN LA AVENIDA DE MAYO, DESTINADO AL
FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE MAR DEL PLATA
(exp. 1495-V-10)**

Sr. Presidente: Le agregamos al expediente 1495 el expediente 1357, en un solo texto que le daremos lectura por secretaría.

Sra. Secretaria: (Lee) “Comunicación: Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe con relación al inmueble alquilado para el funcionamiento de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires, ubicado sobre la Av. de Mayo, lo siguiente: A) Monto de lo invertido en la refacción y fecha estimada para la finalización de los trabajos. B) Costo mensual del alquiler. C) Detalle de la partida presupuestaria que contemplaba las erogaciones necesarias para el funcionamiento de la dependencia. D) Fecha prevista para el inicio de actividades, horarios de atención al público y cantidad de empleados que prestan servicios. E) Si en el inmueble funcionan empresas que brindan servicios de cobranza. Artículo 2º.- Asimismo, informe lugar en el que funciona provisoriamente la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires y si se adeudan importes en concepto del contrato de alquiler correspondiente al inmueble ubicado en el Paseo de la Plaza, utilizado anteriormente. Artículo 3º.- Comuníquese, etc”.-

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sirvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más temas por tratar, se levante la sesión.

-Es la hora 14:15

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Marcelo Artime
Presidente

A P E N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-14051: Incorporando el artículo 2º bis a la Ordenanza 9294, referente a la creación de un Registro de Aspirantes a la prestación del servicio de remise. (Sumario 14)
- O-14052: Imponiendo el nombre de "Andrés Chazarreta" a una plaza del Barrio Parque La Florida (Sumario 15)
- O-14053: Adhiriendo a la Ley Provincial 13784, mediante la cual la Provincia se adhiere a la Ley Nacional 12.913, reguladoras de la actividad Colombófila. (Sumario 16)
- O-14054: Estableciendo en el ámbito del Partido el servicio diferencial de transporte de pasajeros, que se llevará a cabo mediante la utilización de vehículos denominados de "Alta Gama".(Sumario 17)
- O-14055: Suspendiendo por el término 180 días el otorgamiento de nuevos permisos para la explotación del servicio de excursión, en sus categorías a.1) y b.1). (Sumario 18)
- O-14056: Autorizando a la firma "Valporquero S.R.L." a anexar el uso "Salón de Fiestas" al permitido que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Avda. Luro 7879. (Sumario 19)
- O-14057: Autorizando a la señora Andrea Eleonora Rojas a afectar con la actividad: "Geriátrico", el inmueble ubicado en Rosales 2552. (Sumario 20)
- O-14058: Convalidando el Decreto 650 del D.E., mediante el cual se declaró la emergencia vial en el Partido, con el fin de atender la estructura de caminos engranzados y no pavimentados, dañados los días 4 y 5 de marzo. (Sumario 21)
- O-14059: Convalidando los convenios 371-10 y 372-10 firmados con el Ministerio de Desarrollo Social, relacionados con el Plan Nacional de Abordaje Integral ("Plan Ahí"). (Sumario 22)
- O-14060: Convalidando la Addenda Complementaria y Modificatoria del Convenio de Implementación del Programa de Inversión Social (Pr.I.S). (Sumario 23)
- O-14061: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad predios a ceder y como Reserva para Equipamiento Comunitario. (Sumario 24)
- O-14062: Estableciendo que toda devolución o cambio de productos que se realice, conforme normativa de defensa del consumidor, deberá efectuarse en los mismos días y horarios en los que el comercio atiende al público para ventas. (Sumario 25)
- O-14063: Otorgando el reconocimiento al Mérito Deportivo al Sr. Francisco "Paco" García. (Sumario 55)
- O-14064: Donando al Ministerio de Seguridad de la Provincia la cantidad de 20 vehículos para ser destinados en forma exclusiva a acciones de patrullaje en el ámbito del Partido. (Sumario 57)
- O-14065: Destinase a la Dirección de Coordinación de Sistemas de Monitoreo y Localización un Chevrolet Corsa. (Sumario 57)
- O-14066: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano al Sr. Jorge Mario Ahamendaburu. (Sumario 75)

Resoluciones:

- R-2906: Expresando reconocimiento a la labor desarrollada por la Asociación Argentina de Gestores Culturales Universitarios. (Sumario 26)
- R-2907: Expresando reconocimiento al Programa radial "Sol y Noticias". (Sumario 27)
- R-2908: Manifestando beneplácito y expresando mayor interés por la realización de los juicios por los cuales se investigan las violaciones a los derechos humanos y procediendo a la difusión en la WEB del H. Cuerpo. (Sumario 53)
- R-2909: Declarando de Interés las emisiones del Programa " Video Pesca " (Sumario 55)
- R-2910: Repudiando la aparición en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el conurbano de afiches en la vía pública que cuestionan y denigran a periodistas y medios de comunicación nacionales. (Sumario 65)
- R-2911: Declarando de Interés la realización de la Muestra Educativa " Mar del Plata te invita a estudiar " que se llevará a cabo los días 6 y 7 abril del corriente año. (Sumario 66)
- R-2912: Expresando reconocimiento a los dirigentes, cuerpo técnico y jugadores de la Unión de Rugby de Mar del Plata por haber logrado el ascenso a la Zona Campeonato del Torneo Argentino de Rugby. (Sumario 67)
- R-2913: Declarando de Interés la realización del " 23º Festival Argentino en Estados Unidos con motivo del festejo del Bicentenario de la Revolución de Abril de 1810 a realizarse el día 29 de abril en la ciudad de Arlington, Virginia, Estados Unidos (Sumario 68)
- R-2914: Expresando repudio al atentado contra el estudio jurídico de la Dra. Patricia Perelló. (Sumario 73)
- R-2915: Declarando de Interés la labor desarrollada por el Dr. Pierpaolo Bergamin, proveniente de Bologna Italia. (Sumario 77)

Decretos:

- D-1478: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 28)
- D-1479: Convalidando el Decreto 133 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización del Vía Crucis Viviente, que la Parroquia Santa Rosa de Lima llevó a cabo en Semana Santa. (Sumario 29)
- D-1480: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar el tema Coparticipación y Descentralización Municipal. (Sumario 54)
- D-1481: Convocando a Concurso intercolegial para la concientización contra la explotación sexual de mujeres y niñas y la Trata de Personas a desarrollarse en el ámbito del Partido durante el corriente año. (Sumario 62)

- D-1482: Creando la Comisión Asesora de Revisión de Ordenanzas dictadas durante los Gobiernos de Facto. (Sumario 64)
- D-1483: Convocase a una Jornada de Trabajo para designar a un sector emblemático de General Pueyrredon con el nombre de Eva Perón. (Sumario 64)
- D-1484: Realizando el 9 de abril de cada año un acto central en conmemoración del hundimiento del Pesquero Narwall. (Sumario 69)
- D-1485: Disponiendo la proyección de "Historias de Abuelas la Identidad no se impone", en todas las actividades participativas que convoque el H.C.D. (Sumario 70)
- D-1486: Convocando a una Jornada de Trabajo para el día 11 de abril de 2010 para abordar el tema: Plan de Gestión Territorial elaborado por el Plan Estratégico Mar del Plata. (Sumario 76)

Comunicaciones:

- C-3700: Solicitando a la Legislatura Provincial que incluya a los Municipios de General Pueyrredon, General Alvarado, Necochea, Tandil y Mar Chiquita en el artículo 1º inciso a) punto 1) de la ley 10.559 para computar la doceava parte del turismo como población estable (Sumario 13)
- C-3701: Solicitando al D.E. informe si una parcela se destinó a la construcción del edificio para el Jardín de Infantes Municipal N° 26, tal como lo establece la Ordenanza 11233. (Sumario 30)
- C-3702: Solicitando al D.E. informe sobre el estado del predio donde funciona la Escuelita de Fútbol del Barrio José Hernández. (Sumario 31)
- C-3703: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la Tasa por Inspección Veterinaria. (Sumario 33)
- C-3704: Viendo con agrado que el D.E. disponga la realización de un relevamiento de las condiciones de seguridad y salubridad en el entorno de la ex Terminal. (Sumario 34)
- C-3705: Solicitando al D.E. informe si se ha constatado la existencia de una sub – agencia hípica en la calle Mitre 2010/2012. (Sumario 36)
- C-3706: Solicitando al D.E. informe los trabajos en ejecución o a realizarse en el Barrio Las Dalías, tendientes a mejorar el estado del mismo. (Sumario 37)
- C-3707: Solicitando al D.E. disponga las medidas para la protección del monumento a Don Quijote y Sancho Panza y de la imagen de Miguel de Cervantes Saavedra, sitios en la Plaza España. (Sumario 38)
- C-3708: Viendo con agrado que el D.E. estudie la factibilidad de instalar reductores de velocidad en la esquina de Lebensohn y Castex. (Sumario 39)
- C-3709: Viendo con agrado que el D.E. estudie la factibilidad de instalar reductores de velocidad en la intersección de las calles Francia y Moreno. (Sumario 40)
- C-3710: Solicitando al Órgano de Control de Concesiones Viales inste a la empresa concesionaria de los peajes de la Ruta 226 a la recuperación y puesta en valor de la cinta asfáltica, su pintura refractaria y luminarias. (Sumario 41)
- C-3711: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para proceder al mejoramiento del pavimento en la intersección de la Av. Tejedor y Aguirre. (Sumario 43)
- C-3712: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios para la puesta en valor de un espacio verde ubicado en el Barrio Alto Camet. (Sumario 44)
- C-3713: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la calle Reforma Universitaria y la Avda. Vértiz. (Sumario 45)
- C-3714: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles San Juan y Matheu. (Sumario 46)
- C-3715: Viendo con agrado que el D.E. realice un relevamiento de las luminarias existentes en el sector delimitado por las calles Bermejo, Av. Edison, Av. Juan B. Justo y Elcano. (Sumario 47)
- C-3716: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Rosales y Carlos Gardel. (Sumario 48)
- C-3717: Viendo con agrado que el D.E. informe respecto de las tareas de limpieza en instalaciones del Estadio José María Minella. (Sumario 49)
- C-3718: Solicitando al D.E. considere la posibilidad de mantener una guardia después de las 18 hs. En la Unidad Sanitaria Las Heras (Sumario 52)
- C-3719: Solicitando al DE. la construcción de un desagüe pluvial en la intersección de las calles Pasteur y A. Storni. (Sumario 56)
- C-3720: Solicitando al D.E disponga los medios necesarios para resolver de forma inmediata la problemática referida a las inundaciones en el Barrio Autódromo. (Sumario 58)
- C-3721: Solicitando al D.E disponga para que se proceda a la inspección en forma inmediata del inmueble ubicado en la Av. Independencia e/ las calles Garay y Rawson; donde funciona el CRU. (Sumario 59)
- C-3722: Solicitando al Consejo Escolar su intervención para solucionar los problemas de infraestructura de la EPB N° 2, E.S. N° 1 y EEM N° 11. (Sumario 60)
- C-3723: Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados con la instrumentación de los contratos con las Cooperativas de Trabajadores Desocupados en el marco del Programa de Inversión Social (Pr.I.S). (Sumario 71)
- C-3724: Solicitando al Sr. Gobernador de la Provincia el urgente acondicionamiento edilicio del inmueble sito Diagonal Alberdi 2428, donde funciona la Escuela de Educación Media N° 29. (Sumario 72)
- C-3725: Solicitando al DE disponga las medidas administrativas y operativas que se consideren necesarias para resolver las cuestiones de infraestructura que afectan a la EPB Municipal N°1 "A. Dessein". (Sumario 74)
- C-3726: Solicitando al D.E. informe referido al inmueble sito en Av. de Abril, destinado al funcionamiento de la Casa de Mar del Plata. (Sumarios 61 y 78)

INSERCIONES

ORDENANZAS

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14051

EXPEDIENTE Nº : 2409

LETRA

D

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporáse el artículo 2º bis a la Ordenanza 9294 que regula el servicio de remise, con el texto que a continuación se detalla:

“**Artículo 2º Bis.-** Créase un Registro de Aspirantes a la prestación del servicio de remise, el que será llevado por la Autoridad de Aplicación. Los interesados a tales fines deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Nota solicitando autorización para prestar servicio de remise, consignando nombre y apellido del solicitante, su domicilio y documento de identidad. Tratándose de sociedades deberán presentar copia legalizada del Contrato Social inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Con dicha nota el interesado, previo pago de sellado correspondiente, procederá a formar expediente.
- b) Constituir domicilio legal dentro del ejido urbano del Partido de General Pueyrredon.
- c) Acreditar dos (2) años de residencia en el Partido de General Pueyrredon, mediante la presentación del documento de identidad (L.C. L.E. o D.N.I.) y fotocopia del mismo, que será autenticada por funcionario municipal.

En caso de producirse una baja de licencia otorgada, la vacante se cubrirá con el primer inscripto en el Registro de Aspirantes.

Los aspirantes notificados de que serán adjudicatarios de una licencia, que no comparezcan a cumplir con las demás exigencias previstas dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la notificación, perderán el derecho a la misma y para obtener otra deberán formular una nueva solicitud.

La vacante que se produjera por no comparecer el aspirante dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, será cubierta con el aspirante que se encuentre inscripto seguidamente en el orden de prioridad correspondiente y previo cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Incorporáse previamente al Registro de Aspirantes a aquellos administrados que hayan solicitado la licencia, estableciéndose el orden de prelación, de acuerdo a la fecha de su presentación.”

Artículo 2º.- Modificase el artículo 21º de la Ordenanza 17634, relacionada con el servicio de Auto Rural, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 21º.-** Condiciones de inscripción:

Aquellos interesados en inscribirse en los Registros de Aspirantes deberán presentar:

- a) Nota solicitando ser inscripto en el Registro de Aspirantes a licencias para el servicio de Auto Rural, consignando nombre y apellido del solicitante, su domicilio y documento nacional de identidad. Con dicha nota, el interesado, previo pago del sellado correspondiente, procederá a formar expediente.
- b) Constituir domicilio legal dentro del ejido urbano del Partido de General Pueyrredon.
- c) Acreditar dos (2) años de residencia en el Partido de General Pueyrredon, mediante la presentación del documento de identidad (L.C., L.E. o D.N.I.) y fotocopia del mismo, que será autenticada por funcionario municipal.
- d) Licencia de conducir con la categoría correspondiente.”

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14052

NOTA H.C.D. Nº : 527

LETRA

NP

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre “Andrés Chazarreta” a la plaza delimitada por las calles Plus Ultra, Mendioroz y Coelho de Meyrelles del Barrio Parque La Florida, identificada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 11b, Parcelas 1 a 20.

Artículo 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la identificación de la plaza mediante la colocación de un cartel que consigne el nombre impuesto por el artículo precedente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 –

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14053

NOTA Nº : 581

LETRA

NP

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese el Partido de General Pueyrredon a la Ley Provincial nº 13784, mediante la cual la Provincia se adhiere a la Ley Nacional nº 12.913, reguladoras de la actividad Colombófila.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 –

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14054

EXPEDIENTE Nº : 2109

LETRA

AM

AÑO 2009

ORDENANZA

CAPITULO I: DEFINICIONES Y CONCEPTOS

Artículo 1º.- Establécese en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el servicio diferencial de transporte de pasajeros, el que se llevará a cabo mediante la utilización de vehículos denominados de "Alta Gama", destinados a transportar pasajeros de hoteles, promotores/as, asistentes a congresos, convenciones, festivales u otros eventos de esa naturaleza, como asimismo a clientes y usuarios de agencias de viajes y empresas organizadoras de espectáculos.

El servicio será prestado únicamente por agencias habilitadas por la Municipalidad de General Pueyrredon, de acuerdo con las prescripciones establecidas en la presente.

Los vehículos afectados a este servicio deberán contar con inspección municipal y previa autorización de la autoridad de aplicación.

El precio del servicio será convenido entre la agencia habilitada y el contratante previsto en el presente artículo por viaje y/o por tiempo.

A los fines de la presente se entenderá por:

AGENCIA: Es la persona física o jurídica a cuyo nombre se habilita el servicio establecido, la cual podrá constituirse en Sociedades Comerciales, Cooperativas, Mutuales y demás asociaciones con objeto social exclusivo para transporte de personas - Servicio de Alta Gama.

La agencia será responsable del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente y su reglamentación.

LICENCIA: Es el número de registro que posee cada automóvil afectado al servicio de Alta Gama.

TITULAR: Es la persona visible o sociedad a cuyo nombre se extiende la habilitación respectiva, el que tendrá la capacidad como permisionario de asociarse en Sociedades Comerciales, Cooperativas, Mutuales y demás asociaciones con objeto social exclusivo para transporte de personas – Servicio de Alta Gama-.

CONDUCTOR: Puede ser el titular del servicio que lo atiende personalmente como el chofer que trabaja bajo su responsabilidad, como asimismo el socio o asociado a Sociedades Comerciales, Cooperativas, Mutuales y demás asociaciones con objeto social exclusivo para transporte de personas –Servicio de Alta Gama-.

HABILITACION: Es el documento otorgado por la Municipalidad, certificando que el automóvil afectado reúne las condiciones necesarias para la prestación del servicio.

Cada uno de los operadores del sistema enumerados y definidos en el presente artículo que pretenda su habilitación municipal, en todos los casos deberán acreditar fehacientemente ante la autoridad de contralor, el cumplimiento y vigencia de la normativa de fondo Nacional y Provincial que los rija como sujetos de derecho.

CAPITULO II: PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION

Artículo 2º.- Los interesados en prestar el servicio de transporte de pasajeros instaurado por la presente deberán presentar la siguiente documentación:

- a- Nota peticionando autorización para brindar este servicio, en la que se consignará: nombre y apellido del solicitante o razón social, su domicilio real y legal en el Partido de General Pueyrredon y documento de identidad.
- b- Original y copia del título del automotor y cédula verde.

- c- Tratándose de sociedades, se deberá acompañar copia legalizada del contrato social inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas o en la Inspección General de Justicia, en su caso.
- d- Habilitación Municipal del local destinado a la atención del público y concertación de los servicios y números telefónicos para operar.
- e- Constancia de libre deuda municipal.
- f- Número de CUIT e Ingresos Brutos.
- g- Datos de los vehículos que se afectarán al servicio, consignando marca, modelo, año, número de motor y dominio.

Artículo 3º.- La Dirección General de Transporte y Tránsito como autoridad de aplicación, examinará la documentación exigida por el artículo anterior. En caso de resultar necesario, se emplazará al solicitante para completar o corregir los defectos que se observaren en un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles, vencidos los cuales se dispondrá el archivo de las actuaciones si el interesado no cumpliere en término dicho emplazamiento.

Artículo 4º.- Aprobados los recaudos establecidos en el artículo 2º, el interesado deberá realizar la inspección técnica del vehículo, a cuyo efecto presentará:

- a- Inspección Técnica Vehicular (V.T.V.). El interesado podrá optar por que la misma sea llevada a cabo por el organismo provincial encargado de realizar la verificación técnica vehicular o por cualquiera de las firmas especializadas que integren la lista de verificadores para vehículos destinados al transporte de pasajeros, confeccionada y actualizada por la Municipalidad de General Pueyrredon.
- b- Inspección técnica del vehículo ante el órgano de contralor el cual verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 12º.
- c- Original y copia de la póliza de seguro por responsabilidad civil hacia terceros transportados y no transportados, robo e incendio como mínimo y último recibo de pago.
- d- Certificado de desinfección.
- e- Nómina de los datos personales de los choferes que conducirán la unidad, número de inscripción del registro correspondiente y licencia para conducir con la respectiva categoría habilitante.

CAPITULO III: DE LAS HABILITACIONES

Artículo 5º.- Aprobadas las inspecciones técnicas previstas en el artículo anterior, el peticionante abonará los derechos correspondientes establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente y la dependencia competente otorgará la habilitación para desarrollar la actividad en los términos dispuestos por la presente, entrega que se concretará con la expedición de un certificado de habilitación para desarrollar la actividad, el cual tendrá vencimiento anual contado a partir de la habilitación de la unidad. Esta identificación será llevada permanentemente en el interior del vehículo. Asimismo se entregará el logo autoadhesivo previsto en el artículo 12º inciso g) de la presente.

Artículo 6º.- El organismo habilitante visará y rubricará el libro de inscripción de conductores y registro de inspecciones previstas en el artículo 10º, previo al otorgamiento de la correspondiente habilitación.

CAPITULO IV: DE LAS AGENCIAS.

Artículo 7º.- Podrán constituirse agencias de vehículos Alta Gama, dándose como organización comercial cualquiera de las figuras societarias reconocidas por la reglamentación vigente.

Estas sociedades podrán estar constituidas por titulares de licencias de Alta Gama habilitados o por terceros.

El titular de la agencia será responsable por el incumplimiento de la presente.

Los locales destinados a dicha actividad deberán contar con la correspondiente habilitación municipal debiéndose a tal fin cumplimentarse las disposiciones vigentes.

La autoridad de aplicación asignará un número a cada agencia a los efectos de su registración y este número constará en el correspondiente permiso del vehículo.

Artículo 8º.- En forma permanente y actualizada la agencia llevará un Registro en libro foliado y habilitado por la Dirección General de Transporte y Tránsito, en el que constarán detalladamente los vehículos habilitados, consignándose en cada caso:

- a) Marca y modelo del vehículo.
- b) Número de patente y de motor.
- c) Nombre y apellido de sus propietarios y/o conductores.

Asimismo, en caso de ser la Agencia una Sociedad Comercial, Cooperativa, Mutual y demás entidades comerciales con objeto social exclusivo para transporte de personas en "Servicio de Alta Gama" llevará un registro en libro foliado y habilitado por la Dirección General de Transporte y Tránsito, en el que constará detalladamente:

- a) Vehículos habilitados especificando: marca, modelo, número de patente, número de motor e individualización del titular del dominio registral.
- b) Conductores asociados habilitados por la entidad social registrante.

En todos los casos se consignarán además "altas y bajas" que se produzcan, las que serán informadas a la autoridad de aplicación dentro de las 48 horas de producidas.

CAPITULO V: DE LOS CONDUCTORES Y VEHICULOS

Artículo 9º. - Los vehículos podrán ser conducidos por el titular del servicio o por el chofer, el que deberá estar inscripto en el cuaderno de habilitación e inspecciones, contando con la categoría habilitante para conducir, número de C.U.I.T. o C.U.I.L. y certificado de aptitud psicofísica con lo que gestionará su credencial de chofer.

Los choferes no podrán desempeñarse como tales sin haber sido dados de alta por el titular de la licencia o la Sociedad Comercial, Cooperativa, Mutual u otra forma de asociación con objeto social exclusivo para transporte de personas –servicio Alta Gama- a la que se encuentren asociados. Estos deberán presentar la correspondiente certificación de una empresa aseguradora de riesgo del trabajo y póliza de seguro de vida para choferes.

Artículo 10º. - Los conductores de vehículos Alta Gama llevarán consigo un libro de inscripción de conductores y registro de inspecciones habilitadas por la Municipalidad, este documento se pondrá a disposición de la autoridad competente cada vez que ésta lo solicite. Cuando los conductores se encuentren asociados a una entidad comercial (Sociedades Comerciales, Cooperativas, Mutuales, etc.) con objeto social exclusivo para transporte de personas – servicio de Alta Gama – será la misma entidad la que expida el libro individual a cada conductor la que será habilitada y visada anualmente por la autoridad de contralor municipal, quedando habilitado para conducir cualquier vehículo afectado al servicio en la entidad social registrante. Asimismo, la Dirección de Transporte y Tránsito podrá autorizar a la Institución que nuclea a los propietarios de coches Alta Gama a confeccionar y entregar los libros en blanco para su posterior rubricado.

El libro contará con los siguientes elementos si el conductor es inscripto por el titular de la licencia:

- 1.- Carátula donde conste el número de licencia, rubricada por el jefe del Departamento de Tránsito.
- 2.- Apellido, nombres, tipo y número de documento y domicilio del titular.
- 3.- Apellido, nombres, tipo y número de documento, domicilio y número de registro del conductor con las fechas de alta y baja y la firma del titular.
- 4.- Marca, modelo, año y número de dominio del vehículo.
- 5.- Nombre, número y domicilio de la agencia en que se encuentra inscripto el vehículo.
- 6.- Registro de inspección anual y de toda otra inspección o intimación como así también de las actas de constatación labradas.
- 7.- Habilitación por parte de la Municipalidad de General Pueyrredon por medio de la autoridad competente.
- 8.- Observaciones y visados de autoridades competentes.

El libro contará con los siguientes elementos si el conductor es inscripto por una entidad o persona jurídica (Sociedad Comercial, Cooperativa, Mutual, etc.) a la cual se encuentre asociado:

- 1.- Carátula donde conste el número, nombre o denominación y domicilio de la agencia (Sociedad Comercial, Cooperativa, Mutual, etc.) a la que está asociado el conductor.
- 2.- Apellido, nombres, tipo y número de documento, domicilio, número de registro de conductor, condición impositiva y número de socio con fecha de alta en la entidad social del conductor habilitado.
- 3.- Habilitación por parte de la Municipalidad de General Pueyrredon por medio de la autoridad competente.
- 4.- Conformación y firma por parte de la autoridad representante de la entidad constituida como agencia (Gerente, Presidente, etc.).
- 5.- Observaciones y visados de autoridades competentes.

Artículo 11º. - Los choferes, junto con la demás documentación establecida, deberán llevar en el vehículo el carnet blanco expedido por el Municipio, según Ordenanza nº 13.567, para lo cual deberán inscribirse en el registro correspondiente.

Asimismo deberán llevar un cuaderno de servicio, debidamente rubricado y foliado por la autoridad de contralor, en la que se especifique la empresa contratante del servicio, nombre y DNI del pasajero, lugar de inicio y de destino del servicio. El mismo deberá estar firmado por el representante o responsable de la agencia contratada en cada una de sus fojas, autorizando el servicio contratado.

La autoridad de contralor llevará un “registro de firmas” en el cual consten las firmas de los representantes de las agencias de vehículos Alta Gama.

Artículo 12º. - Las condiciones para la habilitación de los vehículos serán:

- a- Ser original de fábrica, con una antigüedad no superior a los cinco (5) años contados a partir de su fecha de inscripción en el R.N.P.A.
- b- Tener capacidad interior para cuatro pasajeros.
- c- Poseer seguro que cubra a terceros transportados y no transportados, robo e incendio como mínimo.
- d- Poseer las condiciones de seguridad que determina la Ley Provincial 11.430, modificatorias y demás legislación vigente en la materia.
- e- Serán sometidos a desinfección trimestralmente.
- f- Ser propiedad de quien solicita la habilitación, acreditada mediante la correspondiente inscripción en el Registro Nacional de Propiedad del Automotor. Los titulares contarán con un plazo de treinta (30) días corridos para acreditar la propiedad ante dicho organismo, para los vehículos radicados en la Provincia de Buenos Aires. En el caso de vehículos radicados fuera de la Provincia o en Capital Federal, el plazo será de sesenta (60) días corridos.

g- Los vehículos deberán llevar colocado en la parte superior del parabrisas, en la zona ciega del espejo retrovisor, un logo autoadhesivo de 10cm x 5cm que será otorgado por la autoridad de aplicación al entregarse la correspondiente licencia con las iniciales A G y el escudo municipal. La misma tendrá un costo que determinará la Dirección General de Transporte y Tránsito.

h- Deberán contar con telefonía celular o servicio de radio llamada. Los vehículos que cuenten con radio llamada deberán hacerlo a través de una empresa debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Comunicaciones, la que a su vez deberá entregar a sus abonados el certificado de interconexión de radioeléctrica. La frecuencia de comunicación de radio llamada no podrá ser la misma que utilicen agencias de remise y/o taxis y/o autos rurales.

Asimismo, los vehículos deberán cumplir con lo siguiente:

- 1- Cuatro puertas como mínimo, de uso convencional, no corredizas.
- 2- Mil ochocientos centímetros cúbicos (1.800 c.c.) de cilindrada como mínimo.
- 3- Cierre centralizado en todas sus puertas.
- 4- Levanta cristales eléctricos secuenciales en todas sus puertas.
- 5- Motor propulsado a nafta o gasoil, únicamente.
- 6- Dirección asistida o hidráulica.
- 7- Aire acondicionado o climatizador.
- 8- Air-bag delanteros, para chofer y acompañante.
- 9- Verificación Técnica Vehicular actualizada.
- 10- Freno a disco en cuatro (4) ruedas.
- 11- Navegador satelital o Sistema de Posicionamiento Global (GPS).
- 12- Pesar como mínimo 1300 Kg.
- 13- Telefonía celular a disposición del usuario.

Opcionales:

- 14- Pantalla plana con DVD que se colocará en la parte trasera del apoya cabezas ubicado en el asiento delantero derecho, siempre que no exceda las dimensiones de éste.
- 15- Computadora de a bordo.

El Departamento Ejecutivo deberá considerar como condición indispensable en la evaluación, las dimensiones del espacio interior de la unidad.

Artículo 13°.- Cuando se solicite la baja de un vehículo para reemplazarlo por otro y no se realice en forma simultánea (baja/alta), el titular tendrá un plazo de sesenta (60) días corridos para incorporar una nueva unidad. Sólo se otorgará un plazo máximo de ciento veinte (120) días corridos a los titulares que acrediten, mediante la documentación respectiva, la adquisición de una nueva unidad.

CAPITULO VI: DEL PERMISO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Artículo 14°.- La habilitación otorgada tendrá carácter de intransferible y definitiva, pudiéndose únicamente autorizar la continuación de la explotación y transferencia indistintamente, a nombre del cónyuge supérstite, descendientes o ascendientes en primer grado, en los siguientes supuestos respecto al titular:

- a. Fallecimiento, siguiendo el orden sucesorio establecido en el Código Civil.
 - b. Incapacidad de hecho.
 - c. Incapacidad física total y permanente.
 - d. Inhabilitación judicial en los términos del artículo 152° bis del Código Civil.
 - e. Ausencia en los términos del artículo 15° y correlativos de la Ley n° 14.394.
 - f. Ausencia con presunción de fallecimiento en los distintos supuestos previstos por la Ley n° 14.394.
- En caso de disolución de una sociedad, uno de los socios podrá transferir su parte de la licencia al otro.

Artículo 15°.- El vehículo podrá ser sometido a inspección en cualquier momento y lugar por la autoridad competente y el conductor someterse a ella de buen grado, proporcionando la siguiente documentación:

- a. La exigida por la Ley Provincial 13.927 y modificatorias.
- b. Certificado de habilitación.
- c. Credencial habilitante como chofer.
- d. Autorización del radio - enlace, en su caso.
- e. Cuaderno o libreta de habilitación e inspecciones.
- f. Cuaderno previsto en el artículo 11° debidamente firmado por el responsable de la agencia habilitada.

Artículo 16°.- El conductor se presentará aseado, vistiendo camisa y corbata y guardará respeto hacia los pasajeros, público en general y funcionarios.

Artículo 17°.- Por cada tramitación que se realice se abonarán los derechos que fije la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 18°.- El titular de la habilitación deberá mantener permanentemente actualizados los datos y documentación relativas a su habilitación, informando los cambios que se produzcan dentro de las cuarenta y ocho (48) horas. En igual lapso procederá respecto del movimiento de choferes.

CAPITULO VII: PROHIBICIONES

Artículo 19°.- Queda terminantemente prohibido:

- a- Prestar el servicio con vehículos no habilitados.
- b- La conducción de los vehículos por personas no autorizadas.
- c- Introducir modificaciones en el vehículo ya habilitado.
- d- Transportar mayor cantidad de pasajeros que la autorizada.
- e- Circular con equipo G.N.C.
- f- Tener vidrios polarizados.
- g- Poseer calcomanías, leyendas o publicidad de cualquier tipo.
- h- Pregonar y circular ofreciéndose en la vía pública.
- i- Recibir cualquier tipo de remuneración directamente del pasajero.
- j- Prestar servicio en agencias de remise y/o mantener cualquier tipo de relación laboral con las mismas.
- k- Tener paradas en la vía pública.
- l- Colocar reloj taxímetro o similar.
- m- Estacionar vehículos Alta Gama frente a la agencia.

CAPITULO VIII: DE LAS SANCIONES

Artículo 20°.- Todo incumplimiento a la presente ordenanza, que no prevea una sanción expresamente determinada en la misma, dará lugar a la aplicación de multas que oscilarán entre uno (1) y diez (10) sueldos mínimos del personal municipal.

Artículo 21°.- La sola prestación del servicio de transporte de pasajeros con vehículos no habilitados, dará lugar a su secuestro preventivo y será sancionada con una multa graduable entre uno (1) y treinta (30) sueldos mínimos del personal municipal, con más la accesoria de inhabilitación para conducir automotores por un plazo de treinta (30) días. En caso de reincidencia la inhabilitación será de noventa (90) días. El titular y/o conductor no podrá solicitar ninguna de las habilitaciones expedidas por la autoridad de aplicación por el plazo de diez (10) años.

Artículo 22°.- El vehículo habilitado que circule sin el libro de inscripción de conductores y registro de inspecciones previsto en el artículo 10° será pasible del secuestro preventivo del mismo y multa de uno (1) a quince (15) sueldos mínimos del personal municipal.

Artículo 23°.- Se dará de baja la habilitación del vehículo que circule sin el cuaderno de servicio establecido en el artículo 11° de la presente ordenanza. El titular y/o conductor no podrán solicitar ninguna de las habilitaciones expedidas por la Autoridad de Aplicación por el plazo de diez (10) años.

Artículo 24°.- Las disposiciones establecidas en el presente Capítulo se aplicarán de conformidad con lo normado por la Ordenanza n° 13.972 y las leyes provinciales y nacionales que rijan la materia.

Artículo 25°.- La presente entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Artículo 26°.- Abrógase la Ordenanza n° 18.964

Artículo 27°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

N° DE REGISTRO : O-14055

EXPEDIENTE N° : 1289

LETRA

D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1°.- Suspéndese por el término de ciento ochenta (180) días corridos, el otorgamiento de nuevos permisos para la explotación del servicio de excursión, en sus categorías a.1) y b.1) establecido en la Ordenanza 7877, modificatorias y su Decreto Reglamentario n° 225/98, como así también la instalación de módulos destinados a la venta de pasajes, promoción, información turística y toda actividad relacionada con los servicios mencionados.

Artículo 2°.- Dispónese el reempadronamiento obligatorio de todos los permissionarios de vehículos de excursión de las categorías a.1) y b.1), habilitados hasta la fecha de promulgación de la presente.

Artículo 3º.- El reempadronamiento establecido en el artículo anterior, se realizará en el área competente dependiente de la Dirección General de Transporte del Departamento Ejecutivo, durante un plazo máximo de sesenta (60) días corridos, contados a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 4º.- Asimismo, operado el vencimiento indicado en el artículo 3º, el Departamento Ejecutivo elevará al Honorable Concejo Deliberante un proyecto de remodelación integral de regulación definitiva de los espacios públicos en las Plazas Colón y España.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14056

EXPEDIENTE Nº : 1377

LETRA

D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario a la firma Valporquero S.R.L. a anexar, con ampliación de superficie, el uso “Salón de Fiestas” al permitido de Canchas de Fútbol, Café, Expendio de Bebidas Complementario”, que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Avda. Luro n° 7879 identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 54m, Parcela 15a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 3º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14057

EXPEDIENTE Nº : 1386

LETRA

D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario a la señora Andrea Eleonora Rojas a afectar con la actividad: “Geriátrico”, el inmueble ubicado en la calle Rosales n° 2552, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección E, Manzana 15, Parcelas 3 y 4 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) Cumplimentar con lo establecido por la Ordenanza n° 13.007 que refiere a las normas de accesibilidad física para usuarios con movilidad reducida, el artículo 5.12.13 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones que rige puntualmente a la actividad y todo otro requisito y/o adecuación solicitado por el Área de la Tercera Edad o la Delegación Municipal Puerto.
- b) Delimitar obligatoriamente dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito en la vía pública, un (1) módulo no inferior a veinticinco (25) metros cuadrados, destinado a la carga y descarga de mercaderías, conforme lo prescribe el artículo 5.5.1.2 del Código de Ordenamiento Territorial.
- c) Cumplimentar las exigencias que respecto de los medios de salida a la vía pública y la protección contra incendios determinan los artículos 3.6 y 3.17 del Reglamento General de Construcciones, respectivamente.
- d) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

N° DE REGISTRO : O-14058

EXPEDIENTE N° : 1390

LETRA

D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 650 del Departamento Ejecutivo, dictado el 22 de marzo de 2010, mediante el cual se declaró la emergencia vial en el Partido de General Pueyrredon, por el término de noventa (90) días, con el fin de atender la estructura de caminos engranzados y no pavimentados, dañados por el fenómeno meteorológico acaecido durante los días 4 y 5 de marzo de 2010.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

N° DE REGISTRO : O-14059

EXPEDIENTE N° : 1423

LETRA

D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidanse los convenios firmados con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, relacionados con el Plan Nacional de Abordaje Integral ("Plan Ahí"), el Convenio de Adhesión, registrado bajo n° 371-10, firmado con la Dra. Alicia Margarita Kirchner; y el Convenio Marco de Adhesión sobre el mismo Programa firmado con la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, registrado bajo n° 372-10, firmado por el CPN Carlos Castagneto.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

N° DE REGISTRO : O-14060

EXPEDIENTE N° : 1424

LETRA

D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase la Addenda Complementaria y Modificatoria del Convenio de Implementación del Programa de Inversión Social (Pr.I.S), el que mediante la convalidación del Decreto 2329/09 del Departamento Ejecutivo bajo Ordenanza n° 19443 ratifica su implementación en el Partido de General Pueyrredon, conforme lo establecido en el Convenio Específico celebrado con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación el 16 de octubre de 2009 - n° 1350/09.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

N° DE REGISTRO : O-14061

EXPEDIENTE N° : 1436

LETRA

D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Inscribese a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial 9533 y en la Disposición Registral n° 1/82, los predios identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 78e, Parcelas 1 y 2, que han quedado configurados según Plano de Mensura n° 45-000060-2002, aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia como Espacio Verde y Libre Público a ceder y como Reserva para Equipamiento Comunitario, respectivamente, según consta a fs. 2 del expediente n° 19588-9-97, alcance 3 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1436-D-10 del Honorable Concejo Deliberante).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14062

EXPEDIENTE Nº : 1457

LETRA

AM

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese que toda devolución o cambio de productos que se realice en el marco de las relaciones de consumo, conforme la normativa de defensa del consumidor en establecimientos ubicados en el Partido de General Pueyrredon, deberá efectuarse en los mismos días y horarios en los que el comercio atiende al público para ventas.

Artículo 2º.- Asimismo, la empresa receptora de un pedido de rescisión de servicio en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, deberá aceptarla en los mismos días y horarios de atención al público para ventas, cualquiera sea su modo.

Artículo 3º.- En los supuestos enumerados en el artículo 1º se respetará el valor del producto al momento de la compra.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo promoverá la realización de campañas informativas a los efectos de la difusión de lo normado en los artículos anteriores.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14063

EXPEDIENTE Nº : 1448

LETRA

CJA

AÑO 2010

VISTO:

La conducción del Programa "Video Pesca" por parte del señor Francisco "Paco" García desde hace 16 años; y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 1994 difunde la Pesca Deportiva desde Canal 8, Canal 2 y FM Continental de la ciudad de Mar del Plata.

Que con la conducción del Programa "Video Pesca" en sus años de trayectoria ha obtenido destacados reconocimientos como el premio "Martín Fierro" en el rubro Programa Deportivo, durante el año 2002.

Que el señor Francisco "Paco" García es un reconocido pescador deportivo, que difunde las bondades de la práctica de ese deporte, dando cursos de iniciación en esta actividad de forma gratuita, develando sus secretos desinteresadamente.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título de "Merito Deportivo" al señor Francisco "Paco" García por su destacada labor en la difusión de la pesca.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al señor Francisco "Paco" García en un acto convocado al efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 57 –

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010**Nº DE REGISTRO :** O-14064**EXPEDIENTE Nº :** 1472**LETRA****D****AÑO 2010****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Dónase al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, veinte (20) vehículos marca Chevrolet Corsa Classic 4 puertas, GL 1.4 Naftero, cuyos detalles y número de identificación de RAFAM, se indica a continuación:

Nro. Identif	Detalle	Costo Unitario	Costo Total
60794	Automóvil – tipo Sedan 4 Puertas – año 0 Km. Valor unidad Blindaje antibala: resistencia balística nivel RB2 norma Renar MA02. Elementos a blindar: ambas puertas delanteras en panel opaco y parabrisas. Barral sónico luminoso. Mampara separadora. Respaldo trasero fijo construido en PRF, traba de puerta trasera manual. Pintura color patrullero. Ploteado. Formulario para la realización del patentamiento. Kit de repuesto: según detalle.		
60813	Un (1) juego de embrague completo. Cuatro (4) juegos, pastillas de frenos. Un (1) juego de correas de distribución y tensor. Tres (3) juegos amortiguadores delanteros y traseros. Tres (3) juegos cintas de freno. Diez (10) filtros de nafta. Diez (10) filtros de aceite. Diez (10) filtros de aire. Cuatro (4) cubiertas. Una (1) batería. Un (1) juego extremo de dirección. Un (1) juego de campanas de freno trasero. Un (1) juego de bujías. Un (1) juego disco de frenos delantero, marca Chevrolet Corsa Classic 4 puertas GL 1.4 Nafta.	\$105.203	\$ 2.104.060

Artículo 2º.- La donación ofrecida mediante el artículo anterior, se formula con cargo a que los vehículos sean destinados en forma exclusiva a acciones de patrullaje, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 –

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010**Nº DE REGISTRO :** O-14065**EXPEDIENTE Nº :** 1472**LETRA****D****AÑO 2010****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Destínase a la Dirección de Coordinación de Sistemas de Monitoreo y Localización, dependiente de la Subsecretaría de Control de la Secretaría de Gobierno, el automóvil marca Chevrolet Corsa Classic, 4 puertas, GL 1,4 naftero, 0 Km, (Solicitud de Pedido 1762), adquirido mediante el llamado a Licitación Pública nº 19/09 y adjudicado por Decreto 308/10 del Departamento Ejecutivo, el que será utilizado como herramienta para la planificación e implementación de acciones técnico-administrativas necesarias para el control de móviles policiales y la prevención de delitos en vehículos de transporte público de pasajeros.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo tendrá a su cargo las erogaciones necesarias para el correcto funcionamiento y mantenimiento del vehículo mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 75 –

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010**Nº DE REGISTRO :** O-14066**EXPEDIENTE Nº :** 1604**LETRA****FEP****AÑO 2010****VISTO:**

La distinguida trayectoria artística del Director, Actor y Profesor Jorge Mario Ahamendaburu en nuestra ciudad como la admiración y orgullo generado en nuestra comunidad resultado de su espíritu de trabajo, dedicación y talento; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Jorge Mario Ahamendaburu nació en Bahía Blanca el 05 de Mayo de 1945, que luego, ya en la ciudad de Coronel Suárez Provincia de Buenos Aires realiza los primeros estudios de teatro con el Profesor Agustín Andrés, director de la Asociación Artística Bambalinas de Coronel Suárez, donde a los 17 años hizo sus primeras 3 obras, ellas fueron: “No salgas esta noche”, “Mi prima esta loca”, “Las Mariposas no cumplen años”, de Abel Santa Cruz.

Que se radica en nuestra ciudad en el año 1964, donde comienza sus primeros pasos en la vida cultural y artística Marplatense, en 1966 conoce a Gregorio Naschman, quien dirigía la Comedia Marplatense, habiendo estudiado y participado en obras, como “Variaciones para Muertos de Percusión”, de Jorge Díaz, “Tiempos del 900” de Luis Ordaz.

Que conformando parte de la vida teatral de nuestra ciudad, luego forma parte del elenco “La Leyenda”, dirigida por Horacio Montanelli, siendo la primera obra “La Tranaskia Incoherente”.

Que prontamente comienza con su nuevo rol “la dirección”, por esta época, que dirige su primer obra: “Fatalidad de Romeo y Julieta” de Marco Denevi.

Que cada día consolidándose con su público y con sus pares forma parte del grupo de “Pantomimas y Danzas Los Juglares”, dirigida por Gerardo Lolaberry, durante 7 años; a continuación comenzó realizando un unipersonal, llamado “De Mi Pueblo”, de Conrado Nale Roxlo, durante varios años.

Que es de destacar su participación en la Carpa Municipal de Teatro, ubicada, donde hoy se encuentra la Biblioteca Municipal, donde Jorge Mario Ahamendaburu tomó clases con la Sra. Alejandra Boero; siendo que dicha carpa fue estrenada con la obra “El Organito”, de Discépolo, dirigida por Jorge Lauretti, donde Ahamendaburu compuso el inolvidable personaje “Mamamia”.

Que luego convocado por Cecilio Madanes, se radica por un año en Capital Federal, donde integra el elenco de Amadeus, que se represento en el Teatro Liceo.

Que en 1987 es convocado por Jorge Lauretti, para participar en la obra “Magnus e Hijos”, donde gana un Estrella de Mar como mejor actor marplatense.

Que a continuación abre su propio taller de teatro, donde hizo varias obras, destacándose Yetatore de G. De La Ferrer, adaptada a comedia musical, con la que gana varios concursos municipales.

Que nuevamente es convocado por Lauretti para integrar el elenco de la obra “El Herrero y el Diablo”, de Juan Carlos Gene, donde gana su segunda Estrella de Mar, pero esta vez como Actor de Reparto.

Que en este mismo año produjo y dirigió un espectáculo unipersonal con Tomas Grilli, titulado “No me rompan.... la sopera”; el que fue nominado como mejor espectáculo marplatense.

Que se integra al taller de Teatro Marplatense Enrique Carreras, en carácter de profesor y director, dirigiendo a Mercedes Carreras, Beatriz Taibo y Joe Rigoli entre otros.

Que estrena “La China”, de Bissio y Gebel, con la actuación de Marcelo Goñi y Daniel Cohelo, con la que gana el Concurso Regional y luego el Provincial, siendo seleccionado para representar a la Provincia de Bs. As., en el Festival Nacional de Teatro del año 2001. Con la misma obra se presenta en diferentes festivales del país, en el de Chascomús ganan el de mejor obra y mejor director.

Que dirige la primera versión de “Los Árboles Mueren de Pie”, de Alejandro Casona, en el Teatro Colon, con la actuación protagónica de Iris Laines y elenco marplatense.

Que dentro de otras distinciones recibe también el premio Lobo de Mar, a la trayectoria teatral en el año 2002.

Que es convocado para actuar en la obra “Don Gil de las Calzas Verdes”, dirigida por Mercedes Carreras, en el Teatro Payró.

Que entre una actividad social, cultural y de mucha responsabilidad profesional en los últimos veinte años se ha dedicado a la dirección teatral de “La Troupe” del Colegio de Escribanos de Mar del Plata.

Que desde hace 6 años viene siendo el responsable de la dirección del Taller de Teatro del Colegio de Abogados de Mar del Plata.

Que su vida artística deja entrever que además de su talento y vocación, Jorge Ahamendaburu ofrece a nuestra ciudad, a la comunidad, a nuestras instituciones, toda su experiencia, su saber y sus valores, desarrollando así más que una actividad teatral, un trabajo social solidario en pos de la Cultura Marplatense.

Que desde este H. Cuerpo se debe reconocer y destacar a estas personas que cumplen en nuestra sociedad un rol importante, que han tenido una vida de coherencia, esfuerzo, y con mucha humildad se ha dedicado al entretenimiento y formación de muchos marplatenses.

Que significa un orgullo para nuestra ciudad contar con artistas de la talla de Jorge Mario Ahamendaburu,

Por ello el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título de "Vecino Destacado" al señor Jorge Mario Ahamendaburu, en reconocimiento a su vasta trayectoria artística y cultural, su vocación y compromiso con la ciudad de Mar del Plata y su constante trabajo en la enseñanza y difusión de la disciplina del Teatro.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al señor Jorge Mario Ahamendaburu, en un acto convocado al efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 26 –

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2906

NOTA Nº : 356

LETRA

NP

AÑO 2008

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la labor desarrollada por la Asociación Argentina de Gestores Culturales Universitarios – Personería Jurídica 8406 – egresados de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Cultural, carrera dictada por la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27–

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2907

EXPEDIENTE Nº : 1364

LETRA

GEN

AÑO 2010

VISTO:

La importancia que medios de comunicación como el programa radial “Sol y Noticias” tienen para la difusión de la ciudad de Mar del Plata y;

CONSIDERANDO:

Que la libertad de expresión como principio fundamental de la democracia se ve fortalecida cuando la ciudadanía demuestra su reconocimiento a programas de producción local.

Que el apoyo a las producciones independientes fomenta la pluralidad en las ideas, evitando que los grandes medios consoliden su preponderancia como formadores de opinión.

Que de las producciones independientes marplatenses una destacada es el Programa radial “Sol y Noticias”, que se emite por Radio 10 de Frecuencia Modulada.

Que el programa se transmite desde el año 2.006 y ya en el año 2.007 ha sido declarado de su interés por la Secretaría de Cultura.

Que aborda tanto temas de actualidad política como culturales y deportivos que brindan al oyente un amplio espectro de información local, provincial y nacional.

Que asimismo, constituye una importante herramienta de promoción para los artistas, deportistas y exponentes representativos de los marplatenses.

Que ha cubierto acontecimientos culturales de relevancia como la entrega de premios Martín Fierro, Festival Internacional de Cine de Mar del Plata; deportivos, como los VIII Juegos Deportivos Sudamericanos, Campeonato Mundial de Patinaje de Velocidad y políticos, como la III Cumbre de los Pueblos y el Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina.

Que no menos importante es la posibilidad de expresión que tienen los oyentes a través de este importantísimo medio de comunicación como es la radio.

Por ello, vuestra Comisión de Educación y Cultura ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón expresa su reconocimiento al Programa radial “Sol y Noticias” y se congratula de contar con tan importantes producciones locales.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los responsables de la producción y conducción del programa radial “Sol y Noticias” en un acto a convocarse al efecto en el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 –

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2908

EXPEDIENTE Nº : 1605

LETRA

V

AÑO 2010

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón declara de su interés la realización de los juicios a través de los cuales se investigan las violaciones a los derechos humanos y la comisión de delitos de lesa humanidad durante la última dictadura militar, cuyo cronograma de audiencias se difundirá por la página web del H. Concejo Deliberante.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 55 –

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2909

EXPEDIENTE Nº : 1448

LETRA

CJA

AÑO 2010

VISTO:

La trayectoria de 16 años en los medios locales nacionales e internacionales del Programa “Video Pesca”, y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 1994 suma logros en la difusión de la Pesca Deportiva desde Canal 8, Canal 2 y FM Continental de la ciudad de Mar del Plata.

Que en sus años de trayectoria ha obtenido destacados reconocimientos como el premio “Martín Fierro” en el rubro Programa Deportivo, durante el año 2002.

Que el contenido del Programa está orientado a toda la familia y promueve a nuestra zona, a partir de la difusión de los canales donde se emiten los programas y a nivel nacional a través de la señal de cable Canal Rural Satelital.

Que desde el año 2007 el programa extendió su difusión a través de la señal de radio FM Continental 94.1 Mar del Plata y su sitio Web www.videopesca.com.ar.

Que emisión tras emisión enriquece el conocimiento de la audiencia televisiva y radial de nuestra región, de la zona costera y del interior, a partir de la difusión de la pesca en arroyos y lagunas.

Que es destacable el mensaje que se desprende del programa de respeto por la naturaleza, el cuidado del medio ambiente y del recurso ictícola de nuestros mares, ríos, arroyos y lagunas, tan necesario y escaso en estos días.

Que su conductor, el señor Francisco "Paco" García es un reconocido pescador deportivo, que difunde las bondades de la práctica de ese deporte, dando cursos de iniciación en esta actividad de forma gratuita, develando sus secretos en forma desinteresada.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las emisiones del Programa "Video Pesca", que lleva 16 años en los medios locales, nacionales e internacionales.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los productores y al conductor del Programa "Video Pesca".

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2910

EXPEDIENTE Nº : 1526

LETRA

U

AÑO 2010

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon repudia la aparición en la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense de afiches en la vía pública que cuestionan y denigran a periodistas y medios de comunicación nacionales, por entender que son lesivos de la libertad de prensa consagrada en la Constitución Nacional Argentina.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2911

EXPEDIENTE Nº : 1536

LETRA

P

AÑO 2010

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la Muestra Educativa "Mar del Plata te invita a estudiar" que, organizada por la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Mar del Plata, se llevará a cabo los días 6 y 7 de mayo de 2010, en instalaciones de la "Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio".

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2912

EXPEDIENTE Nº : 1537

LETRA

AM

AÑO 2010

VISTO:

El ascenso obtenido por el Seleccionado Mayor de Rugby de Mar del Plata el pasado 24 de abril, y

CONSIDERANDO

Que este logro vuelve a colocar al representativo de la Unión de Rugby de Mar del Plata entre la elite del rugby argentino.

Que el grupo de dirigentes, entrenadores y, sobre todo, jugadores debió enfrentar varias adversidades a lo largo de este año, lo cual hace más valorable este éxito.

Que es muy importante para el deporte de la ciudad de Mar del Plata reconocer a estos deportistas que han hecho una campaña única y muy difícil de igualar en base a compromiso, sacrificio y entrega por el deporte.

Que en cada presentación se transformaron en verdaderos embajadores deportivos de la ciudad, dejando bien en alto el sentir marplatense, lo cual ha llenado de orgullo no sólo a los que participan del rugby sino a la sociedad entera.

Que resulta necesario mencionar que todos los integrantes de este equipo, al margen de sus habilidades deportivas, son ejemplo de constancia, sana elección y actitud frente a la vida para las generaciones de marplatenses que los sucedan, dejando en pie con ello que el deporte en su amplio espectro continúa vigente en Mar del Plata.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los dirigentes, cuerpo técnico y jugadores del Seleccionado Mayor de la Unión de Rugby de Mar del Plata, por haber logrado el ascenso a la Zona Campeonato del Torneo Argentino de Rugby.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente en un acto convocado al efecto, en fecha y hora a determinar por la Comisión de Labor Deliberativa.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2913

EXPEDIENTE Nº : 1539

LETRA

AM

AÑO 2010

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del 23º Festival Argentino en Estados Unidos con motivo del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, que se llevará a cabo el 29 de mayo 2010 en el Teatro Thomas Jefferson, de la ciudad de Arlington, Virginia, Estados Unidos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 73 -

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2914

EXPEDIENTE Nº : 1572

LETRA

CJA

AÑO 2010

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más enérgico repudio a los actos vandálicos sufridos en las instalaciones del Estudio Jurídico de la Dra. Patricia Perelló y se solidariza con la profesional considerando que los abogados son auxiliares de la justicia dicho ataque representa una agresión a la Justicia de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Dra. Patricia Perelló y al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 77 -

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2915

NOTA Nº : 111

LETRA

NP

AÑO 2010

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la labor desarrollada por el Dr. Pierpaolo Bergamini proveniente de Bologna, Italia, Vicepresidente del CIDES -Centro Internacional de Economía Solidaria- y de la Red de Profesionales y Técnicos de la Emilia Romagna -PROTER e Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos- para dar inicio a relaciones de carácter cooperativo, como así también; para organizar el Movimiento Cristiano de los Trabajadores - MCL Mar del Plata.

Artículo 2º.- Enviase copia de la presente a la Red de Profesionales y Técnicos de la Emilia Romagna -PROTER e Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos-.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

Nº DE REGISTRO : D-1478

EXPEDIENTE Nº : 1781

LETRA

P

AÑO 2008

Exptes. y Notas: 1781-P-08, 1849-DP-08, 2283-U-08, 339-NP-08, 542-NP-08, 602-NP-08, 616-NP-08, 1316-FV-09, 1934-D-09, 1981-D-09, 1982-D-09, 2085-D-09, 2097-DP-09, 2149-U-09, 2174-D-09, 2176-D-09, 2221-D-09, 2232-U-09, 408-NP-09, 520-NP-09, 537-NP-09, 556-NP-09, 610-NP-09, 662-NP-09, 671-NP-09, 692-NP-09, 1029-D-10, 1031-FEP-10, 1144-D-10, 1145-D-10, 1313-D-10, 1-NP-10, 71-NP-10, 72-NP-10, 75-NP-10, 99-NP-10, 112-NP-10, 114-NP-10, 121-NP-10, 135-NP-10, 142-NP-10, 174-NP-10.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1781-P-08: Dando respuesta a la Comunicación C-3398, referente a la realización de diversas obras en el Barrio Estación Chapadmalal.

Expte. 1849-DP-08: Remitiendo antecedentes con relación a la contaminación en los barrios Don Emilio y General Belgrano.

Expte. 2283-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo elabore programa para la prevención de la Contaminación Lumínica.

Nota 339-NP-08: Carmona, Jorge. Eleva propuesta para implementar en la U.T.F. Balneario Santa Isabel.

Nota 542-NP-08: Cooperativa Santa Fé Ltda. Solicita exenciones varias para el Proyecto Habitacional Strobel.

Nota 602-NP-08: Vásquez, Oscar Daniel. Eleva propuesta para instalar una Planta Procesadora de Residuos Urbanos y Fabricación de Bioblock.

Nota 616-NP-08: Cabrera, Gustavo Alfredo. Solicita autorización para abonar la transferencia de licencia de Auto Rural en cuotas.

Expte. 1316-FV-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre medios para la instalación de un Sistema de GPS en coches taxímetros.

Expte. 1934-D-09: Remitiendo solicitud de condonación de deuda de la Tasa por Servicios Urbanos, de la señora Olga Isabel Varela.

Expte. 1981-D-09: Remitiendo solicitud de condonación de deuda de la Tasa por Servicios Urbanos, del señor Ricardo Hugo D'Amato.

Expte. 1982-D-09: Remitiendo solicitud de condonación de deuda de la Tasa por Servicios Urbanos, de la señora María Cristina Bobba.

Expte. 2085-D-09: Remitiendo solicitud de condonación de deuda de la Tasa por Servicios Urbanos, de la señora Zulema Bello.

Expte. 2097-DP-09: Remitiendo recomendación referente a adecuación de veredas por parte de los vecinos del Barrio Constitución.

Expte. 2149-U-09: Encomendando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en la intersección de la Avenida Juan H. Jara y la calle Río Negro.

Expte. 2174-D-09: Remitiendo solicitud de condonación de deuda de la Tasa por Servicios Urbanos, del señor Ramón Miguel Ancarola.

Expte. 2176-D-09: Remitiendo solicitud de condonación de deuda de la Tasa por Servicios Urbanos, del señor Ernesto Bialostozky.

Expte. 2221-D-09: Remitiendo solicitud de condonación de deuda de la Tasa por Servicios Urbanos, de la señora Nora Beatriz Ghersi.

Expte. 2232-U-09: Creando en las Escuelas Municipales la extensión horaria.

Nota 408-NP-09: Noviello, Fernando. Informa situación referida a la habilitación de vehículo de Alta Gama.

Nota 520-NP-09: Cámara Atlántica de Excursionistas y Fantasías. Solicita reunión a fin de exponer temas relacionados a la actividad.

Nota 537-NP-09: Federación de Círculos Católicos de Obreros. Solicita exención impositiva.

Nota 556-NP-09: Quiroga, Enrique Angel. Solicita condonación de deuda por estadia de su vehículo.

Nota 610-NP-09: González, Jorge Froilán. Eleva nota con sugerencias para desmentir contaminación de playas.

Nota 662-NP-09: Consejo Asesor de la Tercera Edad. Propone restablecer en la enseñanza educativa las asignaturas de Urbanidad e Instrucción Cívica.

Nota 671-NP-09: Pérez de Lizzi, Lidia. Sugiere que la vieja terminal de micros sea utilizada como Centro Movilizador e Integrador de las Provincias Argentinas.

Nota 692-NP-09: Sindicato de Trabajadores Municipales. Eleva copia de nota enviada al señor Intendente Municipal por la cual se le solicita contemple una recomposición salarial.

Expte. 1029-D-10: Elevando informe referente a situación judicial de la U.T.F. Balnearios 4a, 7 y 8 de Playa Grande.

Expte. 1031-FEP-10: Autorizando a los artistas plásticos a instalarse en un sector de la Banquina del Puerto.

Expte. 1144-D-10: Remitiendo solicitud de condonación de deuda de la Tasa por Servicios Urbanos, de la señora Dolores Prieto.

Expte. 1145-D-10: Remitiendo solicitud de condonación de deuda de la Tasa por Servicios Urbanos, del señor Luis Alberto Benítez.

Expte. 1313-D-10: Autorizando a la Fundación Argentina Etoecología a la entrega de plantines y folletería.

Nota 1-NP-10: Juno, Alberto. Denuncia aumento desmedido de las Tasas Municipales.

Nota 71-NP-10: Radio Club Mar del Plata. Solicita la exención definitiva del pago de la Tasa por Servicios Urbanos.

Nota 72-NP-10: Di Battista, Norma. Se expresa en contra de la realización de la Fiesta de la Cerveza en Sierra de los Padres.

Nota 75-NP-10: Juno, Tomás. Solicita se implemente el servicio gratuito de Wi-Fi en establecimientos educativos municipales.

Nota 99-NP-10: Benítez, Hilarión y Otros. Se oponen a la instalación de una Antena de Telefonía.

Nota 112-NP-10: Juno, Tomás. Pone de manifiesto su disconformidad con el aumento de Tasas Municipales.

Nota 114-NP-10: Cepeñas, Jorge Juan. Eleva a consideración distintas apreciaciones sobre el aumento de las Tasas Municipales.

Nota 121-NP-10: Casarín, José Emilio. Solicita el reempadronamiento de los aspirantes a Licencias de taxis.

Nota 135-NP-10: Asociación Trabajadores del Estado. Notifica Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, respecto al ámbito de Actuación de la Entidad.

Nota 142-NP-10: Salvador, Jorge Luis. Eleva anteproyecto referido a la exhibición de muebles en la acera.

Nota 174-NP-10: Baza, Gabriel Edgardo. Pone a consideración anteproyecto sobre el traslado de los boliches de calle Alem.

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

Nº DE REGISTRO : D-1479

EXPEDIENTE Nº : 1334

LETRA P

AÑO 2010

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 133 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 19 de marzo de 2010, mediante el cual se declaró de interés la realización del Vía Crucis Viviente, que la Parroquia Santa Rosa de Lima y la comunidad barrial de Villa 9 de Julio llevaron a cabo durante la Semana Santa de 2010.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : D-1480

EXPEDIENTE Nº : 1421

LETRA U

AÑO 2010

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín", a efectos de tratar el tema "Coparticipación y Descentralización Municipal".

Artículo 2º.- La Jornada tendrá carácter público y sus ejes temáticos serán:

- Coparticipación impositiva de los municipios.
- Situación de inequidad y sus soluciones.
- Situación de los distritos del sudeste bonaerense.

Artículo 3º.- Serán invitados a participar de la jornada:

- Señor Intendente Municipal.
- Concejales de los municipios de Tandil, General Alvarado, Mar Chiquita y Necochea.
- Funcionarios del Departamento Ejecutivo municipal.
- Legisladores Provinciales de la Quinta Sección Electoral.
- Legisladores Nacionales del Sudeste Bonaerense.

Artículo 4º.- La Comisión de Labor Deliberativa fijará el día y horario de realización de la presente jornada.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : D-1481

EXPEDIENTE Nº : 1521

LETRA V

AÑO 2010

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a un Concurso intercolegial para la concientización contra la Explotación sexual de mujeres y niñas y la Trata de Personas a desarrollarse en el ámbito del Partido de General Pueyrredon durante el corriente año.

Artículo 2º.- Confórmase una comisión ad-hoc para la organización y desarrollo del Concurso, la que estará integrada por personal de planta del Departamento Deliberativo y asesores de bloques políticos; coordinada por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

Artículo 3º.- El concurso se regirá por lo dispuesto en el Anexo I que forma parte del presente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

ANEXO I

INTEGRANTES DEL JURADO:

Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión de Calidad de Vida del Honorable Concejo Deliberante, Defensora del Pueblo, Directora General de la OMUDI, Secretario de Educación, Directora General de la Mujer. Asimismo, se invitará a formar parte del Jurado del certamen a representantes de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, de la Fundación Mujeres en Igualdad, un letrado especializado en la temática, dos periodistas de medios locales y personas vinculadas a la defensa de los derechos humanos o a la visibilización del problema.

PARTICIPANTES:

Serán invitados a participar todos los establecimientos educativos públicos y privados de la Escuela Secundaria Básica del Partido de General Pueyrredon. Podrán presentar trabajos los alumnos de los tres últimos años de la Educación Secundaria, de manera individual o grupal.

En caso de solicitud expresa, podrá admitirse la inscripción de jóvenes que participen en actividades de programas sociales y/o comunitarios, estén o no escolarizados, debiendo el Jurado merituar la oportunidad de establecer una categoría especial.

INSCRIPCION:

La invitación a los establecimientos se realizará por nota, a la que se adjuntará una planilla de inscripción a ser presentada en Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, con la misma modalidad de registro utilizada para las Audiencias Públicas.

Los establecimientos educativos tendrán un plazo para inscribirse, que será hasta el 30 mayo de 2010.

Una vez efectuada la inscripción, recibirán un documento orientativo para el abordaje de la temática y las modalidades de participación en el concurso.

También están previstos espacios intermedios de consulta o charlas en las escuelas que lo requieran.

SOBRE LOS TRABAJOS:

Podrán presentarse todo tipo de trabajos que aporten al conocimiento, la difusión y la toma de conciencia de la población acerca del problema de la explotación sexual y la lucha contra la Trata de Personas.

La idea es que los adolescentes y jóvenes utilicen aquellos lenguajes expresivos que les resulten más atractivos y efectivos para comunicar los resultados de su trabajo sobre el tema.

Se considerarán tres formatos de presentación, los que serán detallados en las Bases del Concurso. Ellos son: gráfico, audiovisual y radial.

Por lo tanto, se recibirán ensayos, monografías, afiches, poemas, videos, spots televisivos, radiales, etc.

RECEPCIÓN DE TRABAJOS:

La recepción de trabajos se realizará entre el 10 y el 20 de octubre de 2010.

LOS TRABAJOS GANADORES:

El jurado analizará y seleccionará los trabajos ganadores en cada una de las categorías o formatos de presentación, entre los días 1 y 15 de noviembre, estableciendo 1º, 2º y 3º puesto en cada caso. También podrá realizar menciones especiales a aquellas presentaciones que considere se destacan por alguna particularidad.

Se comunicará la decisión del Jurado a los establecimientos y a los alumnos participantes, invitando a todos a la exposición y entrega de premios.

PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS:

Se realizará en el marco de las actividades por la celebración del Día Internacional de la No violencia contra la Mujer, en el mes de noviembre.

Los trabajos seleccionados serán expuestos en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, donde se realizará entrega de diplomas y premios a los ganadores y a las escuelas participantes.

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : D-1483

EXPEDIENTE Nº : 1523

LETRA V

AÑO 2010

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo con el objeto de generar un espacio de tratamiento en conjunto y de discusión para designar a un sector emblemático del Partido de General Pueyrredon con el nombre de Eva Perón.

Artículo 2º.- La Comisión de Labor Deliberativa efectuará la convocatoria y difundirá la realización de dicha Jornada para permitir la participación de los representantes de todos los sectores interesados y establecerá el día y hora en que se llevará a cabo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : D-1484

EXPEDIENTE Nº : 1541

LETRA V

AÑO 2010

DECRETO

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante realizará durante el mes de mayo de cada año un acto en conmemoración del hundimiento del Pesquero Narwal.

Artículo 2º.- En cada acto se contará con la presencia de invitados especiales para disertar sobre el tema.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 70 -

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : D-1585

EXPEDIENTE Nº : 1549

LETRA V

AÑO 2010

DECRETO

Artículo 1º.- Dispónese, en todas las actividades de carácter participativo que convoca este Honorable Concejo Deliberante, la proyección de “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, en la cual se relatan distintos aspectos de la historia y lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Convócase a una Jornada de Proyección Pública en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante, en la que los productores de los documentales, pertenecientes al Centro Provincial de las Artes dependiente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, y las Abuelas de Plaza de Mayo de la ciudad de Mar del Plata contarán el proceso, objetivos y alcances de la experiencia.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 76 –

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : D-1486

EXPEDIENTE Nº : 1607

LETRA V

AÑO 2010

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo el día 11 de mayo de 2010 a las 9.30 horas, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín, con el objeto de abordar el tema:

- Plan de Gestión Territorial elaborado por el Plan Estratégico Mar del Plata.

Artículo 2º.- La exposición y difusión del Plan de Gestión Territorial en la Jornada convocada por el presente estará a cargo del Arq. Pablo Rescia, en su carácter de coordinador del Equipo Técnico Local del Plan Estratégico.

Artículo 3º.- Invítase a participar de la Jornada a la comunidad en general y a las entidades vinculadas con la temática objeto de la convocatoria.

Artículo 4º.- De forma.-

COMUNICACIONES

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3700

EXPEDIENTE Nº : 1382

LETRA V **AÑO** 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a los miembros de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de solicitarles la inclusión de los municipios de General Pueyrredon, General Alvarado, Necochea, Tandil y Mar Chiquita, en el artículo 1º inciso a) punto 1 de la Ley 10.559, a fin de que se compute la doceava parte del turismo receptado en cada uno como población estable.

Artículo 2º.- Asimismo solicita a la Legislatura Provincial el estudio y sanción de una nueva Ley de Coparticipación que reemplace a la Ley 10.559.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 –

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3701

EXPEDIENTE Nº : 1157

LETRA FEP

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si la parcela designada catastralmente como: Circunscripción IV, Sección L, Parcela 130 S, se destinó a la construcción del edificio para el Jardín de Infantes Municipal n° 26, tal como lo establece la Ordenanza n° 11233.

Artículo 2º.- Asimismo informe, si en el Barrio Parque Palermo existe algún otro Jardín Municipal y en caso afirmativo determine su ubicación y designación.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

N° DE REGISTRO : C-3702

EXPEDIENTE N° : 1261

LETRA

BMP

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si se ha procedido a realizar tareas de corte de pasto, en predio dedicado a la práctica de fútbol, delimitado por las calles Ortiz de Zárate, San Salvador, 220 y 222 del Barrio José Hernández.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

N° DE REGISTRO : C-3703

EXPEDIENTE N° : 1335

LETRA

V

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con la Tasa por Inspección Veterinaria:

- a) Monto total del capital e intereses adeudados a la fecha por los sujetos obligados al pago detallados en el Anexo II que forma parte del proyecto de Ordenanza que tramita por Expediente 1158-D-2010 del Honorable Concejo Deliberante (Expte. 13538-3-09 Cpo. 1 del DE), en concepto de Tasa por Inspección Veterinaria.
- b) Remita copia de las intimaciones cursadas hasta la fecha a los sujetos obligados al pago.
- c) Envíe copia de la totalidad de actuaciones administrativas y/o judiciales existentes hasta la fecha promovidas por el Municipio y por los sujetos obligados al pago de la mencionada tasa.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

N° DE REGISTRO : C-3704

EXPEDIENTE N° : 1342

LETRA

GEN

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la realización de un relevamiento de las condiciones de seguridad y salubridad en el entorno de la ex Terminal de Ómnibus.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita que se proceda al retiro de los escombros, se realicen las tareas necesarias que impidan el acceso de palomas, se retiren las carteleras caídas y todo lo necesario para el mejoramiento del mencionado espacio público. A tal fin, se tomará como guía de las reparaciones a efectuar el relevamiento dispuesto por el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 –

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010**Nº DE REGISTRO** : C-3705**EXPEDIENTE Nº** : 1360**LETRA** CJA**AÑO** 2010**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos de la Ordenanza nº 9364, atento el expediente 1444-4-2010 iniciado el 8 de febrero de 2010, lo siguiente:

- a) Si se ha constatado la existencia de una sub – agencia hípica en la calle Mitre 2010/2012.
- b) Si la misma cuenta con habilitación municipal.
- c) Si se han realizado inspecciones y/o labrado actas de infracción.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 –

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010**Nº DE REGISTRO** : C-3706**EXPEDIENTE Nº** : 1365**LETRA** BMP**AÑO** 2010**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe los trabajos en ejecución o a realizarse en el Barrio Las Dalias tendientes a mejorar el estado del mismo, tales como: refuerzo de luminarias, arreglo de calles, recolección de poda, aumento de la frecuencia de recolección de residuos y provisión de agua corriente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 –

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010**Nº DE REGISTRO** : C-3707**EXPEDIENTE Nº** : 1375**LETRA** U**AÑO** 2010**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que disponga las medidas pertinentes para proceder a la protección del monumento a Don Quijote y Sancho Panza y de la imagen de Miguel de Cervantes Saavedra, sitos en la Plaza España.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita que disponga los medios para la realización de inspecciones diarias en el sector, a fin de prevenir y/o constatar la comisión de actos vandálicos que afecten al mencionado monumento, actuando como corresponda.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 –

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010**Nº DE REGISTRO** : C-3708**EXPEDIENTE Nº** : 1379**LETRA** CJA**AÑO** 2010**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de instalar reductores de velocidad en la esquina de Lebensohn y Castex.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 –

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010**Nº DE REGISTRO** : C-3709

EXPEDIENTE N° : 1380

LETRA CJA

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de instalar reductores de velocidad en la intersección de las calles Francia y Moreno.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

N° DE REGISTRO : C-3710

EXPEDIENTE N° : 1383

LETRA GEN

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al OCCOVI - Órgano de Control de Concesiones Viales - con el objeto de solicitarle inste a la empresa concesionaria de los peajes de la Ruta 226 a la recuperación y puesta en valor de la cinta asfáltica, su pintura refractaria y luminarias.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

N° DE REGISTRO : C-3711

EXPEDIENTE N° : 1402

LETRA BMP

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder al mejoramiento del pavimento en la intersección de la Av. Tejedor y la calle Aguirre.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

N° DE REGISTRO : C-3712

EXPEDIENTE N° : 1407

LETRA U

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la puesta en valor del espacio verde ubicado entre las calles Godoy Cruz, Zeballos, Urquía y Calabrese del Barrio Alto Camet.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Comisión Barrial con sede en las calles Galeana y Godoy Cruz.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

N° DE REGISTRO : C-3713

EXPEDIENTE N° : 1432

LETRA BMP

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la calle Reforma Universitaria y la Avda. Vértiz.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 –

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3714

EXPEDIENTE Nº : 1438

LETRA U

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles San Juan y Matheu, como así también en inmediaciones al acceso principal al Colegio Nacional Dr. Arturo Illia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 –

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3715

EXPEDIENTE Nº : 1440

LETRA V

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un relevamiento de las luminarias existentes en el sector delimitado por las calles Bermejo, Av. Edison, Av. Juan B. Justo y Elcano, reponiendo las faltantes o dañadas.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita que disponga los medios pertinentes para proceder a la reconstrucción del refugio peatonal que existiera en la intersección de las calles Acha y Gaboto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 –

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3716

EXPEDIENTE Nº : 1445

LETRA CJA

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Rosales y Carlos Gardel.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 –

FECHA DE SANCIÓN: 29 de abril de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3717

EXPEDIENTE Nº : 1446

LETRA GEN

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe respecto de las tareas de limpieza en instalaciones del Estadio José María Minella, la cantidad de personal disponible para su realización o si son ejecutadas por una empresa de limpieza contratada para tal fin.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 –

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3718

EXPEDIENTE Nº : 1490

LETRA BMP

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que considere la posibilidad de mantener una guardia de emergencia después de las 18 hs. en la Unidad Sanitaria Las Heras, ubicada en calle Heguilor nº 2751.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 56 –

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3719

EXPEDIENTE Nº : 1454

LETRA FEP

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios para proceder a la construcción de un desagüe pluvial en la intersección de las calles Pasteur y Storni y/o de las obras necesarias para el escurrimiento del agua en ese sector.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 –

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3720

EXPEDIENTE Nº : 1481

LETRA GEN

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que disponga de todas las acciones y bienes necesarios para resolver de manera inmediata la problemática referida a inundaciones en el Barrio Autódromo de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 –

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3721

EXPEDIENTE Nº : 1486

LETRA FEP

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la inspección del inmueble donde funciona el local bailable del Centro de Residentes Universitarios ubicado en Avda. Independencia entre Garay y Rawson, remitiendo su resultado.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, lo siguiente:

- Si el comercio posee habilitación, indicando fecha y titular.
- Si cumple con la normativa provincial y municipal vigente.
- Si existen denuncias con fecha anterior a la presente, con relación a su funcionamiento.
- Cualquier otro dato de interés.

Si no se contara con la información en los plazos previstos, se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la mencionada norma.

Artículo 3º.- En caso de no contar el local con habilitación municipal, le solicita proceda a su inmediata clausura.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 –

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3722

EXPEDIENTE Nº : 1493

LETRA GEN

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Consejo Escolar de General Pueyrredon a fin de solicitarle se articulen las medidas conducentes para solucionar los problemas de infraestructura del inmueble donde funcionan la Escuela Primaria nº 2 “República de Méjico”, la Escuela Secundaria Básica nº 1 y la Escuela de Educación Media nº 11, ubicado en la calle Dorrego nº 633 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita tenga a bien elevar un informe en el que se detallen los planes que en materia de infraestructura se encuentran previstos para los establecimientos del Partido bajo su órbita.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 71 –

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3723

EXPEDIENTE Nº : 1561

LETRA U

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con respecto a los contratos con las Cooperativas de Trabajadores Desocupados en el marco del Programa de Inversión Social (Pr.I.S.), los siguientes puntos:

- Si se han efectivizado los subsidios establecidos en la Cláusula Quinta. En caso negativo, motivos de la demora.
- Monto de dinero acumulado y en caso de que no lo hubiere, indique en qué fue invertido.
- Estado de ejecución de estas cuentas, con detalle de entradas y salidas.
- Montos pagados a cada una de las Cooperativas y saldos que se registran en forma detallada.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 72 –

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3724

EXPEDIENTE Nº : 1566

LETRA V

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio a las autoridades competentes en el área educativa, el urgente acondicionamiento edilicio del inmueble ubicado en la calle Diagonal Alberdi nº 2428 de la ciudad de Mar del Plata, donde funciona la Escuela de Educación Media nº 29 (ex – Centro Polivalente de Artes).

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita incorpore al presupuesto anual las partidas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del mencionado centro educacional.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 74 –

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3725

EXPEDIENTE Nº : 1580

LETRA FEP

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga, en forma inmediata, las medidas necesarias para resolver inconvenientes de infraestructura que afectan el normal funcionamiento de la Escuela Primaria Básica n° 1 “Intendente Alfredo Dessen”.

Artículo 2º.- Asimismo, se requiere informe al H. Cuerpo, en los términos de la Ordenanza 9364, los trabajos que se realicen en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumarios 61 y 78 -

FECHA DE SANCIÓN: 6 de mayo de 2010

N° DE REGISTRO : C-3726

EXPEDIENTE N° : 1495

LETRA U

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe con relación al inmueble alquilado para el funcionamiento de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires, ubicado sobre la Av. de Mayo, lo siguiente:

- a. Monto de lo invertido en la refacción y fecha estimada para la finalización de los trabajos.
- b. Costo mensual del alquiler.
- c. Detalle de la partida presupuestaria que contemplaba las erogaciones necesarias para el funcionamiento de la dependencia.
- d. Fecha prevista para el inicio de actividades, horarios de atención al público y cantidad de empleados que prestan servicios.
- e. Si en el inmueble funcionan empresas que brindan servicios de cobranza.

Artículo 2º.- Asimismo, informe lugar en el que funciona provisoriamente la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires y si se adeudan importes en concepto del contrato de alquiler correspondiente al inmueble ubicado en el Paseo de la Plaza, utilizado anteriormente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-